CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

SEGUNDO INFORME DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSULTA REQUERIMIENTO -SE GUAJIRA 03/07/2024

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	No. IDENTIFICACIÓN	901781650
TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIÓN	CANAL	PERSONAL
RADICADO	**GJR2024ER008595**	No. FOLIOS	1
FECHA CREACIÓN	06/06/2024 10:54:52	ESTADO	FINALIZADO
FECHA FINALIZADO	20/06/2024 20:11:14		

ASUNTO INFORME FINAL CONTRATO 742 - 2023

CONTENIDO

INFORME FINAL CONTRATO 742 - 2023

¿RADICAR EN OTRA ENTIDAD?

DESTINO

DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION	FUNCIONARIO	LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
TIPO DOCUMENTAL	DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN	EJE TEMÁTICO	CUENTAS DE COBRO O FACTURAS DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA) - NO RR

SAC: GJR2024ER8594
Recibí: 06/06/24

06 JUN. 2024
Hora: 1:32
GJR2024ER008594
Funcionario Responsable

Riohacha, La Guajira 6 de junio de 2024

Doctora:
LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

Ref: presentación de informe final del contrato de compraventa N° 742 -2023.

Saludo de paz y bien;

Por medio de la presente hago entrega del informe de ejecución con sus respectivos anexos clasificados de la siguiente manera:

1. Primer Informe de ejecución de actividades
2. Segundo Informe de ejecución de actividades
3. Tercer Informe de ejecución de actividades
4. Copia de Listado de Entrega de bonos a beneficiarios, en este encontrará 2 (dos) listados, el primero de ellos contiene la firma de los beneficiarios que recibieron en el mes de diciembre de 2023 y el segundo listado que hemos denominado "plan choque" contiene la firma de recibido de los bonos de los beneficiarios a los cuales por temas de vacaciones colectiva les fue imposible entregar en el mes de diciembre de 2023 y recibieron en el año 2024.
5. Copias de los documentos de identidad de los beneficiarios, bonos y remisiones de entrega de cada almacén, organizados en veinte (20) AZ en cinco (5) cajas.
6. Evidencias fotográficas de las entrega en los almacenes
7. Listado de beneficiarios que no recibieron bonos y por lo tanto no redimieron. En este listado hay coincidencia con personas que presentaron quejas formales de no haber recibido la dotación.
8. Listado de Beneficiarios que recibieron los bonos, pero no los redimieron en las tiendas físicas durante las fechas establecidas. Estas personas van a coincidir en las planillas de entrega de bonos a beneficiarios, teniendo en cuenta que recibieron durante el mes de diciembre o a comienzos del 2024. Este listado también coincide con las personas que presentaron quejas formales por no redimir los bonos.
9. USB con la información del informe final escaneada.

Atentamente;

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA



CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT 901.781.650-6
Calle 19 No 7H24
Tel: (605) 3012331892
Riohacha - Colombia
fundaciongeingua@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. FES 7

Señores	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
NIT	892.115.015-1	**Teléfono**	(605) 57289080 - Ext. 000
Dirección	Calle 1 No. 6 - 05	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2024, 11:29
Expedición	02/07/2024, 13:39
Vencimiento	02/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material dril ingles 98% algodón y 2% spandex. Peso mínimo de 245 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero: Buttondown referencia Ernesto Sábato supremo mínimo un 50% de algodón y el resto 50% poliéster, o. Peso mínimo 110 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario OPCIONAL: Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillos en los lados. TELA: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, Dacrón, Indú, georgette, rayón, 215 UND Linos suaves o belinos, colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. TALLA Y USO: S, M, L y XL. OPCION 2: Jean clásico para dama Material Fergie 96% algodón, 4% spandex, triple costura, desengomado con 5 bolsillos, Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2	176.00	460,504.20	19 %	96,448,000.00	15,399,260.50	81,048,739.50
2	CALZADO TIPO 1: Zapato clásico con tacón, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario)	176.00	149,019.33	19 %	31,210,608.00	4,983,206.32	26,227,401.68
3	OPCION 1: Camisa: Material tela Rentería clase Pique mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material dril ingles 98 % algodón y 2% mínimo un 35% algodón y resto en poliéster. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario OPCION 2: Jean clásico para caballero: Material Satin skinny 100%. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 oz. Debe tener cinco (5) bolsillos. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.	124.00	460,158.29	19 %	67,900,956.64	10,841,329.21	57,059,627.43
4	CALZADO TIPO 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con forro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiario.	124.00	158,263.03	19 %	23,353,292.00	3,728,676.87	19,624,615.13
5	CONJUNTO TIPO 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, Referencia Lenovo Flex Gold, Clase Drill y Twill mínimo un 59% de algodón, en poliéster 37%, 4% spandex. Peso mínimo 210 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero Referencia Seduction composición 100% Viscosa Peso mínimo 230 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario CONJUNTO TIPO 2: CONJUNTO SUDADERA: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Brayden con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.	361.00	432,773.11	19 %	185,915,000.00	29,683,907.56	156,231,092.44
6	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o	361.00	149,019.33	19 %	64,017,213.00	10,221,235.69	53,795,977.31

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
	cualquier otra talla especial según beneficiario), tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario). CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) material 100% sintetico, tallas 34 a 40 ó cualquier otra talla especial según beneficiario)						
7	OPCION 1: PANTALÓN PARA CABALLERO: Material Tela Lenovo Flex elit algodón 59% poliéster37%, y 4% spandex. Peso mínimo de 220 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario. CAMISA: Camisa para caballero Tela Gena Armani popelina rígida manga corta y/o larga, con bolsillo delantero en la parte izquierda a la altura del pecho o y cuello clásico fusionado con entretela de fusión sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo fusionada. 100% algodón , 150 de ancho peso mínimo 110 g/m2. OPCION 2: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Brayden con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2	239.00	431,176.47	19 %	122,630,900.00	19,579,723.53	103,051,176.47
8	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con forro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiario. CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) Zapato deportivo (tenis) material 100% sintético y/o textil , plantilla celulosa , suela de chule con capsula de aire , antideslizante ,tacón altura máximo 3 cm , Horma excelente calzabilidad, talla 38 a 42 ó cualquier otra talla especial según beneficiario.	239.00	158,263.03	19 %	45,011,587.00	7,186,723.97	37,824,863.03

Total items: 8

Total Bruto	534,863,492.99
IVA 19%	101,624,063.65
Total a Pagar	636,487,556.64

Valor en Letras:
Seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte con sesenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 636,487,556.64

Observaciones:
SEGUNDO INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023
BONOS REDIMIDOS 900

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067244673 aprobado en 20240312 prefijo FES desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: f185bab74bf498b0eb32b84f1751c57d7006aaedec41201e239ffa8081eca33a957f2d4954177b57cdf33ce3a4b41799

Gobernación de La Guajira

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Nº 3

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		OBJETO	
Número:	742-2023	de	2023			ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023	
VALOR: DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)							
Contratista:	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA – NIT 901.781.650-6						
Estado Actual	EJECUTADO						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Certificado Disponibilidad Presupuestal	705	de	31 de JULIO	de	2023
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3130	de	15 de DICIEMBRE	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	20	de	DICIEMBRE	de	2023
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	20	de	DICIEMBRE	de	2023
Fecha de suspensión	29	de	DICIEMBRE	de	2023
Fecha de reinicio	04	de	MARZO	de	2024
Duración total:	ONCE (11) DÍAS				
Fecha de terminación inicial:	31	de	DICIEMBRE	de	2023
Fecha de terminación final:	6		MARZO	De	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	Día	de	Mes	de	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor ($)
1 N/A	N/A
2 N/A	N/A
Valor total:	N/A

Suspensiones	
Acta No.	
1	Acta de fecha 29-dic-23
Reinicio	
1	Acta de fecha 04-mar-2024
Modificaciones	
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 2.115.515.500
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.115.515.500
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 1.282.280.308
Valor total ejecutado (15)	$ 1.282.280.308
Valor por ejecutar (16)	$ 833.235.192

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1			$ 645.792.751	$ -	$ 645.792.751	30,53%
2			$ 636.487.557	$ -	$ 636.487.557	30,09%
3				$ -	$ -	0,00%
4				$ -	$ -	0,00%
5				$ -	$ -	0,00%
6				$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
			$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTALES			$ 1.282.280.308	$ -	$ 1.282.280.308	60,61%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **|Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre ei Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06. **N/A**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	¿+Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**(60,61%)**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
I. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
El contratista indica que ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato **Si** _X_ **No**____

Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.	**60,61% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante la ejecución del contrato, en marco de la entrega de segunda dotación, la contratista, cumplió con los lineamientos técnicos y administrativos, así: • Definió la organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación aprobada por el supervisor, evidenciada mediante asistencia técnica para realizar la planeación de la entrega con los bonos redimibles de la dotación. • realizaron la entrega en los locales comerciales establecidos para el cumplimiento del mismo. • Se informó y socializó las fechas y lugares de entrega a los beneficiarios a través de medios de comunicación locales y regionales. • La planeación desarrollada por la contratista, incluyó la organización de los beneficiarios de acuerdo al listado de docentes y personal administrativos entregados por el Supervisor del contrato, valor de cada dotación, numero de dotación a las que tenían derecho, así como la organización de los puntos físicos para realizar las entregas de la dotación, contratación de personal para la atención de los beneficiarios. • Implementación de la estrategia "Plan Choque" con la finalidad de poder realizar entrega al personal que se encontraba en vacaciones colectivas y que no recibió la dotación en diciembre de 2023 y cumplir con las obligaciones contractuales. • Listado de beneficiarios que recibieron y redimieron bonos; listado de beneficiarios que recibieron y no redimieron bonos; listado de beneficiarios que no recibieron bonos. **Entrega producto Sí** _x_ **No** ____ **Evidencia: Registro Fotográfico de los establecimientos de comercio destinados para la entrega; Evidencia de socialización e información a través de medios de comunicación local y regional; listado de entrega de bonos a beneficiarios.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.**

<table>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Dotar de vestuario y calzado, mediante bonos redimibles, acorde a la ficha técnica y en las cantidades establecidas al personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.</td><td>60,61% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista cumplió con la entrega de la dotación vestuario y calzado, a través de bonos redimibles originales, acorde a la ficha técnica en las cantidades establecidas, al personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de La Guajira.

En lo que respespecta a la segunda dotación, el contratista entregó las siguientes cantidades, acreditadas con la presentación fisíca de los bonos redimidos por los beneficiarios, en los establecimientos de comercio establecidos para ese propósito: ORLANDO ZAPATA S.A.S Y YESFASHION SAS (Riohacha); Carrera 10 # 1-28 al lado del restaurante Solimary (San Juan del Cesar); Calle 14 # 18- 79 al frente al asadero Río Limón (Fonseca)
<table>
<tr><th>TIPO BENEFICIARIO</th><th>BONOS SEGUNDA DOTACIÓN ENTREGADOS Y REDIMIDOS</th><th>VALOR BONO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>DOCENTES MUJERES</td><td>361</td><td>$ 692.333</td><td>$ 249.932.213</td></tr>
<tr><td>DOCENTES HOMBRES</td><td>239</td><td>$ 701.433</td><td>$ 167.642.487</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO MUJER</td><td>176</td><td>$ 725.333</td><td>$ 127.658.608</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO HOMBRE</td><td>124</td><td>$ 735.921</td><td>$ 91.254.249</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>900</td><td></td><td>$ 636.487.557</td></tr>
</table>
Listado de beneficiarios que recibieron y redimieron bonos; listado de beneficiarios que recibieron y no redimieron bonos; listado de beneficiarios que no recibieron bonos.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Evidencia: Bonos redimidos en fisíco
Ubicación: Secretaria de Educación Departamental.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Disponer del/los establecimientos de comercio, que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso.</td><td>60,61% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista dispuso de 4 establecimientos de comercio, DOS (2) en el distrito de Riohacha y en el sur de La Guajira, ubicados en:
• Distrito de Riohacha:
- ORLANDO ZAPATA S.A.S, calle 6 # 6-9
- YESFASHION S.A.S en la calle 7 # 6 EDIFICIO YESFASHION AP 401 SECTOR CENTRO
• Municipio de San Juan:
- Carrera 10 # 1-28 al lado del restaurante Solimary
• Municipio de Fonseca:
- Calle 14 # 18- 79 al frente al asadero Río Limón
Lo anterior, para la realización de la entrega de la dotación a los docentes y administrativos beneficiarios, cuya infraestructura se constató por parte del Supervisor mediante visita realizada el 22 de diciembre de 2023, a los locales donde funcionan los establecimientos de comercio.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Evidencia: Registro Fotográfico y Acta de Visita a los Establecimiento de Comercio.
Ubicación: Secretaría de Educación Departamental.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Entregar un bono redimible a cada beneficiario, en las fechas establecidas para tal fin el cual deberá indicar plenamente nombre e identificación del beneficiario y este tendrá la condición de personal y será intransferible.</td><td>60,61% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista entregó a cada beneficiario, tanto personal de docentes como administrativos, el Bono Original redimible correspondiente a la segunda dotación, con su pertinente soporte de recibido firmado.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Evidencia: Listado de entrega de bonos, firmado por los beneficiarios.
Ubicación: Secretaría de Educación Departamental</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Designar un coordinador del contrato, que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada para coordinar la adecuada ejecución de las actividades contratadas.</td><td>60,61% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El contratista, asignó un coordinador para efectuar las entregas efectivas de los bonos y así garantizar la adecuada ejecución de las actividades además de servir como enlace con el supervisor designado por el departamento de la guajira.
Coordinador: KAREN SANCHEZ FUENMAYOR, Teléfono de Contacto 301 3716904</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
</table>

6	En caso de ser necesario, disponer de personal de apoyo suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para su cumplimiento.	**60,61% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista dispuso un grupo de personal de apoyo debidamente capacitados para la atención de los docentes y del personal administrativo beneficiario de la segunda entrega de la dotación. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación: N/A**
7	El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo.	**60,61% de Avance:** **Descripción del avance:** • Se evidenció la identificación del personal encargado de la ejecución del contrato, con el objetivo de brindar una digna atención a los beneficiarios de la segunda dotación. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Evidencia: Evidencias fotograficas.** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental**
8	Garantizar la calidad de la dotación a entregar, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin.	**60,61% de Avance:** **Descripción del avance:** • El contratista cumplió a cabalidad la presente actividad, brindando todas las garantías correspondientes con relación a la calidad y calidad de la dotación entregada, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas en el contrato. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Evidencia: Evidencias fotograficas y recibo de satisfacción por parte de los beneficiarios** **Ubicación: Secretaría de Educación Departamental**
9	Presentar los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, cuando los supervisores del contrato lo requieran.	**60,61% de Avance:** **Descripción del avance:** • El contratista presentó en fecha 6 de junio de 2024, informe de entrega de la segunda dotación que da cuenta de la ejecución del contrato y de la dotación entregada a los docentes y administrativos beneficiarios del proyecto, con sus respectivos soportes. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Evidencia: Informes de ejecución entregados en fisíco** **Ubicación: Secretaria de Educación Departamental.**

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
De los 1014 beneficiarios de la entrega de la dotación en la vigencia 2023, se pudo evidenciar que 13 de ellos, son exfuncionarios, estos son los identificados con los bonos 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013.				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **20-12-2023 a 29-12-2023 y 04-03-2024 a 06-03-2024**. Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **(28)** días del mes de **junio** de (2024).

ANEXOS	✓
Acta de recibo a satisfacción	X
Cuenta de cobro y/o factura original	X
Informe de entrega seguna dotación, con los bonos redimidos	X
Certificación del supervisor	X
Acta de recibo a satisfacción	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	X

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Cargo: Secretaria de Educación

Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que recibió a satisfacción por parte del **CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA**, el segundo informe de entrega de la dotación de la vigencia 2023 de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023".**

Que de conformidad a lo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO** del contrato 742 de 2023, con relación al pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, está secretaría, recibió a satisfacción por parte del **CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA,** la documentación de acuerdo a los requerimientos de Ley y las planillas de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO** del contrato 742 de 2023, celebrado entre el **CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** se evidencia la necesidad de realizar el pago de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($636.487.557)** correspondiente al 30,09% de ejecución del valor del contrato, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en dicho contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL		
CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE FINANCIERO**
Valor del contrato	$2.115.515.500	100%
Valor Pago Primera Dotación	$645.792.751	30,53%
Valor Pago Segunda Dotación	$636.487.557	30,09%
Valor Pago Tercera Dotación (Final)	-	-
Total Presupuesto Ejecutado	$1.282.280.308	60,61%
Total Presupuesto Sin Ejecutar	$833.235.192	39,39%
Total Presupuesto Pagado	$0	0%
Total Presupuesto Pendiente por pagar	$1.282.280.308	60,61%
Valor a pagar Segunda Dotación	$636.487.557	30,09%

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato **N.º 742-2023**, se expide el presente documento a los veintiun (21) días del mes de junio de 2024.

LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira
Supervisor del contrato N.º 742-2023

Secretaría de Educación

ACTA DE RECIBO DE A SATISFACCIÓN DE INFORME DE DOTACIÓN SEGUNDA ENTREGA CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA		
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA		
NIT.	900.750.948-9		
REPRESENTANTE LEGAL	901.781.650-6		
IDENTIFICACIÓN	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ		
TELÉFONO	3012331892		
EMAIL	consorciodotacionguajira@gmail.com		
VALOR:	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)		
PLAZO:	ONCE (11) DÍAS		
ACTA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACION INICIAL**	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023	**ACTA DE REINICIO**	4 DE MARZO AL 6 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE MARZO DE 2024		
PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
PÓLIZAS SEGUROS DEL ESTADO	**VIGENCIAS**	**No DE PÓLIZA**	46-44-1010-12190
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2023	HASTA	30/06/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	15/12/2023	HASTA	30/06/2024

En el distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira, el día veintiuno (21) del mes de junio del 2024, se reunieron en la Secretaría de Educación departamental, la **Dra. LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS**, en carácter de Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira, y la señora el señor **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el Acta de Recibo a satisfacción del informe de entrega de la segunda dotación de la vigencia 2023, de conformidad con lo dispuesto en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023".**

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de La Guajira suscribió con el Consorcio Dotación Guajira, el contrato de compraventa 742 de 2023, el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023".**

Que el plazo inicial del referido contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2023, sin embargo el 29 de diciembre de 2023 el contrato fue suspendido y reanudado el 4 de marzo de 2024 y ejecutado hasta el día 6 de marzo de 2024.

Que el contratista por razones ajenas a él, no pudo entregar a todos los beneficiarios, la segunda dotación de Vestuario Y Calzado Para La Labor Del Personal Administrativo Y Docentes De Los Establecimientos Educativos Del Departamento De La Guajira, quedando de esta forma, respecto a la segunda dotación, un porcentaje de ejecución del 30,09% del valor del contrato, equivalentes a **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($636.487.557)**, para una ejecución parcial del 60,61% del contrato.

Que el Contratista presentó el primer informe del contrato de compraventa 742 de 2023, en el cual se detallan las actividades realizadas durante la ejecución de la primera entrega de la dotación, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades estipuladas en el objeto contractual.

Que en cumplimiento de las obligaciones del contratante relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, el contratante presentó la documentación de acuerdo a los requerimientos de Ley y las planillas de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral.

Que el supervisor, conforme a sus funciones, recibe a satisfacción el primer informe de la ejecución del contrato de entrega de dotación de la vigencia 2023, donde se pudo evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el objeto del mismo y dejan constancia de que las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo pactado.

Razón por la cual, mediante esta acta de recibo a satisfacción, es dable indicar que la suma a girar al contratista, corresponde a **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($636.487.557)**, correspondiente al 30,09% y una ejecución parcial del 60,61% del valor total del contrato, quedando un valor sin ejecución equivalente a **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($833.235.192)**.

LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Secretaria De Educación Departamental
Supervisor del contrato N.º 742-2023

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ R/L
Consorcio Dotación Guajira
Contratista

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATENC. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

REF: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados señores

En calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA,** identificado con nit # 901781650-6, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 me permito certificar a ustedes que el consorcio se encuentra paz y salvo con los parafiscales, salud, pensión, y Arl, y que en el momento no administra planta de personal y por lo tanto no se genera nomina; correspondiente a los meses de diciembre de 2023 a marzo 2024 y el personal contratado por prestación de servicios se encuentra paz y salvo con la seguridad social correspondiente a los meses de diciembre de 2023 a marzo 2024

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Dotación Guajira

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATENC. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

REF: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados señores

En calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA,** identificado con nit # 901781650-6, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 me permito certificar a ustedes que el consorcio se encuentra paz y salvo con los parafiscales, salud, pensión, y Arl, y que en el momento no administra planta de personal y por lo tanto no se genera nomina; correspondiente al mes de diciembre 2023 y el personal contratado por prestación de servicios se encuentra paz y salvo con la seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Esta certificación se expide a los tres (03) días del mes de enero de 2024.

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Dotación Guajira

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATENC. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

REF: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados señores

En calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con nit # 901781650-6, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 me permito certificar a ustedes que el consorcio se encuentra paz y salvo con los parafiscales, salud, pensión, y Arl, y que en el momento no administra planta de personal y por lo tanto no se genera nomina; correspondiente al mes de enero 2024 y el personal contratado por prestación de servicios se encuentra paz y salvo con la seguridad social correspondiente al mes de enero de 2024.

Esta certificación se expide a los tres (03) días del mes de febrero de 2024.

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Dotación Guajira

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATENC. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

REF: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados señores

En calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con nit # 901781650-6, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 me permito certificar a ustedes que el consorcio se encuentra paz y salvo con los parafiscales, salud, pensión, y Arl, y que en el momento no administra planta de personal y por lo tanto no se genera nomina; correspondiente al mes de febrero 2024 y el personal contratado por prestación de servicios se encuentra paz y salvo con la seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2024.

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Dotación Guajira

Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ATENC. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

REF: CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Respetados señores

En calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con nit # 901781650-6, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 me permito certificar a ustedes que el consorcio se encuentra paz y salvo con los parafiscales, salud, pensión, y Arl, y que en el momento no administra planta de personal y por lo tanto no se genera nomina; correspondiente al mes de marzo 2024 y el personal contratado por prestación de servicios se encuentra paz y salvo con la seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2024.

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consorcio Dotación Guajira

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900583770
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			YESFASHION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	RIOHACHA	DEPARTAMENTO	GUAJIRA
DIRECCIÓN	CR 6 N 5-91	TELÉFONO	5555555
TIPO APORTANTE	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de prendas de vestir
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4538932829	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA			28		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/02/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN	9997715357

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 371.200	$ 9.400	$ 380.600
SUBTOTALES										$ 371.200	$ 9.400	$ 380.600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 92.800	$ 2.400	$ 0	$ 95.200
SUBTOTALES													$ 92.800	$ 2.400	$ 0	$ 95.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.200	$ 12.200	$ 400	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES									$ 12.200	$ 400	$ 0	$ 12.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	2	$ 92.800	$ 2.400	$ 95.200
SUBTOTALES			$ 92.800	$ 2.400	$ 95.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1118840717	HERNANDEZ ESCOBAR LINA NATALY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																
2	CC 49916733	ESCOBAR PINTO YESEELA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.160.000	$ 6.100	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.160.000	$ 6.100	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 583.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900593270
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YESFASHION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CR 6 N 5-91	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de prendas de vestir.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - GERENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7930892178	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			122				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			710402103

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.300	$ 0	$ 208.000	$ 21.300	$ 229.300
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 21.300**	**$ 229.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 52.000	$ 5.400	$ 0	$ 57.400
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 5.400**	**$ 0**	**$ 57.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 700	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	1	$ 52.000	$ 5.400	$ 57.400
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 5.400**	**$ 57.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 40939805	GUERRA ESCOBAR YOMAIRA YESMITH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 351.600

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900593270
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			YESFASHION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CR 6 N 5-91	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de prendas de vestir.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - GERENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7930893107	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		91			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		710411429

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.700	$ 0	$ 208.000	$ 15.700	$ 223.700
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 15.700**	**$ 223.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 52.000	$ 4.000	$ 0	$ 56.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 4.000**	**$ 0**	**$ 56.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 600	$ 0	$ 7.400
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 7.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	1	$ 52.000	$ 4.000	$ 56.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 4.000**	**$ 56.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40939805	GUERRA ESCOBAR YOMAIRA YESMITH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 343.100

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900593270
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			YESFASHION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	RIOHACHA	DEPARTAMENTO	GUAJIRA
DIRECCIÓN	CR 6 N 5-91	TELÉFONO	5555555
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de prendas de vestir
FORMA DE PRESENTACIÓN	(UNICO)		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4551860403	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACION OTROS	MES marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD	MES abril AÑO 2024				
DIAS DE MORA	28						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN	999866274				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 0	$ 416.000	$ 9.700	$ 425.700
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 9.700**	**$ 425.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 104.000	$ 2.500	$ 0	$ 106.500
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 106.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 400	$ 0	$ 14.000
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 14.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	2	$ 104.000	$ 2.500	$ 106.500
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 2.500**	**$ 106.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1118840717	HERNANDEZ ESCOBAR LINA NATALY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																
2	CC 40915233	ESCOBAR PINTO YESENIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF30 CCF DE LA GUAJIRA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF30 CCF DE LA GUAJIRA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 652.700**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-23, 01:52:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060701479

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 22/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OZ SAS		
Documento	NI900731946	**Dirección**	CLL 75 N 44-66
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008037150
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL	**Identificación**	CC 1066749961
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	ESP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1066749961	CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500	$ 2.800	$ 287.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-23, 01:54:01 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1061833015

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 07/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OZ SAS		
Documento	NI900731946	**Dirección**	CLL 75 N 44-66
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008037150
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL	**Identificación**	CC 1066749961
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PPP	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1066749961	CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 7.100	$ 325.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-23, 01:54:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1062421749

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 20/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OZ SAS		
Documento	NI900731946	**Dirección**	CLL 75 N 44-66
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008037150
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL	**Identificación**	CC 1066749961
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1066749961	CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0.522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 2.400	$ 321.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-02, 04:01:11 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1063038285

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 16/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OZ SAS		
Documento	NI900731946	**Dirección**	CLL 75 N 44-66
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3008037150
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL	**Identificación**	CC 1066749961
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1066749961	CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 1.800	$ 320.600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-07-02, 08:06:00 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 69456237

Periodo Cotización: 202402 **Periodo Servicio:** 202403

PAGADA 2024-03-07 13:27:06.0

Se certifica que en la fecha 07/03/2024, la empresa GESTION LABORAL DEL CARIBE, con documento de identificación NI901297268, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR, con CC 40925529, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860503617	14-17	SEGUROS ALFA S.A
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N800231969	CCF68	COMCAJA

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-07-02, 08:05:40 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 68333092

Periodo Cotización: 202312 **Periodo Servicio:** 202401

PAGADA 2024-01-17 11:20:23.0

Se certifica que en la fecha 17/01/2024, la empresa GESTION LABORAL DEL CARIBE, con documento de identificación NI901297268, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR, con CC 40925529, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860503617	14-17	SEGUROS ALFA S.A
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N800231969	CCF68	COMCAJA

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-07-02, 08:05:18 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 89024788

Periodo Cotización: 202401 **Periodo Servicio:** 202402

PAGADA 2024-02-16 12:44:06.0

Se certifica que en la fecha 16/02/2024, la empresa GESTION LABORAL DEL CARIBE, con documento de identificación NI901297268, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR, con CC 40925529, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860503617	14-17	SEGUROS ALFA S.A
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N800231969	CCF68	COMCAJA

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestros manos.

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2024-07-02, 08:04:23 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 87690571

Periodo Cotización: 202310 **Periodo Servicio:** 202311

PAGADA 2023-12-18 13:27:45.0

Se certifica que en la fecha 18/12/2023, la empresa GESTION LABORAL DEL CARIBE, con documento de identificación NI901297268, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR, con CC 40925529, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
EPS	N800088702	EPS010	EPS SURA
CCF	N892400320	CCF64	CAJASAI

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14967654426

(415)7707212409984(8020) 000001496765442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 6 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 7 H 24

42. Correo electrónico fundaciongeingua@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 3 1 8 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 3 1 1 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1 4	4 8	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de renta
- Informante de exogena
- Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 1 61. Fecha 2023 - 12 - 14 / 14 : 55: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ALBARRACIN SANDRA MYREYA

985. Cargo Gestor II

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967654426

(415)7707212489984(8020) 000001496765442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 6 5 0	6	Impuestos y Aduanes de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 2 4	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

.em	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967654426

(415)7707212489984(8020) 000001496765442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 6 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 9 2 5 5 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	RODRIGUEZ	LONNARIS	LEONOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 8 4 7 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	TOBON	WENDY	YARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14967654426

(415)7707212489984(8020) 000001496765442 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 6 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OZ S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: YESFASHION SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829230929

(415)7707212489984(8020) 000001482923092 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 2 5 5 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 2 5 5 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	RODRIGUEZ	LONNARIS	LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIIDORA Y SERVICIOS VASQUEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 A 16 98 BRR LAS VILLAS

42. Correo electrónico lonnavasquez@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 3 1 8 9 2	3 1 0 8 4 3 6 1 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	1 9 9 6 0 3 2 8	4 7 4 1	1 9 9 6 0 3 2 8	4 7 7 3	4 7 6 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 20 / 11 : 59: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-06-2024 05:13:44PM

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829230929

(415)7707212489904(8020) 000001482923092 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 9 2 5 5 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 3 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 5 9 8	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Deneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829230929

(415)7707212489984(8020) 000001482923092 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 2 5 5 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VASQUEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 16 98 BRR LA VILLAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 5 9 9	1 9 9 6 0 3 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 1 2 3 3 1 8 9 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 75 44 66

42. Correo electrónico contabilidad@ozorlandozapata.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 2 0	3 1 7 2 4 1 9 2 9 5	3 0 0 5 0 1 8 7 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 3 0 4 0 1	4 7 7 2	2 0 1 3 0 4 0 1	6 4 9 9	4 6 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	3 6	4 2	4 8	5 2	5 5																

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
36- Establecimiento Permanente
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 13 : 34: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 6 6 6 7 5	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 4 0 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 8 0 3		-
2	7 1	2 0 1 6 0 8 0 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
		7	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 10 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 6 7 4 9 9 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	ACOSTA	CRISTIAN	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) **000014105572357 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900731946	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4771

162. Nombre del establecimiento: OZ BODEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 08	Barranquilla 001

165. Dirección: CL 75 44 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
566676	20130530
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3854179	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4771

162. Nombre del establecimiento: OZ 72 OUTLET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 08	Barranquilla 001

165. Dirección: CR 54 72 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
560448	20130530
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3688690	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4771

162. Nombre del establecimiento: OZ 75

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 08	Barranquilla 001

165. Dirección: CL 75 44 66 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
625613	20150713
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3663060	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) **000014105572357 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN ONE 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 32 CL 30 CC PLAZA DEL SOL LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 8 1 9 0 0	2 0 1 3 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 2 7 3 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ MONTERIA 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CC ALAMEDA LC 1 B 199

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 7 3 7 9	2 0 1 3 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 5 1 6 9 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ CARTAGENA 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL SEGUNDA DE BADILLO 36 50 P 1 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 0 7 9 5 0 2	2 0 1 3 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 4 7 1 5 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ VIVA WAJIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 15 18 274 CC VIVA GUAJIRA LC 115

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 1 2 8 8	2 0 1 3 0 5 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ VALLEDUPAR MAYALES PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 31 6 A 133 CC MAYALES PLAZA LC 111

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 8 3 5 9	2 0 1 3 0 5 3 0
168. Teléfono 5 7 3 1 6 9 2	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ VIVA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 51 B N 87 227

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 9 3 4 3	2 0 1 6 1 0 3 1
168. Teléfono 3 8 5 4 1 7 9	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: O2 SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 17 6 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 3 6 2 7	2 0 1 6 1 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 2 4 1 9 2 9 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ NUESTRO ATLANTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 63 CR 13 CC NUESTRO ATLANTICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 7 3 7 5 2	2 0 1 7 0 5 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 4 1 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ LO NUESTRO MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: TV 29 29 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 7 3 1 7	2 0 1 7 0 7 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 4 1 7 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: OZ 72 KENNEDY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 72 45 67 LC 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 8 5 5 9 8	2 0 1 7 0 9 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 2 4 1 9 2 9 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: OZ FLORIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 34 43 77 LC 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 0 3 9 6 3	2 0 1 8 0 5 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 8 5 4 1 7 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: OZ ALADINO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 35 41 73 LC 44 Z

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 0 0 1 4 7	2 0 1 8 0 4 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 7 9 5 2 1 1		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) 000014105572357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ GUATAPURI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: DG 10 6 N 15 LC 205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 2 3 8	2 0 1 8 0 9 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 4 1 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ CARNAVAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 30 13 65 LC 1223

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 1 8 4 3 5	2 0 1 8 1 0 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 4 1 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: OZ CARIBE PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 29 22 108 LC 2 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 5 9 1 8 0 2	2 0 1 8 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 4 1 7 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055723571

(415)7707212489984(8020) **000014105572357 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 9 4 6	3	Impuestos de Barranquilla	2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	OZ MAICAO	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0	CR 12 11 09	1 5 0 7 7 3	2 0 1 9 0 4 1 0	3 8 5 4 1 7 9	
2	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1	OZ ONLINE	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	CL 75 44 66	7 0 0 1 4 7	2 0 2 0 0 6 1 1	3 8 5 4 1 7 9	
3										

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141055212115

(415)7707212489984(8020) 000014105521211 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1066749961	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1066749961	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Planeta Rica 555

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUELVAS	ACOSTA	CRISTIAN	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CL 56 15 159 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico: crisbuacos19@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3225882781	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2018 06 01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 22

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 09 : 15: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Cristian Buelvas. 1.066.749.961

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Nalia Lopez

984. Nombre: LOPEZ GALEANO NALIA MARLEY

985. Cargo: Gestor III

DOCUMENTO GENERADO DE MANERA VIRTUAL SIN FIRMA AUTOGRAFA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
YESFASHION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 ED YESFASHION AP 401 SEC CENTRO

42. Correo electrónico yesfashionboutique2012@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 6 4 7 1 9 2	7 2 8 7 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 3	2 0 1 9 0 3 3 1	4 6 4 2	2 0 1 9 0 3 3 1		4 6 4 1	1 4 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 12 / 10 : 17: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA ESCOBAR YOMAIRA YESMITH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 1 9 0 3 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 2 8	2 0 1 9 0 3 2 8
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7	1 1 8 5 0 0
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 2 1 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 0 1 8	[redacted]	-
2	1 0 9	2 0 2 2 0 5 2 4	[redacted]	-
3			[redacted]	-
4			[redacted]	-
5			[redacted]	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 9 3 9 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ESCOBAR	YOMAIRA	YESMITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 0 3 2 8 3 7		2 3 5 3 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SAUCEDO	GIRALDO	OLGA	VIVIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: YESFASHION SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CL 7 5 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 3 8 3 5	2 0 1 4 0 3 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 2 6 4 7 1 9 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: VARIEDADES LA NEGRA N 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 7 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 3 8 3 6	2 0 1 4 0 3 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 2 6 4 7 1 9 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: YES FASHION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	San Juan del Cesar 6 5 0	

165. Dirección: CL 8 2 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 0 4 6 8	2 0 1 9 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 2 6 4 7 1 9 2		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045834073

(415)7707212489984(8020) 000014104583407 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 2 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: YES FASHION NO. 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0	

165. Dirección: CL 12 10 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 0 4 8 2	2 0 1 9 0 4 0 1	
168. Teléfono: 3 0 0 2 6 4 7 1 9 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915850866

(415)7707212489984(8020) 000001491585086 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 9 3 9 8 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 3 9 8 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	ESCOBAR	YOMAIRA	YESMITH

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 5 91 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: yesfashionboutique2012@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 8 7 3 9 1	3 0 0 4 8 6 3 0 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 4 0 1 0 2						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	2	2	4	8																					

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 23 / 11 : 57: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA ESCOBAR YOMAIRA YESMITH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915850866

(415)7707212489984(8020) **000001491585086 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 9 3 9 8 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio | 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915850866

(415)7707212489984(8020) **000001491585086 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 3 9 8 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: YES FASHION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 7 5 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 9 0 6	2 0 0 1 1 0 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 7 3 9 1	2 0 1 4 0 1 0 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14195474589

(415)7707212489984(8020) 000001419547458 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 3 6 2 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 3 6 2 9 9	1 9 9 8 0 7 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	FUENMAYOR	KAREN	DISETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 13 70 BRR NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

42. Correo electrónico: kasafu80@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 6 4 6 7 1 9	3 1 1 6 5 3 3 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 9 0 4 2 8					3 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2012 - 12 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA Nº SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-003-2023
CONTRATO:	742-2023
OBJETO:	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT.	901.781.650-6
REP. LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C.	40.925.529

Entre los suscritos, a saber **DIALA WILCHES CORTINA** mujer, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.175.596 expedida en Bogotá, actuando en calidad de **GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, según acta de posesión de fecha 23 de febrero del 2023 ante el Presidente de la Asamblea Departamental de La Guajira, y en consecuencia como su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO o EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 40.925.529, representante legal de **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificada con el Nit. 901.781.650-6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, el cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como las de carácter civil y comercial que sean aplicables, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento de La Guajira es una entidad territorial que forma parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Los departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales; lo anterior de conformidad con el Articulo 298 de la Constitución Nacional y el Articulo 2 de la Ley 2200 de 2022.

2. Que conforme a lo establecido por el Literal "a" del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas, para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones", de acuerdo al objeto y valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, la selección del contratista se realizó a través del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa Nº SASI-003-2023.

3. Que el Departamento dio apertura al Proceso de Selección de Contratistas Nº SASI-003-2023 mediante la Resolución Nº 1360 del 2023.

4. Que en desarrollo del proceso, se recibió una propuesta, la cual fue valorada y evaluada, concluyendo que la propuesta de EL CONTRATISTA se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones y consistente con el presupuesto oficial y la disponibilidad presupuestal destinada, por lo que se recomendó por parte del comité evaluador la adjudicación al CONTRATISTA.

5. Que por lo anterior, mediante Resolución N° 1514 del 2023, EL CONTRATANTE adjudico

el proceso de selección Nº SASI-003-2023 a EL CONTRATISTA.

6. Que EL CONTRATISTA es idóneo para la ejecución de objeto que se requiere.

7. Que existe el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal para la suscripción del contrato.

8. Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Artículo 32, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas complementarias y por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El Objeto del presente Contrato es "**ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023". PARÁGRAFO UNICO:** EL CONTRATISTA desarrollará el objeto contractual de conformidad con lo establecido en el alcance contenido los documentos del proceso y su oferta, documentos que se entienden incorporados al presente acto.

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA, manifiesta: **a).** Conocer perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **b).** Bajo la gravedad de juramento que se considera prestado con la firma del presente documento, el contratista manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución ó la Ley; en caso de ocultamiento al respecto responderá el CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.- Constituyen derechos y deberes generales de la Entidad contratante para efectos de este contrato los contenidos en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993. La Entidad se reserva el derecho a formularle al CONTRATISTA, oportunamente, las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguiente obligaciones especiales: **1.** Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencias para el año 2023; 2. Proporcionarle al CONTRATISTA toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato, dicha responsabilidad será exclusiva de la entidad contratante; 3. Pagar AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados en la cláusula Quinta del presente contrato; 4. Hacer entrega al CONTRATISTA del certificado de cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- El alcance del objeto consiste en realizar la dotación de vestuario y calzado para el personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta en el ordenamiento jurídico colombiano; por lo tanto en cumplimiento del objeto contractual, y con apego a la oferta formulada para la ejecución del objeto, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **Generales:** 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, la propuesta y el contrato que se suscriba. 2. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio del Contrato. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad. 4. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entrabamientos. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 7. Las demás que por ley o contrato le

correspondan. **Especificas:** 1. Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por el supervisor del contrato. 2. Dotar de vestuario y calzado, mediante bonos redimibles, acorde a la ficha técnica y en las cantidades establecidas al personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3. Disponer del/los establecimientos de comercio, que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso. 4. Entregar un bono redimible a cada beneficiario, en las fechas establecidas para tal fin el cual deberá indicar plenamente nombre e identificación del beneficiario y este tendrá la condición de personal y será intransferible. 5. Designar un coordinador del contrato, que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada para coordinar la adecuada ejecución de las actividades contratadas. 6. En caso de ser necesario, disponer de personal de apoyo suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para su cumplimiento. 7. El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo. 8. Garantizar la calidad de la dotación a entregar, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin. 9. Presentar los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, cuando los supervisores del contrato lo requieran. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesario para garantizar su cumplimiento

CLÁUSULA QUINTA: VALOR. - Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se estima en la suma de **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500). PARÁGRAFO ÚNICO:** En el valor pactado en esta cláusula se incluyen los impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.- La duración del presente contrato es **HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato, como lo son la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.- **PARÁGRAFO ÚNICO.**- Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.- El Departamento pagara el valor del Contrato de la siguiente forma: 1. Un primer pago por el valor de la primera dotación entregada mediante bonos redimibles, acreditada con la presentación de los bonos originales, suscripción de acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales. 2. Un segundo pago por el valor de la segunda dotación entregada mediante bonos redimibles, acreditada con la presentación de los bonos originales, suscripción de acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales. 3. Un pago final, por el valor de la tercera dotación entregada mediante bonos redimibles, acreditada con la presentación de los bonos originales, suscripción de acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales, suscripción de acta de recibo final del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá acreditar los siguientes documentos: a) Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, el supervisor. b) Cuenta de cobro y/o factura original. c) Informe detallado de la entrega. d) Certificación por parte del supervisor del contrato. e) Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, este autoriza para que la

Oficina de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Departamento de la Guajira pagará al CONTRATISTA hasta dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida esta (factura) a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISIÓN: Para el presente proceso se designa como supervisor del Contrato al Secretario de Educación Departamental o quien haga sus veces o quien la Ordenadora del Gasto designe. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Son funciones principales del Supervisor: a) Hacer el seguimiento del contrato; b) Verificar incumplimiento por parte del contratista de algunas de sus obligaciones; c) Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista; d) Exigir mensualmente al contratista la constancia de haber efectuado el pago al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. En cumplimiento de esta obligación está autorizado por la ley para establecer la correcta relación entre el monto pagado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por el contratista.

CLÁUSULA NOVENA: APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. - El CONTRATISTA deberá cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, (salud, pensión y riesgos laborales) en los términos que ordena la ley.

CLAUSULA DECIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS: En virtud de los riesgos previsibles identificados en el proceso de planeación precontractual del objeto que el Departamento pretende proveer, el Departamento exige que el Contratista otorgue una Garantía de Cumplimiento mediante cualquiera de los mecanismos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. que incluya los riesgos que se describen a continuación: **1) Cumplimiento:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **2. Calidad de los bienes:** en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones establecidas en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: NO VINCULACIÓN LABORAL.- La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA además de los derechos y obligaciones pactadas en el presente contrato en virtud de la autonomía de la voluntad, tendrá los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la Guajira, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de conciliación de la Cámara de Comercio de La Guajira, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del Departamento, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CESIONES El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Departamento.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD El Contratista se obliga a indemnizar a nombre del Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.- El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del contrato o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1434 del 2011-

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.- El Departamento, reservará del Presupuesto el valor del presente contrato para ser pagados al CONTRATISTA con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 705 del 31 de julio de 2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la aceptación y/o aprobación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica (SECOP II) y para la ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única de cumplimiento exigida en el presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacerse al CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán surtidas a partir de la fecha y hora en que

el administrado acceda al Acto Administrativo. Para todos los efectos el CONTRATISTA declara que recibirá notificaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II y en el correo electrónico fundacionpemena@gmail.com, en el evento de cambio de dirección de notificaciones, el contratista asume la responsabilidad de oficiar la nueva dirección a la Entidad. En caso contrario, se seguirá teniendo la inicialmente reportada.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales y fiscales, se entiende como domicilio el Distrito de Riohacha, La Guajira.

DIALA PATRICIA WILCHES CORTINA
Gobernadora
El Contratante

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal de CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
El Contratista

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista.

Proyectó: Antonio Hernández Issa / Abogado Contratista
Revisó: Rita Deluque López / Asesora de Contratación
Revisó: Jesús Navarro Medina / Director Operativo de Despacho

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11825549
Número del contrato	742-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
Tipo de contrato	Compraventa
Fecha de inicio del contrato	20/12/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	12 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
COLOMBIA, Riohacha
0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
COLOMBIA, Maicao
0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*15/12/2023 2:09:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Diala Patricia Wilches Cortina*	***Fecha de aprobación:***	*15/12/2023 2:16:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5655086_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5655086_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Gobernación de La Guajira
Proceso de Contratación	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA,
Título de la oferta	OFERTA CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
Cuantía del contrato	2,115,515,500,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.

1. Información General

OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA NIT: 901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C 40.925.529
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Distrito de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron; **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA**, secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de compraventa No 742 de 2023, por una parte y por la otra, LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;

Que, el Departamento de La Guajira, suscribió con CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, cuyo objeto es; **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.**

Que, el plazo estipulado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, es "HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que, el día veinte (20) diciembre de 2023, se aprobó las garantías requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Que, cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** a partir de la fecha

de suscripcion del presente documento y como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma, por las partes intervinientes el día veinte (20) de diciembre de 2023.

EL SUPERVISOR:

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Dptal.
Supervisor.

EL CONTRATISTA:

LONNARIS LEONOR VASQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMNETO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	003 de 2023
OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT	901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C	40.925.529 Riohacha - La Guajira
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

En el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la secretaria de Educación Departamental, **ADAULFO MANJARRES MEJIA,** en calidad de Secretario de Educación Departamental – Supervisor del contrato; y por la otra, **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con NIT. 901.781.650-6, Representada Legalmente por la señora **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.925.529 Riohacha - La Guajira, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar **ACTA DE SUSPENSION** al **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el 15 de diciembre de 2023, el Departamento de La Guajira y el **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, celebraron el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, cuyo objeto es el " **ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**", bajo la modalidad de Proceso de selección abreviada de menor cuantia por subasta inversa SASI 003 de 2023;

b) Que en la Cláusula sexta del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, referente al PLAZO se estableció HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, las partes, suscribieron el acta de inicio del citado contrato, estipulando como fecha de terminación el dia treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

d) Que a la fecha de elaboración del presente documento, el contratista ha venido ejecutando de acuerdo al cronograma establecido las actividades estipuladas dentro del contrato y que no ha recibido llamados de atención ni se han presentado afectaciones durante el desarrollo de las obligaciones contractuales.

e) Que en fecha 26 de diciembre de 2023, en Seguimiento al Contrato el Contratista manifiesta a la supervisión que ha sido imposible contactar y/o ubicar a la mayoría personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación dado de que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a estos algunos no se encuentran en

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMNETO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bonos que se tenia programado en la fecha estipulada en el contrato, que el operador manifiesta su total disposición para entrega pero no ha sido posible la localización de todo el personal.

En este sentido, es indispensable suspender la cláusula sexta del plazo del contrato donde nos indica que el plazo será HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, considerándose necesario que el plazo de ejecución que corresponda en estricto orden al definido por las parte.

f) El supervisor resalta que la suspensión a realizar no alteran el objeto del contrato el cual es la **"ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023"**, ni altera el costo mismo del contrato de compraventa manteniéndose lo estipulado según la "Clausula quinta: Valor ".

g) Que desde los albores de la Constitución Política de 1991, la expedición del Estatuto General de la Contratación Estatal [Ley 80 De 1993] y demás Normas que lo comprenden se tiene pacíficamente aceptado por la Jurisprudencia del Consejo De Estado y de la Corte Constitucional que "*...el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas*"", por lo que la búsqueda de la satisfacción del *Interés General* y el cumplimiento de los *Fines del Estado* encuentra positivo, viable y procedente la posibilidad de Suspender el Contrato Estatal.

h) Que la Suspensión del acuerdo de voluntades suscrito entre las partes, además de lo señalado, busca materializar el principio General de conservación de los Contratos, el cual es un mecanismo expedito necesario para que el cumplimiento de lo pactado o contratado se cumpla cabalmente o por el contrario se deban adoptar decisiones administrativas que pongan fin a este.

i) Ahora bien, debe advertirse que la forma en que la suspensión incide en el plazo de la ejecución del contrato no es modificándolo pues en estricto sentido este continúa siendo el mismo que inicialmente se pactó. Lo que ocurre es que, por el efecto mismo de la figura, se deja de contabilizar el tiempo y reinicia el conteo una vez termina la suspensión del contrato. Lo que cambia entonces no es el plazo, sino el término o la fecha determinada en el contrato para el cumplimiento de la obligación principal."

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el Plazo de Ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, cuyo Objeto es la **"ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023"**, desde el veintinueve (29) de diciembre de 2023, hasta tanto se superen las circunstancias que originaron el retraso de las entregas de los insumos por parte de los proveedores.

SEGUNDO: Comunicar a la Compañía Aseguradora la decisión contractual de suspender la Ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, para que

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMNETO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

en su oportunidad se actualice, por parte del Contratista, la Garantía Única del Contrato de acuerdo con las fechas del Reinicio.

TERCERO: El presente Acto Contractual de Suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023, NO GENERA LUCRO CESANTE NI BENEFICIOS EMERGENTES AL CONTRATISTA.**

CUARTO: El reinicio del citado contrato, se hará mediante acta de reinicio firmada por el Contratista y Supervisor en donde se hará constar la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación.

Para constancia, se firma la presente acta, en el Distrito de Riohacha D.T. (La Guajira), por quienes en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
Contratista

Secretaría de Educación

ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE DOTACION DE VESTUARIOS PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES DE LOS ESTABLECIOMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA N°742 DEL AÑO 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	742-2023
OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT	901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C	40 925.529 Riohacha - La Guajira
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
VALOR:	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500).
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO

En el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los cuatro (04) dias del mes de marzo del 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Educación Departamental, **LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS**, en calidad de Secretario de Educación y Supervisor del Contrato; y por la otra, **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificada con NIT. 901.781.650-6, Representada Legalmente por el señor **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 40.925.529 Riohacha - La Guajira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE REINICIO al **CONTRATO N° 742 DEL 2023**, previas las siguientes consideraciones.

a) Que el 15 de Diciembre de 2023, el Departamento de La Guajira y EL CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA, celebraron de CONTRATO DE SUMINISTRO DOTACIÓN No. 742 DE 2023, cuyo objeto es la "***ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023***", derivado de la modalidad de Proceso SASI-003-2023 N° 742 de 2023;

b) Que en la Cláusula sexta del **CONTRATO DE SUMINISTRO DOTACION N° 742 DEL 2023**, referente al PLAZO se estableció HASTA EL 31 De DICIEMBRE 2023, contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c) Que el dia veinte (20) de diciembre de 2023, las partes, suscribieron el acta de inicio del citado contrato, estipulando como fecha de terminación el dia treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

d) Que mediante oficio allegado el dia veintiséis (26) diciembre de 2023 por parte del representante legal del CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA que en Seguimiento al Contrato el Contratista manifiesta a la supervisión que ha

sido imposible contactar y/o ubicar a la mayoria personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación dado de que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a estos algunos no se encuentran en el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bonos que se tenia programado en la fecha estipulada en el contrato, que el operador manifiesta su total disposición para entrega pero no ha sido posible la localización de todo el personal.

e) Que, a la fecha anterior, el contratista venia ejecutando de acuerdo con el cronograma establecido las actividades estipuladas dentro del contrato sin haber recibido llamados de atención ni presentado afectaciones durante el desarrollo de las obligaciones contractuales.

f) Que en razón a lo anterior, se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN del 29 del mes de diciembre de 2023 al CONTRATO No. 742 2023, cuyo Objeto es " ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023.

g) Que a la fecha de suscripción del presente documento, se encuentran superadas la causales que motivaron la suspensión, por ende, se decide dar reinicio al CONTRATO N°. 742 DEL 2023 celebrado entre Departamento de La Guajira y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.

h) Que, con base en lo anterior, las partes proceden a la suscripción del presente documento y,

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR integralmente la ejecución del CONTRATO N°. 742 DEL 2023, cuyo Objeto es *"ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023"* a partir del 4 de marzo de 2024, con ejecución hasta el 6 de marzo de la presente anualidad.

SEGUNDO: Comunicar a la Compañia Aseguradora la decisión contractual de reiniciar la Ejecución del CONTRATO SUMINISTRO DE DOTACION N° 742 DE 2023, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, para que en su oportunidad se actualice, por parte del Contratista, la Garantia Única del Contrato de acuerdo con la fecha de reinicio.

TERCERO: El presente Acto Contractual de REINICIO de la ejecución del Contrato de Suministro de Dotacion N° 742 de 2023, no genera lucro cesante ni beneficios emergentes al contratista.

Como constancia, se firma por quienes intervinieron a los cuatro (04) dias del mes de marzo del año 2024, en el Distrito de Riohacha - Departamento de La Guajira.

POR EL DEPARTAMENTO,

LADYS DIANA OCHA OLIVEROS
Secretaria de Educación
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA,

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Contratista

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3130**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 15 de diciembre de 2023

Beneficiario CONSORCIO DOTACION GUAJIRA **Nit:** 901781650 - 6

No. C.D.P. : 705 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 31 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Otros

Otros: 742 **Fecha:** 15/12/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: Vr suministro d ela primera segunda y tercera dotacion a losdocentes y adtivivos d ela secretaria de educacion dptal vigencia 2023 dpto de la Guajira

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
22 - 2 - 1 2 2 1 2 1 - 25	Dotación Ley 70/88	19.696.500,00
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 1 - 25	Dotación Administrativa	806.827.000,00
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 2 - 25	Dotación Docente	1.277.160.000,00
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 3 - 25	Dotación Directivo Docente	11.832.000,00
	Total Compromisos	$2.115.515.500,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$2.115.515.500,00
Valor Total Prog.	$2.115.515.500,00

FIRMA

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 705

Fecha de Vencimiento 29/10/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 31 jul. 2023

Objeto: Vr suministro d ela primera segunda y tercera dotacion a losdocentes y adtivivos d ela secretaria de educacion dptal vigencia 2023 dpto de la Guajira

Solicitante: ENRIQUE FREYLE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
22 - 2 - 1 2 2 1 2 1 - 25	Dotación Ley 70/88	19.696.500.00
Gast-Inversió		
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 1 - 25	Dotación Administrativa	806.827.000.00
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 2 - 25	Dotación Docente	1.277.160.000.00
22 - 2 - 3 2 2 1 11 1 1 3 - 25	Dotación Directivo Docente	11.832.000.00
	TOTAL CERTIFICADO	2.115.515.500.00

FIRMA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101012190	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	15	12	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	NIT: 901.781.650-6	3012331892

DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 7 H - 24 — CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1	7289080

DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05 — CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 742 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE LA DOTACIoN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIoN DEL AÑO 2023

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2023	30/06/2024	$211,551,550.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 15 DÍAS *		$211,551,550.00	$211,551,550.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INICIA DESDE 15/12/2023 HASTA 30/06/2024.

//

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******423,103,100.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VLOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4206074 - SANTA MARTA

46-44-101012190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101012190	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	15	12	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	NIT: 901.781.650-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 7 H - 24	RIOHACHA, GUAJIRA	3012331092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

ADICIONAL:

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A. Corriente convenio 00046044

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A. Corriente convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******423,103,100.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VALOR ASEGURADO
CARMEN ELENA ZUÑIGA DIAZ	153601	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4200074 - SANTA MARTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101012190	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	15	12	2023	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA		NIT: 901.701.650-6	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 7 H - 24	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	3012331892

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA		NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7289080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
YESFASHION SAS	900593270-0	50.00
OZ SAS	900731946-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4206074 - SANTA MARTA

46-44-101012190

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Unidos por el Cambio

ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.17 del decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, el **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con NIT No. 901.781.650-6 ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 742 DE 2023**, cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**" la Póliza de Cumplimiento No. 46-44-101012190 expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, por tal motivo:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Cumplimiento No. 46-44-101012190 expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, el dia 20 de diciembre del 2023, constituidas a favor del departamento de La Guajira, las cuales se detallan a continuación:

TIPOS DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 211.551.500	15/12/2023	30/06/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	$ 211.551.500	15/12/2023	30/06/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LÓPEZ
Asesora Despacho - Área de Contratación

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Riohacha, 12 de Enero de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORSORCIO DOTACION GUAJIRA identificado con Nit No 901781650 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-000056-30	2024/01/12	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 8 N° 3 - 9 Oficina Bancolombia RIOHACHA Tel:7273575

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Riohacha - Of. 526 Riohacha
Asesor Pyme
Cédula N°

KAYRA HERNANDEZ SIERRA
ASESOR MIPYME
Sucursal Riohacha - 526

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 6888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249882455

PIB
13:51:14

Bogotá DC, 03 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40925529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249881204

PIB
13:02:41

Bogotá DC, 03 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OZ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007319463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249881244

PIB
13:04:11

Bogotá DC, 03 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066749961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248850064

PIB
10:48:12

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona YESFASHION SAS identificado(a) con NIT número 9005932700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248850048

PIB
10:47:43

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOMAIRA YESMITH GUERRA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40939805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 13:44:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901781650
Código de Verificación	901781650240703134455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 13:44:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40925529
Código de Verificación	40925529240703134423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 13:00:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900731946
Código de Verificación	900731946240703130024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 12:58:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066749961
Código de Verificación	1066749961240703125817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 10:45:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005932700
Código de Verificación	900593270024061510455 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 10:46:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40939805
Código de Verificación	409398052406151046 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:45:43 PM horas del 03/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40925529**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ RODRIGUEZ LONNARIS LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:15 PM horas del 03/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066749961**

Apellidos y Nombres: **BUELVAS ACOSTA CRISTIAN RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:12 AM horas del 15/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40939805**

Apellidos y Nombres: **GUERRA ESCOBAR YOMAIRA YESMITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia | Ministerio de | Portal Único | GOV.CO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.925.529
NUMERO
VASQUEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
LONNARIS LEONOR
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1970
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A-
G.S. RH
F
SEXO
18-MAR-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4800100-98109114-F-0040925529-20030820
04807 03232B 01 129839544

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.066.749.961**

BUELVAS ACOSTA

APELLIDOS

CRISTIAN RAFAEL

NOMBRES

Cristian Buelvas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1997**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUN-2015 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1302800-00757231-M-1066749961-20151022 0047127478A 1 36709949



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.939.805
GUERRA ESCOBAR

APELLIDOS
YOMAIRA YESMITH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1981
PERICO
RIOHACHA (LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
10-ENE-2001 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-4800100-00143542-F-0040939805-20081228 0008962239A 1 9025585470

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

INFORME FINANCIERO
SEGUNDO INFORME

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

ASPECTO GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-003-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	742 de 2023
OBJETO	**ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**
CONTRATISTA	**CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**
NIT	901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	**LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**
C.C	40.925.529 Riohacha - La Guajira
VALOR	**DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
SUSPENSION	DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	4 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION FINAL	6 DE MARZO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

SEGUNDO INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023

PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-003-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	742 de 2023
OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT	901.781.650-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C	40.925.529 Riohacha - La Guajira
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.115.515.500)
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
SUSPENSION	DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	4 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION FINAL	6 DE MARZO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO
	PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER						
1	OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material dril ingles 98% algodón y 2% spandex. Peso mínimo de 245 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero: Buttondown referencia Ernesto Sábato supremo mínimo un 50% de algodon y el resto 50% poliéster, o. Peso mínimo 110 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario OPCIONAL: Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con pliises y bolsillos en los lados. TELA: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, Dacrón, Indú, georgette, rayón, 215 UND Linos suaves o belinos, colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. TALLA Y USO: S, M, L y XL.	686	UNIDAD	$ 548.000	$ 375.928.000	176	$ 96.448.000
	OPCION 2: Jean clásico para dama Material Fergie 96% algodón, 4% spandex, triple costura, desengomado con 5 bolsillos, Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2						
2	CALZADO TIPO 1: Zapato clásico con tacón, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario)	686	UNIDAD	$ 177.333	$ 121.650.438	176	$ 31.210.608
						$	127.658.608
	PERSONAL ADMINISTRATIVO HOMBRES						
3	OPCION 1: Camisa: Material tela Rentería clase Pique mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material dril ingles 98 % algodón y 2% mínimo un 35% algodón y resto en poliéster. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	447	UNIDAD	$ 547.588	$ 244.771.995	124	$ 67.900.957
	OPCION 2: Jean clásico para caballero: Material Satin skinny 100%. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 oz. Debe tener cinco (5) bolsillos. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.						
4	CALZADO TIPO 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con foro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiari	447	UNIDAD	$ 188.333	$ 84.184.851	124	$ 23.353.292
						$	91.254.249
	PERSONAL DOCENTE MUJER						
5	CONJUNTO TIPO 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, Referencia Lenovo Flex Gold, Clase Drill y Twill mínimo un 59% de algodón, en poliéster 37%, 4% spandex. Peso mínimo 210 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero Referencia Seduction composición 100% Viscosa Peso mínimo 230 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario	1107	UNIDAD	$ 515.000	$ 570.105.000	361	$ 185.915.000
	CONJUNTO TIPO 2: CONJUNTO SUDADERA: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Braydon con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.						
6	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario), tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario).	1107	UNIDAD	$ 177.333	$ 196.307.631	361	$ 64.017.213
	CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) material 100% sintetico, tallas 34 a 40 ó cualquier otra talla especial según beneficiario)						
						$	249.932.213
	PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRIVO HOMBRE						
7	OPCION 1: PANTALÓN PARA CABALLERO: Material Tela Lenovo Flex elit algodón 59% poliéster37%, y 4% spandex. Peso mínimo de 220 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario. CAMISA: Camisa para caballero Tela Gena Armani popelina rigida manga corta y/o larga, con bolsillo delantero en la parte izquierda a la altura del pecho o y cuello clásico fusionado con entretela de fusión sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo fusionada. 100% algodón , 150 de ancho peso mínimo 110 g/m2.	745	UNIDAD	$ 513.100	$ 382.259.500	239	$ 122.630.900
	OPCION 2: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Brayden con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2						
8	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con foro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiario.	745	UNIDAD	$ 188.333	$ 140.308.085	239	$ 45.011.587
	CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) Zapato deportivo (tenis) material 100% sintético y/o textil , plantilla celulosa , suela de chule con capsula de aire , antideslizante ,tacón altura máximo 3 cm , Horma excelente calzabilidad, talla 38 a 42 ó cualquier otra talla especial según beneficiario.						
						$	167.642.487
	TOTAL BONOS DEL CONTRATO	2985		**BONOS REDIMIDOS**		900	
	TOTAL EJECUTADO SEGUNDO INFORME					$	636.487.557

DESCRIPCION	PERSONAL	N° BENEFICIARIOS	N° BONOS EMITIDOS
BONOS RECIBIDOS Y REDIMIDOS	DOCENTES MUJER	361	361
	DOCENTE HOMBRE	239	239
	ADMINISTRATIVO MUJER	176	176
	ADMINISTRATIVO HOMBRE	124	124
	TOTAL BONOS PRIMERA ENTREGA DE DOTACION	900	900

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Mediante oficio suscrito por el Secretario de Educación Departamental, fue remitido al contratista el listado oficial de personal administrativo y docentes de los Establecimientos Educativos Del Departamento De La Guajira, quienes tenían derecho a la primera, segunda y tercera dotación del año 2023.

Secretaría de Educación

Riohacha, 20 de diciembre de 2023.

Señora:
LONNARIS VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

ASUNTO: Entrega de listado de docentes y administrativos con derecho a dotación de vestuario y calzado durante la vigencia 2023. Contrato de compraventa N° 742 -2023.

Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito remitir a usted de manera formal el listado de las personas con derecho a dotación de vestuario calzado durante la vigencia 2023, en virtud de la ejecución del Contrato de compraventa N° 742 -2023 de objeto: **ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023.**

El suscrito supervisor designado del Contrato de compraventa N° 742 -2023, informa que esta información es la necesaria para la ejecución de las actividades.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ADAULIO ADOLFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Supervisor del Contrato No. 019 de 2023.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

- Del listado entregado por la Secretaría de Educación, se evidenció que el personal con derecho a dotación se encontraba clasificado de la siguiente manera:

PERSONAL	N° BENEFICIARIOS	N° BONOS EMITIDOS
DOCENTES MUJER	372	1100
DOCENTE HOMBRE	246	734
ADMINISTRATIVO MUJER	236	688
ADMINISTRATIVO HOMBRE	160	464
TOTAL	1014	2986

- Asimismo, se pudo establecer que no todo el personal tenía derecho al mismo número de entregas de dotación, debido a diferentes factores entre ellos, fallecimiento, renuncia, retiros forzosos, terminación de provisionalidad, o ingresos en diferentes fechas durante el año 2023.

  Teniendo en cuenta lo anterior se relaciona a continuación el número de beneficiarios con la cantidad de entrega de dotación a las que tenían derecho:

BENEFICIARIOS CON DERECHO A	1 ENTREGA DOTACION	2 ENTREGAS DE DOTACIONES	3 ENTREGAS DE DOTACIONES	TOTAL
DOCENTES MUJER	5	6	361	372
DOCENTE HOMBRE	1	2	243	246
ADMINISTRATIVO MUJER	5	10	221	236
ADMINISTRATIVO HOMBRE	3	10	147	160
TOTAL	14	28	972	1014

*Ver detalle en evidencias " Listados de Bonos".

- A continuación se discrimina el número de beneficiarios con igual número de bonos de entregas de dotación a las que tenían derecho de acuerdo al listado suministrado por la Secretaría de Educación Departamental.

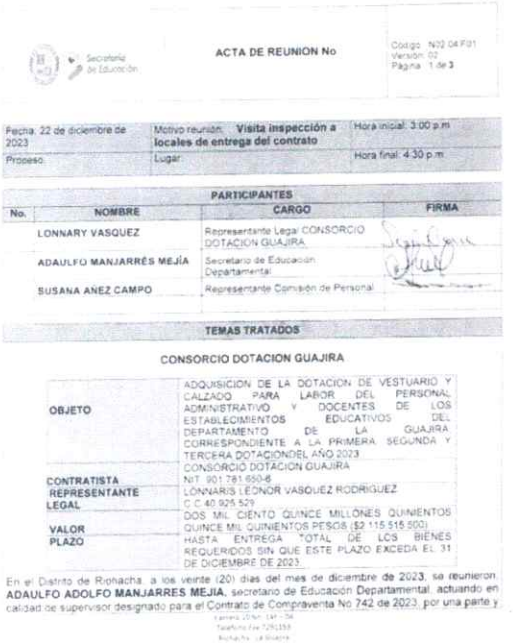
BENEFICIARIOS	N° BENEFICIARIOS DE 1 ENTREGA DE DOTACION	BONOS EMITIDOS	N° BENEFICIARIOS DE 2 ENTREGAS DE DOTACION	BONOS EMITIDOS	N° BENEFICIARIOS DE 3 ENTREGAS DE DOTACION	BONOS EMITIDOS	TOTAL BONOS EMITIDOS
DOCENTES MUJER	5	5	6	12	361	1083	389
DOCENTE HOMBRE	1	1	2	4	243	729	251
ADMINISTRATIVO MUJER	5	5	10	20	221	663	261
ADMINISTRATIVO HOMBRE	3	3	10	20	147	441	183
TOTAL	14	14	28	56	972	2916	2986

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

INSPECCIÓN PREVIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.

Previa a la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, se realizó visita de inspección a los diferentes establecimientos de comercio de El Contratista, dispuesto para la entrega de la dotación, así como la verificación de la calidad y disponibilidad de las prendas de vestir y calzado, por parte del Señor Secretario de Educación Departamental, Dr. Adaulfo Manjarres y la representante de la Comisión de Personal la Señora Susana Añez.

Se adjuntan actas



Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: N02.04.F01
Versión: 02
Página 1 de 3

Fecha: 22 de diciembre de 2023	Motivo reunión: **Visita inspección a locales de entrega del contrato**	Hora inicial: 3:00 p.m
Proceso:	Lugar:	Hora final: 4:30 p.m

PARTICIPANTES

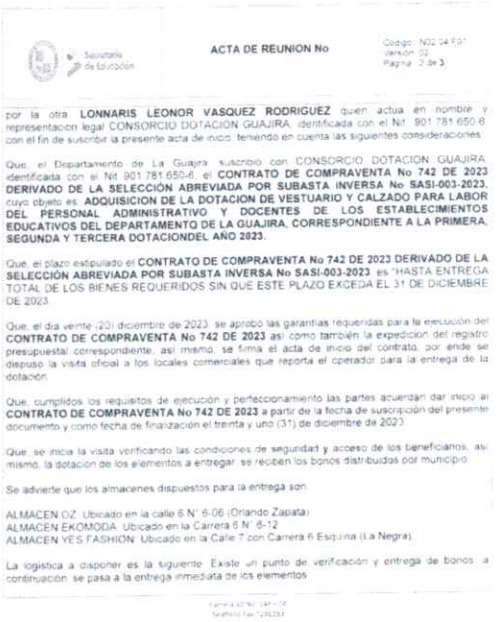
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	LONNARY VASQUEZ	Representante Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	
	ADAULFO MANJARRÉS MEJÍA	Secretario de Educación Departamental	
	SUSANA AÑEZ CAMPO	Representante Comisión de Personal	

TEMAS TRATADOS

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
REPRESENTANTE LEGAL	NIT. 901.781.650-6 LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C.40.925.529
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Distrito de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA**, secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de Compraventa No 742 de 2023, por una parte y



Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: N02.04.F01
Versión: 02
Página 2 de 3

por la otra **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** quien actua en nombre y representacion legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6 con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Departamento de La Guajira suscribió con CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.**

Que, el plazo estipulado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023** es "HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que, el dia veinte (20) diciembre de 2023, se aprobo las garantias requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente, así mismo, se firma el acta de inicio del contrato, por ende se dispuso la visita oficial a los locales comerciales que reporta el operador para la entrega de la dotación.

Que, cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** a partir de la fecha de suscripción del presente documento y como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que, se inicia la visita verificando las condiciones de seguridad y acceso de los beneficiarios, así mismo, la dotación de los elementos a entregar, se reciben los bonos distribuidos por municipio.

Se advierte que los almacenes dispuestos para la entrega son:

ALMACEN OZ: Ubicado en la calle 6 N° 6-06 (Orlando Zapata)
ALMACEN EKOMODA: Ubicado en la Carrera 6 N° 6-12
ALMACEN YES FASHION: Ubicado en la Calle 7 con Carrera 6 Esquina (La Negra)

La logistica a disponer es la siguiente: Existe un punto de verificación y entrega de bonos, a continuación, se pasa a la entrega inmediata de los elementos

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Secretaría de Educación	ACTA DE REUNION No	Código N02.04.F01 Versión 02 Página 3 de 3

COMPROMISOS / PLANES DE ACCIÓN			
No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	Entrega de bonos y prendas a usuarios conforme al derecho que le asiste	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	Mejoramiento de logística en la parte externa de los locales para organizar	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	Aperturar puntos de entrega en el Sur de La Guajira	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Carrera 10 No. 14A – 04
Teléfono Fax 7291153
Riohacha - La Guajira

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: N02.04.FO1
Versión: 02
Página: 1 de 3

Fecha: 22 de diciembre de 2023	Motivo reunión: **Visita inspección a locales de entrega del contrato**	Hora inicial: 3:00 p.m
Proceso:	Lugar:	Hora final: 4:30 p.m

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	LONNARY VASQUEZ	Representante Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	
	ADAULFO MANJARRÉS MEJÍA	Secretario de Educación Departamental	
	SUSANA AÑEZ CAMPO	Representante Comisión de Personal	

TEMAS TRATADOS

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓNDEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
REPRESENTANTE LEGAL	NIT. 901.781.650-6 LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C 40.925.529
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Distrito de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA**, secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de Compraventa No 742 de 2023, por una parte y

Carrera 10 No. 14A – 74
Teléfono Fax 7291153
Riohacha - La Guajira

Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: N02.04.FO1
Versión: 02
Página: 2 de 3

por la otra, **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**, quien actua en nombre y representacion legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA identificada con el Nit. 901.781.650-6 con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Departamento de La Guajira, suscribió con CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-6, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, cuyo objeto es, **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023**.

Que, el plazo estipulado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023**, es "HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

Que, el día veinte (20) diciembre de 2023, se aprobó las garantías requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente, así mismo, se firma el acta de inicio del contrato, por ende se dispuso la visita oficial a los locales comerciales que reporta el operador para la entrega de la dotación.

Que, cumplidos los requisitos de ejecucion y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** a partir de la fecha de suscripción del presente documento y como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que, se inicia la visita verificando las condiciones de seguridad y acceso de los beneficiarios, así mismo, la dotación de los elementos a entregar, se reciben los bonos distribuidos por municipio.

Se advierte que los almacenes dispuestos para la entrega son:

ALMACEN OZ: Ubicado en la calle 8 N° 6-06 (Orlando Zapata)
ALMACEN EKOMODA: Ubicado en la Carrera 6 N° 6-12
ALMACEN YES FASHION: Ubicado en la Calle 7 con Carrera 6 Esquina (La Negra)

La logística a disponer es la siguiente: Existe un punto de verificacion y entrega de bonos, a continuación, se pasa a la entrega inmediata de los elementos.

Carrera 10 No. 14A – 74
Teléfono Fax 7291153
Riohacha - La Guajira

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA



Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: M2.04.F01
Versión: 02
Página: 1 de 6

Fecha: 27 de diciembre de 2023	Motivo reunión: **Visita inspección a locales de entrega del contrato**	Hora inicial: 8: 00 p.m
Proceso	Lugar:	Hora final: 8:45 p.m

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	LONNARY VASQUEZ	Representante Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA	
	ADAULFO MANJARRES MEJIA	Secretario de Educación Departamental	
	SUSANA AÑEZ CAMPO	Representante Comisión de Personal	

TEMAS TRATADOS

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023
CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA NIT. 901.781.650-8 LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C.40.925.529
VALOR PLAZO	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.900) HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Distrito de Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA**, secretario de Educación Departamental, actuando en calidad



Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION No

Código: M2.04.F01
Versión: 02
Página: 2 de 6

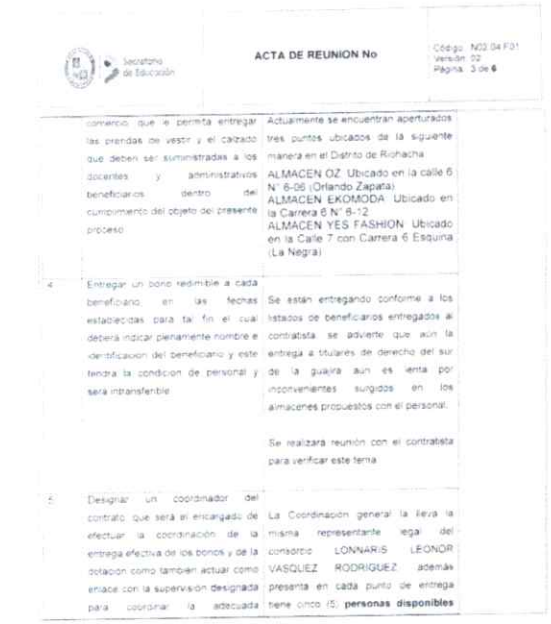
de supervisor designado para el Contrato de Compraventa No. 742 de 2023, por una parte y por la otra, **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** quien actua en nombre y representación legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, identificada con el Nit 901.781.650-8, a fin de ser seguimiento a la ejecución contractual y a los compromisos adquiridos por el contratista.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	OBSERVACION
1	Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.	Se revisaron los documentos y formatos de entrega de la dotación verificandose el porcentaje de entrega a los beneficiarios el cual supera el 51%. Se evidencia la entrega de los bonos solamente en la ciudad de Riohacha exigiendole al contratista la apertura de otros puntos logisticos en el sur del departamento de La Guajira
2	Dotar de vestuario y calzado mediante bonos redimibles acorde a la ficha tecnica y en las cantidades establecidas al personal de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes	Se evidencia la entrega de los elementos a suministrar a los beneficiarios, no obstante un gran numero de estos especialmente mujeres han cambiado su dotación por vestido y calzado de hombre agotandose diariamente el inventario de estos no obstante el ejecutor hace ajustes y provisiona diariamente los almacenes
3	Disponer de los establecimientos de	

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA



Secretaría de Educación — ACTA DE REUNION No — Código: N02.04.F31 Versión: 02 Página: 3 de 6

	convenio que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso	Actualmente se encuentran aperturados tres puntos ubicados de la siguiente manera en el Distrito de Riohacha ALMACEN OZ Ubicado en la calle 6 N° 6-06 (Orlando Zapata) ALMACEN EKOMODA Ubicado en la Carrera 6 N° 8-12 ALMACEN YES FASHION Ubicado en la Calle 7 con Carrera 6 Esquina (La Negra)
4	Entregar un bono redimible a cada beneficiario en las fechas establecidas para tal fin el cual deberá indicar plenamente nombre e identificación del beneficiario y este tendrá la condición de personal y será intransferible	Se están entregando conforme a los listados de beneficarios entregados al contratista se advierte que aún la entrega a titulares de derecho del sur de la guajira aun es lenta por inconvenientes surgidos en los almacenes propuestos con el personal. Se realizara reunión con el contratista para verificar este tema
5	Designar un coordinador del contrato que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada para coordinar la adecuada	La Coordinación general la lleva la misma representante legal del consorcio LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ además presenta en cada punto de entrega tiene cinco (5) **personas disponibles**

Carrera 22 No. 14A - 04
Teléfono Fax 7291159
Riohacha - La Guajira



Secretaría de Educación — ACTA DE REUNION No — Código: N02.04.F31 Versión: 02 Página: 4 de 6

	ejecución de las actividades contratadas	**para ello.**
6	En caso de ser necesario disponer de personal de apoyo suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para su cumplimiento	La Coordinación general la lleva la misma representante legal del consorcio LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ además presenta en cada punto de entrega tiene cinco (5) **personas disponibles para ello.**
7	El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo	Se le hace la recomendación de un carnet para la identificación
8	Garantizar la calidad de la dotación a entregar de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin	Las calidades son las mismas que se exigen en la minuta contractual y corresponden a las presentadas en la muestra física
9	Presentar los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, cuando los supervisores del contrato lo requieran	A la fecha no presenta informes para cuentas

En cuanto a las OBLIGACIONES GENERALES

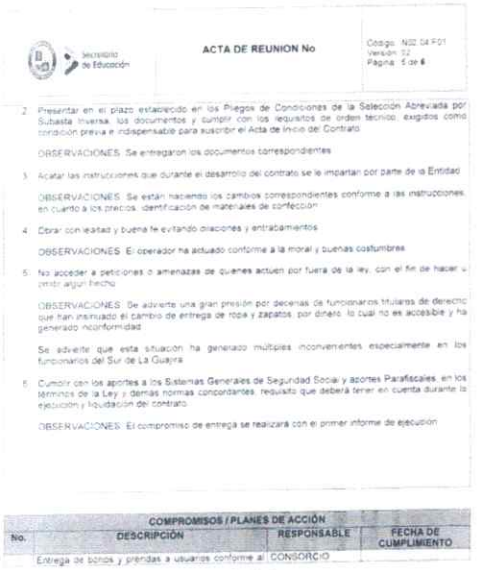
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, la propuesta y el contrato que se suscriba

OBSERVACIONES: Se encuentra en ejecución el contrato conforme a las obligaciones contractuales

Carrera 22 No. 14A - 04
Teléfono Fax 7291159
Riohacha - La Guajira

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA



Secretaría de Educación — ACTA DE REUNION No — Código: N02.04.F01 Versión: 02 Página: 5 de 6

2. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio del Contrato.

OBSERVACIONES. Se entregaron los documentos correspondientes

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad

OBSERVACIONES. Se están haciendo los cambios correspondientes conforme a las instrucciones, en cuanto a los precios, identificación de materiales de confección

4. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entrabamientos

OBSERVACIONES. El operador ha actuado conforme a la moral y buenas costumbres

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho

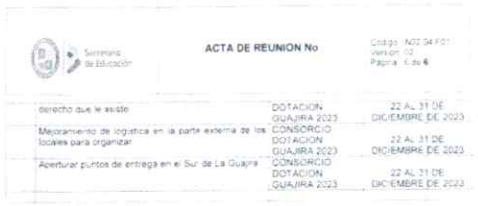
OBSERVACIONES. Se advierte una gran presión por decenas de funcionarios titulares de derecho que han insinuado el cambio de entrega de ropa y zapatos, por dinero, lo cual no es accesible y ha generado inconformidad

Se advierte que esta situación ha generado múltiples inconvenientes, especialmente en los funcionarios del Sur de La Guajira

6. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES. El compromiso de entrega se realizará con el primer informe de ejecución

COMPROMISOS / PLANES DE ACCIÓN			
No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	Entrega de bonos y prendas a usuarios conforme al	CONSORCIO	



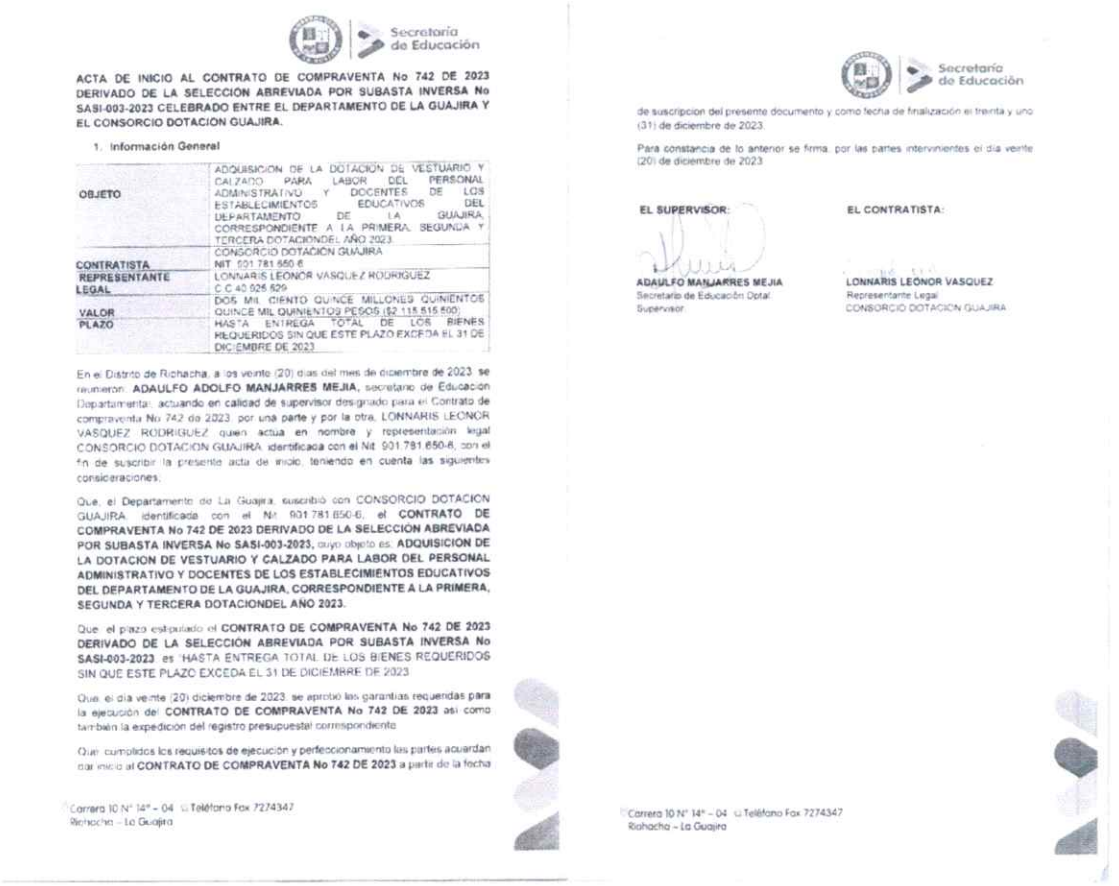
Secretaría de Educación — ACTA DE REUNION No — Código: N02.04.F01 Versión: 02 Página: 6 de 6

derecho que le asiste	DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Mejoramiento de logística en la parte externa de los locales para organizar	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Apertura puntos de entrega en el Sur de La Guajira	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA 2023	22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

ACTA DE INICIO

El contrato de compraventa N° 742 de 2023, dio inicio el 20 de diciembre de 2023 de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el Secretario de Educación y la Representante Legal del Consorcio Dotación Guajira.



Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.

1. Información General

OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
REPRESENTANTE LEGAL	NIT 901.781.650-6 LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ C.C 40.926.829
VALOR	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.115.515.500)
PLAZO	HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron: **ADAULFO ADOLFO MANJARRES MEJIA**, secretario de Educacion Departamental, actuando en calidad de supervisor designado para el Contrato de compraventa No 742 de 2023, por una parte y por la otra, LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ quien actua en nombre y representación legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA identificada con el Nit 901.781.650-6, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Departamento de La Guajira, suscribió con CONSORCIO DOTACION GUAJIRA identificada con el Nit 901.781.650-6, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023,** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIONDEL AÑO 2023.**

Que el plazo estipulado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023 DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-003-2023** es "HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que el día veinte (20) diciembre de 2023, se aprobó las garantías requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** así como también la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Que cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento las partes acuerdan dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 742 DE 2023** a partir de la fecha

Carrera 10 N° 14° – 04 Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

Secretaría de Educación

de suscripcion del presente documento y como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma, por las partes intervinientes el día veinte (20) de diciembre de 2023.

EL SUPERVISOR:

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Dptal
Supervisor

EL CONTRATISTA:

LONNARIS LEONOR VASQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Carrera 10 N° 14° – 04 Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

CONVOCATORIA A LOS BENEFICIARIOS

La convocatoria para la entrega y redención de los bonos de entrega de dotación del personal administrativo y docente de las Instituciones Educativas del Departamento de La Guajira, se hizo a través del sindicato, mensajes de Whatsapp, radio y perifoneo.

ENTREGA DE BONOS A LOS BENEFICIARIOS

Los bonos fueron elaborados de acuerdo a las condiciones solicitadas por el Supervisor del Contrato, fueron enumerados del 1 al 1014, y contaban con el valor de cada y la indicación del número de entrega de la dotación: Primera Entrega, Segunda Entrega y Tercera Entrega.



NIT. 901.781.650-6
CONTRATO 742 DE 202

BONO DOTACION
PRIMERA ENTREGA

No. 1

ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LOS ESTABLECIENTOS EDUCATIVOS DEL EPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL DEL AÑO 2023

BENEFICIARIO AMARIS RAFAEL MANJARRES SARMI C.C. No. 5152210

VALOR.: $ 735.921

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Se anexa fotocopia de la cédula del beneficiario, quien recibe a satisfaccion las entrega de la primera-segunda-tercera dotación (segun corresponda)



NIT. 901.781.650-6
CONTRATO 742 DE 202

BONO DOTACION
SEGUNDA ENTREGA

No. 1

ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LOS ESTABLECIENTOS EDUCATIVOS DEL EPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL DEL AÑO 2023

BENEFICIARIO AMARIS RAFAEL MANJARRES SARMI C.C. No. 5152210

VALOR.: $ 735.921

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Se anexa fotocopia de la cédula del beneficiario, quien recibe a satisfaccion las entrega de la primera-segunda-tercera dotación (segun corresponda)



NIT. 901.781.650-6
CONTRATO 742 DE 202

BONO DOTACION
TERCERA ENTREGA

No. 1

ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LOS ESTABLECIENTOS EDUCATIVOS DEL EPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL DEL AÑO 2023

BENEFICIARIO: AMARIS RAFAEL MANJARRES SARMI C.C. No. 5152210

VALOR.: $ 735.921

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Se anexa fotocopia de la cédula del beneficiario, quien recibe a satisfaccion las entrega de la primera-segunda-tercera dotación (segun corresponda)

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

La entrega de Bonos de dotación se realizó en el Distrito de Riohacha, en la Calle 6 # 5-80, en este lugar eran entregados los bonos de dotación para los municipios de Manaure, Dibulla, Albania y quienes desde el Sur se desplazaron a Riohacha.

En los municipios del Sur de La Guajira, recibieron en los siguientes puntos:

Municipio de **San Juan**

- Carrera 10 # 1-28 al lado del restaurante Solimary.

Municipio de **Fonseca**:

- Calle 14 # 18- 79 al frente al Asadero río limón

No obstante por iniciar la ejecución del contrato el 20 de diciembre de 2023, período de vacaciones colectivas, fue difícil poder ubicar a la totalidad del personal docente y administrativo, y fue necesario la realización de una estrategia denominada "Plan Choque", que incluyó el desplazamiento de personal del contratista a las diferentes Instituciones Educativas Del Departamento de La Guajira, durante el año 2024 para poder entregar los bonos de entrega de dotación.

Ver listados anexos, donde se evidencia la firma de recibido de los bonos de dotación, según el número de entrega al que tenían derecho.

Existen dos (2) listados:

1. Un listado inicial que se manejó en el diciembre de 2023, y fue firmado por los beneficiarios que se acercaron entre el 22 y 29 de diciembre de 2023,
2. Un listado de plan choque, que fue el que se manejó para la entrega en el año 2024.

- En ambos listados se firma una se firmó una sola vez a satisfacción por la entrega del número de dotaciones según correspondía el derecho de cada beneficiario.

Asimismo en los listados se evidencias las siguientes particularidades:

1. Espacios en blanco o sin firma que corresponden a las personas que no se acercaron a recibir sus bonos en 2023.
2. Personas que manifiestan no saber firmar en sus cedulas y colocaron sus huellas digitales, identificadas con Bonos 1001 José Ignacio Coronado Moscote y 1009, Luis Molina Amaya.
3. La beneficiaria del bono 179 Rosa Beatriz Otero Toncel, firmó en el espacio correspondiente al bono 185 que le correspondía a la señora Adriana de Jesús González Álvarez, por lo que la señora González firmó en el bono 179 del listado del Plan Choque.

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

4. Hay firmas duplicadas en ambos listados, debido a que en la implementación del plan choque se imprimió un listado maestro para captar las firmas de los beneficiarios a quien no se les había hecho entrega de los bonos, por error involuntario se filtraron algunos nombres de beneficiarios que ya habían firmado en el mes de diciembre, estos al verse en el listado firmaron nuevamente por desconocimiento, por temor a no poder redimir los bonos que ya tenían en su poder, los números de bonos con firmas duplicadas son 15,180, 190, 406, 421, 439, 595, 708; No obstante se deja constancia que estas personas solo redimieron la cantidad de bono a la que tenían derecho a pesar de haber de firmado en los dos listados.
5. La señora Merlina Pava Fernández le correspondió el bono 1007, por error en el listado aparece manuscrita con el bono número 1017 (número inexistente) y firmó al lado de su nombre y la casilla de 1007 aparece en blanco.
6. El señor Luis Amaya colocó su huella digital al lado de su nombre manuscrito como bono 1019 (número inexistente), pero le correspondía el 1009, el cual quedo en blanco.
7. De igual manera, se encontraran firmas de personas que firmaron través de autorizaciones o poderes otorgados por los beneficiarios, estos documentos reposan junto con los bonos originales, estos son los bonos N° 25, 26, 103, 307, 201, 242, 243, 244, 285, 691, 692, 554, 555.

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

1. **SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO: El 26 de diciembre de 2023, la representante legal del Consorcio Dotación Guajira, mediante documento escrito solicitó al supervisor del contrato la suspensión del contrato alegando las siguientes razones** :. *"En el desarrollo del presente contrato nos encontramos con el inconveniente que ha sido imposible contactar y/o ubicar a la mayorí a personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación dado de que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a estos algunos no se encuentran en el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bonos que se tení a programado en la fecha estipulada en el contrato.*
   En este sentido, es indispensable autorizar a quien corresponda hacer el acto de suspensión del contrato de la referencia por la razo n antes mencionada. Esta suspensión garantiza que se tomaran las medidas para que no se vea afectada la continuidad de la ejecución del proyecto."

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Riohacha, 26 de diciembre de 2023

Doctor:
ADAULFO MANJARREZ MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Ciudad

Ref: Solicitud de Suspensión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023** Derivado del Proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SASI 003 de 2023.

Mediante la presente le informo que el contrato **DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023** el cual se encuentra en ejecución con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. En el desarrollo del presente contrato nos encontramos con el inconveniente que ha sido imposible contactar y/o ubicar a la mayoría personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación dado de que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a estos algunos no se encuentran en el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bonos que se tenía programado en la fecha estipulada en el contrato.

En este sentido, es indispensable autorizar a quien corresponda hacer el acto de suspensión del contrato de la referencia por la razón antes mencionada. Esta suspensión garantiza que se tomaran las medidas para que no se vea afectada la continuidad de la ejecución del proyecto.

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 40.925.529
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

2. Mediante acta de Suspension del 29 de diciembre de 2023, El supervisor y la contratista acordaron

"PRIMERO: Suspender el Plazo de Ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023, cuyo Objeto es la "ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023", desde el veintinueve (29) de diciembre de 2023, hasta tanto se superen las circunstancias que originaron el retraso de las entregas de los insumos por parte de los proveedores."

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Unidos por el Cambio

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	039 de 2023
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**
CONTRATISTA	**CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**
NIT	901.791.660-0
REPRESENTANTE LEGAL	**LORNARD LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**
C.C	40.925.529 Riohacha - La Guajira
VALOR	**DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CUARENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.115.015.500)**
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

En el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la secretaria de Educación Departamental, **ADAULFO MINJARRES MEJIA**, en calidad de Secretario de Educación Departamental – Supervisor del contrato, y por la otra, **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificado con N/T. 901.791.660-0, Representada Legalmente por la señora **LORNARD LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.925.529 Riohacha - La Guajira, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar **ACTA DE SUSPENSION** al **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, previas las siguientes consideraciones.

a) Que el 15 de diciembre de 2023, el Departamento de La Guajira y el **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, celebraron el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, cuyo objeto es el " **ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**", bajo la modalidad de Proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SASI 003 de 2023.

b) Que en la Cláusula sexta del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, referente al PLAZO se estableció HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, las partes, suscribieron el acta de inicio del citado contrato, estipulando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

d) Que a la fecha de elaboración del presente documento, el contratista ha venido ejecutando de acuerdo al cronograma establecido las actividades estipuladas dentro del contrato y que no ha recibido llamados de atención ni se han presentado afectaciones durante el desarrollo de las obligaciones contractuales.

e) Que en fecha 26 de diciembre de 2023, en Seguimiento al Contrato el Contratista manifiesta a la supervisión que ha sido imposible contactar y/o ubicar a la mayoría personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación dado de que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a esto aquellos no se encuentran en

Unidos por el Cambio

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bienes que se tenía programado en la fecha estipulada en el contrato, que el operador manifiesta su total disposición para entrega pero no ha sido posible la focalización de todo el personal.

En este sentido, es indispensable suspender la cláusula sexta del plazo del contrato donde nos indica que el plazo será HASTA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, considerándose necesario que el plazo de ejecución que corresponde en estricto orden al definido por las parte.

f) El supervisor resalta que la suspensión a realizar no alteran el objeto del contrato el cual es la "**ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**", ni altera el valor mismo del contrato da compraventa manteniendose lo estipulado según la "Clausula quinta: Valor "

g) Que desde los albores de la Constitución Política de 1991, la expedición del Estatuto General de la Contratación Estatal (Ley 80 De 1993) y demás Normas que lo comprendan se tiene pacíficamente aceptado por la Jurisprudencia del Consejo De Estado y de la Corte Constitucional que " *el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la celebración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas*", por lo que la búsqueda de la satisfacción del Interés General y el cumplimiento de los Fines del Estado encuentra positivo, viable y procedente la posibilidad de Suspender el Contrato Estatal.

h) Que la Suspensión del acuerdo de voluntades suscrito entre las partes, además de lo señalado, busca materializar el principio General de conservación de los Contratos, el cual es un mecanismo expedito necesario para que el cumplimiento de lo pactado o contratado se cumpla cabalmente o por el contrario se deben adoptar decisiones administrativas que pongan fin a este.

i) Ahora bien, debe advertirse que la forma en que la suspensión inicia en el plazo de la ejecución del contrato no es modificándole pues en estricto sentido este continua siendo el mismo que inicialmente se pactó. Lo que ocurre es que, por el efecto mismo de la figura, se deja de contabilizar el tiempo y reinicia al correr uno vez termina la suspensión del contrato. Lo que cambia entonces no es el plazo, sino el término o la fecha determinada en el contrato para el cumplimiento de la obligación principal."

En consecuencia, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el Plazo de Ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, cuyo Objeto es la **"ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023"**, desde el veintiseisavo (26) de diciembre de 2023, hasta tanto se superen las circunstancias que originaron el retiros de las entregas de los insumos por parte de los proveedores.

SEGUNDO: Comunicar a la Compañía Aseguradora la decisión contractual de suspender la Ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, para que

Unidos por el Cambio

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-003-2023, CELEBRADO CON ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

en su oportunidad se actualice, por parte del Contratista, la Garantía Única del Contrato de acuerdo con las fechas del Reinicio.

TERCERO: El presente Acta Contractual de Suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023, NO GENERA LABORES CESANTÍAS NI BENEFICIOS EMERGENTES AL CONTRATISTA**.

CUARTO: El reinicio del citado contrato, se hará mediante acta de reinicio firmada por el Contratista y Supervisor en donde se hará constar la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación.

Para constancia, se firma la presente acta, en el Distrito de Riohacha D.T. (La Guajira), por quienes en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,

ADAULFO MINJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

LORNARD LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
Contratista

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

3. A través del Acta de Reinicio del 4 de marzo de 2024, El supervisor y la contratista acordaron:

""PRIMERO: REINICIAR integralmente la Ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023, cuyo Objeto es la "ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023", a partir del 4 de marzo de 2024 con ejecucion hasta el 6 de marzo de 2024.



Secretaría de Educación

ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE DOTACION DE VESTUARIOS PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA N°742 DEL AÑO 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATO No:	742-2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL AÑO 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
NIT:	901.781.660-6
REPRESENTANTE LEGAL	LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C	40.903.529 Riohacha - La Guajira
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
VALOR	DOS MIL CUATO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.315.515.500)
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO

En el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental **LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS**, en calidad de Secretaria de Educación y Supervisor del Contrato, y por la otra, **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**, identificada con NIT: 901.781.660-6, Representada Legalmente por el señor **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 40.925.529 Riohacha - La Guajira, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido reiniciar la presente ACTA DE REINICIO al **CONTRATO N° 742 DEL 2023** previas las siguientes consideraciones:

a) Que el 15 de Diciembre de 2023, el Departamento de La Guajira y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO DOTACION No. 742 DE 2023, cuyo objeto es la "***ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023***" derivado de la modalidad de Proceso **SASI-003-2023** N°742 de 2023.

b) Que en la Cláusula sexta del **CONTRATO DE SUMINISTRO DOTACION N° 742 DEL 2023**, referente al PLAZO se estableció "HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, las partes suscribieron el acta de inicio del citado contrato estipulando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

d) Que mediante oficio allegado el día veintiséis (26) diciembre de 2023 por parte del representante legal del CONSORCIO DOTACIÓN GUAJIRA que un Despachante a Contratar el Contratista manifiesta a la supervisora que ha

Dirección: Carrera 10 N° 18A - 04 | Correo: educacionriohacha@laguajira.gov.co
Riohacha - La Guajira



Secretaría de Educación

solo imposible contactar y/o ubicar a la mayoría personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación, debido a que se encuentran en vacaciones colectivas y debido a estos algunos no se encuentran en el lugar de su residencia, motivo el cual ha retrasado la entrega de los bonos que se tenía programado en la fecha estipulada en el contrato, que es operador manifiesta su total disposición para entregarlos no hay sido posible la ubicación de todo el personal.

e) Que, a la fecha anterior, el contratista venía ejecutando de acuerdo con el cronograma establecido las actividades estipuladas dentro del contrato sin haber recibido llamados de atención ni presentado afectaciones durante el desarrollo de las obligaciones contractuales.

f) Que en razón a lo anterior, se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN** del 26 de mes de diciembre de 2023 al CONTRATO No. 742 2023, cuyo Objeto es " **ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023**

g) Que a la fecha de suscripción del presente documento se encuentran superadas la causales que motivaron la suspensión, por ende, se decide dar reinicio al **CONTRATO N° 742 DEL 2023** celebrado entre Departamento de La Guajira y **EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA**

h) Que, con base en lo anterior las partes proceden a la suscripción del presente documento y

ACUERDAN

PRIMERO. REINICIAR integralmente la ejecución del **CONTRATO N° 742 DEL 2023** cuyo Objeto es: ***ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023***" a partir del 4 de marzo de 2024, con ejecución hasta el 6 de marzo de la presente anualidad.

SEGUNDO. Comunicar a la Compañía Aseguradora la emisión contractual de reinicio a Ejecución del **CONTRATO SUMINISTRO DE DOTACION N° 742 DE 2023** a fin de que se adopten las medidas pertinentes, para que en su oportunidad se actualice por parte del Contratista, la Garantía Única del Contrato de acuerdo con la fecha de reinicio.

TERCERO. El presente Acto Contractual de **REINICIO** de la ejecución del Contrato de Suministro de Dotación N° 742 de 2023, no genera otro desarrollo ni beneficios emergentes al contratista.

Como constancia, se firma por quienes intervinieron a los cuatro (04) días del mes de marzo del año 2024, en el Distrito de Riohacha - Departamento de La Guajira.

POR EL DEPARTAMENTO

LADYS DIANA OCHA OLIVEROS
Secretaria de Educación
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Contratista

Dirección: Carrera 10 N° 18A - 04 | Correo: educacionriohacha@laguajira.gov.co
Riohacha - La Guajira

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

Obligación N°.1: Realizar la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación objeto del presente proceso, debidamente aprobada por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cumplió con la planeación, organización y ejecución necesaria para la entrega de la dotación, la cual fue aprobada por el supervisor del contrato. Esta planeación incluyó la organización de los beneficiarios de acuerdo al listado de docentes y personal administrativos entregados por el Supervisor del contrato, valor de cada dotación, numero de dotación a las que tenían derecho, así como la organización de los puntos físicos para realizar las entregas de la dotación, contratación de personal para la atención de los beneficiarios. Implementación de la estrategia "Plan Choque" con la finalidad de poder realizar entrega al personal que se encontraba en vacaciones colectivas y que no recibió la dotación en diciembre de 2023.	• Listados de entrega de bonos • Listados de entrega "Plan Choque" • Evidencias fotográficas de los establecimientos de comercio dispuestos para la entrega de la dotación. • Notas periodísticas en medios de comunicación regional.	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°.2: Dotar de vestuario y calzado, mediante bonos redimibles, acorde a la ficha técnica y en las cantidades establecidas al personal de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, que perciben una remuneración inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista dio cumplimiento a esta obligación al entregar los bonos redimibles a los beneficiarios informados por la Secretaria de Educación, los cuales contaban con un valor de acuerdo a la ficha técnica y en las cantidades establecidas.	• Se realizó la entrega de los bonos en los Locales comerciales establecidos para tal fin: ORLANDO ZAPATA S.A.S Y YESFASHION SAS	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

	• Bonos físicos que contenían 4 valores a saber: 1. **Docente Mujer:** $692.333 2. **Docente Hombre:** $701.433 3. **Administrativo Mujer:** $725.333 4. **Administrativo Hombre:** $735.921	

Obligación N°.3 Disponer los establecimientos de comercio, que le permita entregar las prendas de vestir y el calzado que deben ser suministradas a los docentes y administrativos beneficiarios, dentro del cumplimiento del objeto del presente proceso

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista dispuso los siguientes establecimientos de comercio: Distrito de **Riohacha** ubicados: • ORLANDO ZAPATA S.A.S en la calle 6 # 6-9 • YESFASHION SAS en la CL 7 6 ED YESFASHION AP 401 SEC CENTRO Municipio de **San Juan:** • Carrera 10 # 1-28 al lado del restaurante solimary Municipio de **Fonseca**: • Calle 14 # 18- 79 al frente al asadero río limón Para la realización de la entrega de la dotación a los docentes y administrativos beneficiarios	Registro fotográfico de las entregas.	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N° 4. Entregar un bono redimible a cada beneficiario, en las fechas establecidas para tal fin el cual deberá indicar plenamente nombre e identificación del beneficiario y este tendrá la condición de personal y será intransferible

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó a cada beneficiario, tanto al personal Docentes como administrativo la entrega del bono redimible en las fechas establecidas y su respectivo diligenciamiento.	• Bonos Originales Entregados • Listados firmados de recibido de los bonos. (Listado del mes diciembre de 2023 y Listado Plan Choque)	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°5. Designar un coordinador del contrato, que será el encargado de efectuar la coordinación de la entrega efectiva de los bonos y de la dotación como también actuar como enlace con la supervisión designada para coordinar la adecuada ejecución de las actividades contratadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista designo un coordinador del contrato para efectuar la entrega efectiva de los bonos y así garantizar la adecuada ejecución de las actividades contratadas, además de servir como enlace con el supervisor designado por el departamento de la Guajira.	Coordinador: KAREN SANCHEZ FUENMAYOR, Teléfono de Contacto 301 3716904	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°6. En caso de ser necesario, disponer de personal de apoyo suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales en el plazo establecido para su cumplimiento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista dispuso un grupo de personal de apoyo debidamente capacitados para la atención de los docentes y del personal administrativo beneficiarios de la dotación	Evidencias Fotográficas.	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°7. El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal a su cargo.

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista identificó el personal a cargo de la ejecución del contrato, con el ánimo de identificar al personal encargado de atender a los beneficiarios de la dotación.	Evidencias Fotográficas	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°8. Garantizar la calidad de la dotación a entregar, de conformidad con las descripciones técnicas establecidas para tal fin

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista brindo todas las garantías correspondientes con relación a la calidad de sus productos de conformidad con las descripciones técnicas establecidas en el contrato.	Evidencias fotográficas del recibido a satisfacción por parte de los usuarios.	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

Obligación N°9. Presentar los informes que den cuenta de la ejecución del contrato, cuando los supervisores del contrato lo requieran

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista presentó dos (2) informe parciales donde se evidencia la entrega de la primera, segunda y un informe Final que da cuenta de la totalidad de la dotación entregada a los docentes y administrativos beneficiarios del proyecto.	Informes parciales e informe Final.	Diciembre de 2023 y Marzo de 2024

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

EVIDENCIAS

BONOS REDIMIDOS SEGUNDA ENTREGA
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742-2023

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

LISTADO DE BONOS ENTREGADO Y REDIMIDOS A PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER

ESTAS PERSONAS APARECEN EN LAS PLANILLAS CON SU FIRMA ACEPTANDO HABER RECIBIDO LOS BONOS, DE IGUAL MANERA SE ADJUNTAN LOS BONOS ORIGINALES, COPIA DE LA CEDULA Y LAS REMISIONES DE ENTREGA DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA REDENCION DE LOS BONOS.

N°	CODEMPLEADO	BONO N°	EMPLEADO	GENERO	CARGO CODIGO	CARGO	DERECHO A DOTACION
1	22621645	119	VILMA DEL SOCORRO POLO PINEDA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
2	23071511	120	LUZ MARINA BARROS FERNANDEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
3	23139430	121	NILIA INES LIDUENAS GARCIA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
4	24872370	122	GLORIA CECILIA MARIN NIETO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
5	26877814	123	GLORIA MARIA FERNANDEZ BRITO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
6	26969748	124	LEIDIS MARINA DE LOS REYES VANEGAS	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
7	26982891	127	NERIS DOMINGA CANTILLO MOLINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
8	26983035	128	ELSA NORA CARRILLO PINTO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
9	26983106	129	LEONOR MERCEDES GOMEZ CARRILLO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
10	26983143	130	SARA LUCIA DUARTE VIDAL	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
11	26983275	132	MARIA MERCEDES SOLANO PINTO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
12	26983374	134	IDAMIS AMELIA ALARCON FONSECA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
13	26983430	135	NUVIS XIOMARA SOTO SOLANO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
14	26983762	138	ROSA ISABEL SOLANO SOLANO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
15	26983811	139	NASLY MARIA PELAEZ UCROS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
16	26984168	140	ESTELA FONSECA BRITO	mujer	407	Auxiliar De Servicios General	3
17	26987554	147	CATALINA ALEXANDRA RODRIGUEZ PEREZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	1
18	26988450	150	SARITA AGUILAR LOPEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
19	26993652	153	LUZ ANGELA BUILES DE AZAR	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
20	26993928	155	ANA OLIVA GOMEZ MURILLO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
21	26993935	156	ALINA PEÑARANDA ROBLES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
22	26994003	157	CLARA INES FERNANDEZ MOLINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
23	26994220	159	LUZ PAULINA ARAGON BRITO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
24	26994425	161	ROSALIA MATILDE BARLIZA DE BORREGO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
25	26995300	164	ZULMA MARIA PERALTA VASQUEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
26	26995397	165	ALINA PATRICIA LOPEZ SOLANO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
27	26995721	167	YULIETH MARIA GUERRA AMAYA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
28	26995887	170	NEREIDA ELENA PARODI CUADRADO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
29	26996228	172	RAMONA JOSEFA DURAN GARCIA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
30	26996320	173	IDANIA YULIETH OÑATE BOLAÑO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
31	26996449	174	OELIS YOFAIRA PEREZ MENDOZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	2
32	26998669	175	MARIA MAGDALENA RUMBO HERRERA	mujer	407	Auxiliar De Servicios General	3
33	27001978	176	OMAIDA ISABEL BUELVAS VASQUEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
34	27002219	178	LOURDES MARIA NUÑEZ De DAZA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
35	27002696	179	ROSA BEATRIZ OTERO TONCEL	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
36	27003031	181	MARIA PATRICIA PALOMINO DE DAZA	mujer	477	Auxiliar Administrativo	3
37	27003036	182	MARIA VIRGINIA MEJIA FUENTES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
38	27003078	183	SONIA ESTHER BAQUERO CUELLO	mujer	470	Celador	3
39	27003096	184	MARTHA CORRALES MONTAÑO	mujer	407	Auxiliar De Servicios General	3
40	27003163	186	STELLA MERCEDES DAZA BRITO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
41	27003545	187	ETIS OSIRIS DE LOS ANGELES VENCE FRAGOZO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
42	27003623	188	JAKELINE HERNADEZ ROIS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
43	27003757	189	ROSA CECILIA CELEDON CRESPO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
44	27003918	190	MARTHA EVELIS BLANCHAR MAESTRE	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
45	27003946	191	JULIETA SIERRA DAZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
46	27004154	192	GENIS MARIA MENDOZA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
47	27004254	193	LUCIBETH MARIA OROZCO DAZA	mujer	470	Auxiliar Administrativo	3
48	27004384	194	BERTHA ISABEL OROZCO GAMEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
49	27004485	195	YADIRA DEL CARMEN MENDOZA DAZA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	2
50	27004730	196	NAFIRA RAFAELA FRAGOZO DAZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
51	27004925	197	ELKA MARINA GUERRA PLATA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
52	27004928	198	DEIVIS LEONOR MENDOZA PERALTA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
53	27013989	199	ELIZABETH CUJIA OLMEDO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
54	27014255	200	NANCY ISABEL MEJIA DE USTARIZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
55	27014778	201	SOLEDAD LEONOR ROJAS BARROS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
56	27015146	202	MERCEDES BEATRIZ ESPEJERO PLATA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
57	27015298	203	ANGELA ESTHER FRAGOZO SUAREZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
58	27015352	204	OLGA ISABEL REALES LAGOS	mujer	407	Auxiliar De Servicios General	3
59	27015571	205	DORALIZA CELEDON BALCAZAR	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
60	27015888	206	FADIRA ROSA PIZARRO RUMBO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
61	27015950	207	ANA GRISELDA SERPA FUENTES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
62	27016860	208	ALEIDA ESCOBAR DE VEGA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
63	27034824	210	MARIA SUSANA GONZALEZ PRIETO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
64	32658025	211	CELINDA MOLINA CONTRERAS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
65	32741666	212	MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ MEZA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
66	34996772	213	NOHEMI DEL CARMEN FLOREZ BRAVO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
67	36440203	214	YOMAIRA ESTELA LEVETE NIEVE	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
68	36540145	215	MARTHA CECILIA ESPELETA MAYA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
69	36547704	216	CARMEN ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
70	36559883	217	LISVENYS BEATRIZ OÑATE BARROS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3

CONTR[illegible]A POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

71	36591943	218	LIBIS LEONOR ALVAREZ MEJIA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
72	36676715	219	ENA LUZ NIÑO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
73	36694538	220	YANITZA MILENA PANIZA CHIMA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
74	39004251	222	ANGELICA MARIA GUERRERO SARMIENTO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
75	39783029	226	ELVIS MARTINEZ RAMOS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
76	40797515	227	MARIA ELIZABETH ORCASITAS RODRIGUEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
77	40797739	230	VERENICE MARIA VEGA GOMEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
78	40798519	234	MARIA INES SOCARRAS AMAYA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
79	40798771	235	ETNA MARGARITA TORRES RODRIGUEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
80	40798934	236	YOMAIRA IBARRA GONZALEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
81	40799582	238	SILVANA ROCIO SILVA LOPEZ	mujer	407	Celador	3
82	40799591	239	ESMELIS RODRIGUEZ BULA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
83	40799973	240	ETELVINA VALLE MENDINUETA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
84	40800174	241	LAUDITH BROCHERO FRAGOZO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
85	40800298	242	ANA OLIVETH MUEGUES HERRERA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
86	40800300	243	MARIA ALEJANDRA AMAYA MORON	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
87	40800640	244	MARIA GERLIS LIÑAN OLMEDO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
88	40800841	245	ARELIS MARIA RAMOS MOLINA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
89	40801111	246	MADELIN VENCE DURAN	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
90	40837724	247	LEONOR IBETH ARGOTE MORALES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
91	40837985	248	CRUZ MARGARITA SOTO CABALLERO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
92	40838681	253	MARITZA URIANA URIANA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
93	40838724	254	JACQUELINE DE JESUS MARTINEZ BARLIZA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
94	40839023	256	EULALIA FINCE URIANA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
95	40839378	260	LUCIA EPINAYU URIANA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
96	40839443	261	NORMA LEONEYS MENGUAL MARQUEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
97	40840696	265	NANCY PATRICIA GUERRERO CANTILLO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
98	40840714	266	ORLEDYS LISETH PABON AMAYA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
99	40840735	267	ZULIMA ESTHER FONSECA PEREZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
100	40841070	271	LUISA ROSADO MENGUAL	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
101	40847821	275	KAREN JOSEFA TORRES BARROS	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
102	40912044	290	AURA ELENA TORO MENA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
103	40912607	292	AMALFI LEONOR AMAYA TORRES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
104	40916183	294	JOSEFA ASCENETH MOLINA VEGA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
105	40917416	295	JUANA ANTONIA BAQUERO REDONDO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
106	40918265	297	AZUCENA MARIA PIMIENTA LOPEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
107	40918430	298	LETICIA ANTONIA HERNANDEZ LACLE	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
108	40919240	299	VICENTA MOSCOTE GUALE	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
109	40919324	300	DIANIS KARINA REDONDO BERMUDEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
110	40921901	304	JOSEFA ROSARIO MUÑIZ SIERRA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
111	40922547	306	NUBIS NORELBIS BRITO AARON	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
112	40923213	307	MARIA CANDELARIA MENDEZ ARRIETA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
113	40923432	308	IMER JOSEFA MARTINEZ CHOLES	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
114	40924486	311	DANIVIS LEOMAR GARCIA NARVAEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
115	40926082	314	MONICA MARIA MARTINEZ MONTERO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
116	40927703	316	ROSAURA MEZA MENGUAL	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
117	40927854	317	SILENIS AMARILIS ALARCON CUADRADO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
118	40931835	321	DOLORES PUSHAINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
119	40932079	322	GRISELDA PUSHAINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
120	40932212	324	ROSA DUARTE GONZALEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
121	40933293	325	CLAUDIA LILIANA VELASQUEZ EPIEYU	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
122	40933381	326	YOGLEDIS JOSEFINA ROMERO MOSCOTE	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
123	40941741	343	SILKIS RUBIELA NEIRA RIVADENEIRA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
124	40942160	344	ROSA LEONITH ZARATE ZARATE	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
125	40950301	351	AMINTA MARIA AGUILAR PUSHAINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
126	40960155	369	ESNELIS ESTER CALDERON BRACHO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
127	40978221	370	ROSA MARIA BRITO ARREGOCES	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
128	40983784	371	MIRELLA CECILIA SIERRA AGUILAR	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
129	40984958	372	RAFAELA CECILIA COTEZ AÑEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
130	41736472	373	MATILDE ELISA PIMIENTA LOPEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
131	42207473	374	AMALFI INES MOLINA SUAREZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
132	45421442	376	NERIS ALICIA MOLINA MOLINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
133	45565449	377	MARIELIS LEONOR PEREZ DAZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	2
134	49605447	378	DIANA PATRICIA BALASNOA GARCIA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
135	49730400	379	RUTH ROSARIO ARAGON ARREGOCES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
136	49742375	382	NEIRA ROSA AMAYA	mujer	407	Auxiliar De Servicios General	3
137	49783837	383	LUZCEIDA ALVAREZ SARMIENTO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	2
138	51819700	387	IRAIDA MADELEINE REDONDO BRITO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
139	51832405	388	EVETSY LEONOR MENDOZA PINTO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
140	56054708	393	DIANIS RAFAELA SANCHEZ PEÑARANDA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3

CO OR

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

141	56054980	395	GEORGINA MARIA ARCINIEGAS ARIÑO	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
142	56055042	396	ENALIDES ORTIZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios General	3
143	56055109	398	TANIA MARIA ROSA URBINA MARULANDA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
144	56056887	403	ANGELA AMPARO DURAN URBAEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
145	56057657	405	AMAVIS SUGEIRIS REINOSO PINTO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	1
146	56069579	409	ANA CECILIA GRANADILLO DUARTE	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
147	56073555	412	ISABEL CRISTINA MARTINEZ GAMEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
148	56073961	413	MARIA EUGENIA BENJUMEA OROZCO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
149	56074810	415	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CORTES	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
150	56074883	416	MARIA DEL ROSARIO DAZA GAMEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
151	56075091	417	DINA ROSA DAZA BONILLA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
152	56075737	419	YONAISI CRISTINA ZEDAN VEGA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
153	56077932	420	DARLENY MOSCOTE CORONADO	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
154	56084487	424	DURIS ROSARIO PALACIO ORTIZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	1
155	56084581	425	MARIA ESTHER GAMEZ MARTINEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
156	56084586	426	CEMEIRA PUSHIANA	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
157	56095876	436	ELIZABETH MONTERO ALARZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
158	56098187	441	LILIANA LUZ TONCEL MOLINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
159	56098988	443	YOLIMA MARIA PEREZ MOLINA	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
160	56100330	446	JOSEFA ANTONIA BAUTISTA BRUGES	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
161	57360002	462	CARMEN EDITH SUAREZ MARTINEZ	mujer	477	Auxiliar De Servicios Generales	3
162	57429483	463	SILVIA NICOLAZA ESTRADA BRITO	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
163	66845368	466	ALIX ENER VENCE DAZA	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
164	1119836605	691	LUISA FARFAN ROMERO	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
165	1119841126	692	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
166	1120742544	695	CARMEN LAURA GOMEZ MANJARRES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
167	1121329726	701	MARIA NELA RAMIREZ NUÑEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
168	1122406828	715	DANIELA PAOLA TOVAR MANJARRES	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
169	1123731753	739	YOLEINIS MARCELA DIAZ SALCEDO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3
170	1123992811	744	YURANIS TORRES SALAS	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
171	1124358853	770	ALANA DAYANA ROBLES GOURIYU	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
172	1124368220	794	CARMEN ALEJANDRINA BERMUDEZ EPINAYU	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	1
173	1124415598	900	JENIS SOFIA MARTINEZ COTES	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	1
174	1192921982	983	LAUDITH MILAGROS FONSECA LARA	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
175	40840841	1003	SOBEIDA MARIA TRILLOS ORTIZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	2
176	40912105	1004	MARIA ANTONIA ARREGOCES PACHECO	mujer	407	Auxiliar Administrativo	2
177	26994774	1007	MERLINA PAVA FERNANDEZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	2
178	26983142	1010	MARIA MAGDALENA DUARTE ARREGOCES	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	2
179	26983360	1011	MARIBET SOTO DE BRITO	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	2
180	26983197	1013	CARMEN DEL PILAR REDONDO PEREZ	mujer	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
181	56098088	1014	LIANA PATRICIA NAVARRO RODRIGUEZ	mujer	407	Auxiliar Administrativo	3

524

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

LISTADO DE BONOS ENTREGADO Y REDIMIDOS A PERSONAL ADMINISTRATIVO HOMBRE

ESTAS PERSONAS APARECEN EN LAS PLANILLAS CON SU FIRMA ACEPTANDO HABER RECIBIDO LOS BONOS, DE IGUAL MANERA SE ADJUNTAN LOS BONOS ORIGINALES, COPIA DE LA CEDULA Y LAS REMISIONES DE ENTREGA DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA REDENCION DE LOS BONOS.

N°	COD. EMPLEADO	BONO N°	EMPLEADO	GENERO	CARGO CODIGO	CARGO	DERECHO A DOTACION
1	5152210	1	AMARIS RAFAEL MANJARRES SARMIENTO	hombre	477	Celador	3
2	5152699	2	GUSTAVO JOSE FIGUEROA CARRILLO	hombre	477	Celador	3
3	5152773	3	SABAS SEGUNDO PINTO BRITO	hombre	477	Celador	3
4	5159175	6	ALVARO DE JESUS BRITO ROSADO	hombre	477	Celador	3
5	5162319	7	FELIX MANUEL MONTAÑO MEJIA	hombre	477	Celador	3
6	5162979	8	DANIEL ULCIDES ALGUERO BRITO	hombre	477	Celador	3
7	5163622	9	CARLOS ALBERTO DAZA CUELLO	HOMBRE	477	Celador	3
8	5163880	10	RAUL ALFREDO FUENTES GUERRA	hombre	477	Celador	3
9	5163974	11	JOSE NICOLAS CUELLO DAZA	hombre	477	Celador	3
10	5164069	12	EDUBERTO BLANCHAR PLATA	hombre	477	Celador	3
11	5164114	13	ALDO RAFAEL ESTRADA MONTAÑO	hombre	477	Celador	3
12	5164945	14	JOSE JAIME CUELLO DIAZ	hombre	477	Celador	3
13	5166491	17	CARLOS ALBERTO DAZA ROJANO	HOMBRE	477	Celador	3
14	5166733	18	VICTOR ALFONSO BLANCHAR DAZA	hombre	477	Celador	3
15	5171200	20	JAIRO SAUL CELEDON MONTERO	hombre	477	Celador	3
16	5172356	21	ROOSEBELT YESID ASTAIZA GRANADILLO	hombre	477	Celador	3
17	5174120	22	LUIS AMIRO RAMOS BARROS	hombre	477	Celador	3
18	5174251	23	TOMAS MAESTRE ALVARADO	hombre	477	Celador	3
19	5174467	24	JOSE ALFONSO MUEGUES ESCOBAR	hombre	477	Celador	3
20	5174908	25	ABIEL ARIZA MOLINA	hombre	477	Celador	3
21	5174978	26	YERMIN MAESTRE FRAGOZO	hombre	477	Celador	3
22	5177029	28	YORBIS YESSID DUARTES BERTY	hombre	477	Celador	3
23	8640639	31	HENRY DIAZ SANDOVAL	hombre	477	Celador	3
24	12449097	32	WILMER ALFONSO MORALES PACHECO	hombre	477	Celador	3
25	12593132	33	JORGE ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
26	15186349	34	CARLOS JAVIER VENCE NIEVES	HOMBRE	477	Celador	3
27	17805329	35	JULIO LACIDES AREVALO ROSADO	hombre	477	Celador	3
28	17807693	36	ALCIDES RAFAEL REDONDO REDONDO	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
29	17808079	37	ANGEL DEL CARMEN BRITO CELEDON	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
30	17809176	38	ALBERTO DE JESUS DIAZ PUSHAINA	hombre	477	Celador	3
31	17809345	39	HUBER CALIXTO COTES BARRIOS	hombre	477	Celador	3
32	17809944	40	ROGER EMILIO GOMEZ GONZALEZ	hombre	477	Celador	3
33	17815196	41	CARLOS VELAZQUEZ URIANA	hombre	477	Celador	3
34	17830215	44	LEONELO RAFAEL MEJIA CAMPO	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
35	17858544	52	JHON JAIRO RODRIGUEZ PETRO	hombre	9032	Rector Institucion Educativa Con	3
36	17947174	67	ALGEMIRO YAIR IBARRA BERMUDEZ	hombre	477	Celador	3
37	17948972	70	ALEXANDER IGUARAN IPUANA	hombre	907	Coordinador	3
38	17950098	71	JUAN TOMAS LOPESIERRA ROMERO	hombre	477	Celador	3
39	17950142	72	OSCAR HONORIO VASQUEZ	hombre	477	Celador	3
40	17950389	73	JESUS MARIA IBARRA	hombre	477	Celador	3
41	17950480	74	EFREN FRANCISCO SUAREZ DANIEZ	hombre	477	Celador	3
42	17950826	75	JUAN GAMEZ	hombre	477	Celador	3
43	17950893	76	LUIS ALFONSO AYALA ROMERO	hombre	480	Conductor	3
44	17951542	78	LUIS ALFREDO GONZALEZ MOLINA	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
45	17951648	79	JOSE LUIS TONCEL MENDOZA	hombre	477	Celador	3
46	17952533	83	ANTONIO FRANCISCO FONSECA COBO	hombre	477	Celador	3
47	17953859	88	JUAN SEGUNDO COTES EPIEYU	hombre	477	Celador	3
48	17954079	89	LUIS MANUEL ANAYA GALVAN	hombre	477	Celador	3
49	17954388	90	REINEL ALFONSO SOLANO BRITO	hombre	477	Celador	3
50	17955218	91	YESID ELIECER AMAYA BENJUMEA	hombre	477	Celador	3
51	17955378	93	RAFAEL ALFONSO EPIAYU SOLANO	hombre	9032	Rector Institucion Educativa Con	3
52	17955698	94	DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	hombre	407	Auxiliar Administrativo	2
53	17958554	98	JANES EDUARDO BRITO LEON	hombre	477	Celador	2
54	17958613	99	JOSE ALEJANDRO AMAYA BENJUMEA	HOMBRE	477	Auxiliar De Servicios Generales	1
55	17959405	100	MICHAEL JOSE LOPEZ ARCINIEGAS	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
56	17970266	102	RAFAEL ANTONIO OLMEDO VALVERDE	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
57	17970377	103	NICOLAS CORDOBA VEGA	hombre	477	Celador	3
58	17970399	104	JUAN JACOBO ACOSTA PETTIT	hombre	477	Celador	3
59	17971015	105	JOSE HERNANDO USTARIZ JIMENEZ	hombre	477	Celador	3
60	17972746	109	ROBERTO ELIAS ACOSTA PAREJA	hombre	480	Conductor	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

61	17973435	110	EDUARDO ALBERTO LACOUTURE CARRILLO	hombre	477	Celador	3
62	17973960	111	EUSTORGIO JIMENEZ JIMENEZ	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
63	17974518	112	RAFAEL MELQUIADES BRACHO AMAYA	hombre	477	Celador	3
64	17974906	113	HERNAN GREGORIO OLMEDO CAMPO	hombre	477	Celador	3
65	17975685	115	LUIS MIGUEL HINOJOZA LAGO	hombre	477	Celador	3
66	17976837	116	EIDER ENRIQUE ESCOBAR RUEDA	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
67	17977034	117	AUGUSTO CESAR FRAGOZO ALVAREZ	hombre	477	Celador	3
68	19614566	118	MANUEL RAMON GARCIA MARTINEZ	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
69	72040162	467	JESUS ANTONIO MUÑOZ VARELA	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
70	73547823	469	JAVIER ANTONIO MEDINA CARDENAS	hombre	477	Celador	2
71	77007609	471	ELEMIR SEGUNDO TORRES BRITO	hombre	480	Conductor	3
72	77008800	472	GUSTAVO JOSE HINOJOSA GUTIERREZ	HOMBRE	477	Celador	3
73	77009424	473	ALCIBIADES AGUSTIN JIMENEZ CANTILLO	hombre	477	Celador	3
74	77018650	475	JUAN CARLOS PAREJA LOPEZ	hombre	477	Celador	3
75	77022958	476	EDGARDO DANIEL ESCORCIA BARRIOS	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
76	77104304	477	CIRO ALFONSO ZULETA PALACIO	hombre	477	Celador	3
77	84005285	479	RAFAEL ANTONIO REDONDO PEREZ	hombre	477	Celador	3
78	84005874	480	ISMET ANTONIO OSPINO DAGIL	hombre	477	Celador	3
79	84005991	481	JUAN ALBERTO MENDOZA PINTO	hombre	477	Celador	3
80	84007183	488	JOSE RAFAEL URECHE URECHE	hombre	477	Celador	3
81	84007978	493	PABLO ANTONIO BRITO BOLIVAR	hombre	477	Celador	3
82	84026175	497	ROMAN AGUILAR IPUANA	hombre	477	Celador	3
83	84026428	498	NICOMEDES DEL PRADO LARA	hombre	477	Celador	3
84	84028359	500	SEGUNDINO URIANA MARQUEZ	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
85	84028448	501	CARLOS MANUEL DE ARMAS BARROS	hombre	477	Celador	3
86	84028829	502	REINALDO JESUS NIEVES RODRIGUEZ	hombre	477	Celador	3
87	84031131	503	DAVID ALFONSO MEZA TORRES	hombre	477	Celador	3
88	84032708	504	ESAUTH FRANCISCO FUENMAYOR MONTERO	hombre	477	Celador	3
89	84035411	506	RUBEN DARIO NIEVES MANJAREZ	hombre	470	Auxiliar De Servicios Generales	3
90	84036117	508	JOSE EDUARDO DIAZ CUELLO	hombre	477	Celador	3
91	84036961	510	RAUMIR DAZA MENDOZA	hombre	477	Celador	3
92	84043540	514	WILBER ANTONIO JOIRO GONZALEZ	hombre	477	Celador	3
93	84048772	515	SAMUEL ANTONIO BRITO ORTIZ	hombre	477	Celador	3
94	84056578	517	KEVIN REINALDO GONZALEZ AMAYA	hombre	477	Celador	3
95	84063336	520	AMILCAR JOSE FREYLES VAN-GRIEKEN	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
96	84071812	521	ALVARO BRUGES GONZALEZ	hombre	477	Celador	3
97	84079911	524	KELIN ELIAS COTES LINDO	hombre	477	Celador	1
98	84079942	525	LUIS MANUEL IBARRA OÑATE	hombre	477	Celador	3
99	84080581	527	WLDEMIR FUENTES MARULANDA	hombre	477	Celador	3
100	84082035	530	DEILIN JACOBO COTES ARIAS	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
101	84083855	533	ALEJANDRO ARTEMIO BRITO MINDIOLA	hombre	477	Celador	2
102	84085390	536	CARLOS ALBERTO BRITO BRITO	hombre	477	Celador	3
103	84087944	538	SAMIR DOHES MACIAS CARRILLO	hombre	477	Celador	3
104	84088407	540	ALI JOSE BONIVENTO CORTES	hombre	477	Celador	3
105	84091767	545	SILVESTRE GIL ZARABATA	hombre	9032	Rector Institucion Educativa Con	2
106	84091919	546	ARNOLDO ENRIQUE RUIZ CHOLES	hombre	477	Celador	3
107	84101809	554	LUCAS RAFAEL MOLINA ROJAS	hombre	477	Celador	2
108	84101973	555	HECTOR GUILLERMO MOLINA MUEGUES	hombre	477	Celador	3
109	84103487	556	JORGE ENRIQUE GALIZ ZUÑIGA	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
110	84103527	557	ALFONSO LUIS MENDOZA GUERRA	hombre	477	Celador	3
111	84103623	558	EDWIN YECITH MARULANDA CORTEZ	hombre	477	Celador	3
112	1091657635	634	LIBARDO ALFONSO GOMEZ PIMIENTA	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
113	1118814312	647	JONATHAN DE JESUS PLATA CORTES	hombre	477	Celador	3
114	1118816259	652	ALFREDO GRIEGO MOLINA	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
115	1118828316	658	IVAN DE JESUS ROJAS BARROS	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
116	1120742010	694	LUIS ALBERTO MOLINA TORRES	hombre	477	Celador	1
117	1121327300	699	DELIO JOSE SALAS VALLE	hombre	477	Celador	3
118	1122396424	705	RICARDO LUIS DIAZ DAZA	hombre	477	Celador	3
119	1122397222	706	ALEXANDER ZABALETA MEJIA	hombre	477	Celador	3
120	1122810545	720	RAFAEL ARTURO GOMEZ PUSHAINA	hombre	477	Celador	3
121	1122813634	723	JESUS ALBERTO SOLANO BRITO	hombre	477	Celador	3
122	1122816019	725	RAFAEL ANDRES PEREZ AROCHA	hombre	477	Celador	3
123	1123411325	735	KLEIMER EDUARDO BARROS MARTINEZ	hombre	477	Celador	2
124	1123731754	740	JOSE ENRIQUE ESCOBAR COTRINO	hombre	407	Auxiliar Administrativo	3
125	1192737678	948	IVAN EPIAYU VAN-GRIEKEN	hombre	908	Director Rural	3
126	17808303	1005	WILBER BENAVIDEZ LOPEZ BARROS	hombre	477	Celador	2
127	5159454	1009	LUIS MOLINA AMAYA	hombre	477	Celador	2
							366

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

LISTADO DE BONOS ENTREGADO Y REDIMIDOS A DOCENTE HOMBRE

ESTAS PERSONAS APARECEN EN LAS PLANILLAS CON SU FIRMA ACEPTANDO HABER RECIBIDO LOS BONOS, DE IGUAL MANERA SE ADJUNTAN LOS BONOS ORIGINALES, COPIA DE LA CEDULA Y LAS REMISIONES DE ENTREGA DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA REDENCION DE LOS BONOS.

N°	COD EMPLEADO	BONO No	EMPLEADO	GENERO	CARGO_CODIGO	CARGO	DERECHO A DOTACION
1	5152866	4	JUAN DE LA ROSA PUSHAINA	hombre	9003	Docente Orientador	3
2	5165032	15	EUCLIDES LOPERENA VEGA	hombre	9001	Docente de aula	3
3	5166347	16	JAVIER GUILLERMO ARIAS OÑATE	hombre	9001	Docente de aula	3
4	5166740	19	WILLIAM TOMAS FRAGOZO JIMENEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
5	5176902	27	FIDEL ANTONIO PUSHAINA IPUANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
6	5177094	29	LUIS MANUEL VELASQUEZ LUBO	hombre	9001	Docente de aula	3
7	5185320	30	MARCO EPIEYU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
8	17827300	43	ELVIS JAVIER ALARCON MENGUAL	hombre	9001	Docente de aula	3
9	17847263	45	ANTONIO MARIA ABSHANA PEREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
10	17847978	46	ABRAHAM PAZ IPUANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
11	17849084	47	RAFAEL GONZALEZ EPIAYU	hombre	9003	Docente Orientador	3
12	17855853	48	JAVIER HUMBERTO LASTRA IBARRA	hombre	9001	Docente de aula	3
13	17855924	49	ABRAHAM GOMEZ EPINAYU	hombre	9003	Docente Orientador	3
14	17856429	50	JAVIER BOSCAN GONZALEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
15	17857304	51	ADALCIMENES MIGUEL GALVAN ARPUSHANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
16	17858682	53	ISMAEL URIANA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
17	17859001	54	ARTURO EPIEYU PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
18	17859265	55	YAMID ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
19	17859296	56	PEDRO VICTOR IBARRA EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
20	17859298	57	JOSE ERNESTO ROSADO GOMEZ	hombre	9003	Docente Orientador	2
21	17859722	58	CLAUDIO RAFAEL EPIEYU HENRIQUEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
22	17859838	59	SAUL MANUEL MERCADO PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
23	17859894	60	RAMIRO URIANA EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
24	17869950	61	PEDRO URIANA PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
25	17902113	62	DARWIN FARITH VELASQUEZ LUBO	hombre	9001	Docente de aula	3
26	17946316	63	JULIO CESAR ROSADO EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
27	17946471	64	DIMAS FRANCISCO IPUANA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
28	17946594	65	EDGAR SEGUNDO BARLIZA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
29	17947130	66	LUIS ISMAEL EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
30	17947236	68	RICARDO AGUILAR MESA	hombre	9001	Docente de aula	3
31	17948666	69	MIGUEL EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
32	17953833	87	JOSE JULIAN SOLANO IPUANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
33	17956138	96	YEISON FRANCISCO SOLANO GONZALEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
34	17975082	114	EDINSON ANTONIO VIZCAINO VALERA	hombre	9001	Docente de aula	3
35	84088173	339	ORLANDO AGUILAR JARARIYU	hombre	9001	Docente de aula	3
36	73229783	468	RICHAR CABARCAS SANCHEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
37	77009462	474	EUCARIO MARITINEZ PELAEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
38	84007214	489	JORGE RAFAEL RICARDO CARRILLO	hombre	9001	Docente de aula	3
39	84007667	490	EDILSON FRANCISCO GUARIYU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
40	84007750	491	JOSE GILBERTO DUARTE PUSHAINA	hombre	9003	Docente Orientador	3
41	84008220	494	WILMER ENRIQUE PEÑA PUSHAINA	hombre	9003	Docente Orientador	3
42	84027400	499	YIMIS RAFAEL BONIVENTO MARTINEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
43	84033697	505	FELIPE CASIMIRO MENGUAL GOMEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
44	84035910	507	FRANKLIN OMAR ALARCON MENGUAL	hombre	9001	Docente de aula	3
45	84036353	509	JOSE ARMENGOL GAMEZ DAZA	hombre	9001	Docente de aula	3
46	84038831	511	REGINFO JOSE SARMIENTO NIEVES	hombre	9001	Docente de aula	3
47	84039155	512	JULIO BOLIVAR MONTAÑO LOPERENA	hombre	9001	Docente de aula	3
48	84049389	516	JUAN ENRIQUE URIANA EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
49	84057100	518	ELKIN ANDRES ROBLES EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
50	84062893	519	ENDER RAFAEL GUARIYU IPUANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
51	84075192	522	NELSON ENRIQUE EPIAYU FERNANDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
52	84079051	523	MATEO SAUNA LIMACO	hombre	9001	Docente de aula	3
53	84080229	526	LUIS ANGEL RODRIGUEZ EPIEYU	hombre	9003	Docente Orientador	3
54	84081536	528	OSCAR MENA ROJAS	hombre	9001	Docente de aula	3
55	84082456	531	ERLEN CAMARGO BARLIZA	hombre	9001	Docente de aula	3
56	84083197	532	JORGE ELIECER AGUILAR BARROS	hombre	9001	Docente de aula	3
57	84083887	534	JOSE ANIBAL HERNANDEZ EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
58	84084825	535	ALFREDO SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	hombre	9003	Docente Orientador	3
59	84087867	537	MARIANO ALBERTO MOSCOTE	hombre	9003	Docente Orientador	3
60	84088574	542	ANDRES FERNANDO MARTINEZ CEBALLOS	hombre	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

61	84089550	543	LANDIS ANTONIO CASTRO BONIVENTO	hombre	9001	Docente de aula	3
62	84091464	544	RAFAEL ANGEL MENGUAL URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
63	84092007	547	VICTOR MANUEL GONZALEZ CAMARGO	hombre	9001	Docente de aula	3
64	84092521	548	ARNOLDIS HAROLD ROSADO BERMUDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
65	84093123	549	ALBERTO ZUÑIGA APSHANA	hombre	9001	Docente de aula	3
66	84094220	551	REINALDO SEGUNDO DUARTES ARPUSHANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
67	84094478	552	FRANKLIN DUVER IGUARAN AGUILAR	hombre	9001	Docente de aula	3
68	84096693	553	ORLANDO PEÑARANDA EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
69	84106240	560	GAVI SEGUNDO PUSHAINA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
70	84106577	561	JORGE JESUS EPINAYU EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
71	84107116	562	GERMAN URARIYU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
72	84107723	563	ANTONIO EPINAYU URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
73	84107787	564	GERARDO ALBERTO PEÑALVER EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
74	84107788	565	JAIME JOSE GOMEZ BAÑOS	hombre	9003	Docente Orientador	3
75	84109066	567	VELANDIS AGUILAR BRUGES	hombre	9001	Docente de aula	3
76	84109932	568	MANUEL SEGUNDO EPIAYU URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
77	84109973	569	JORGE HUGO ROMERO MENGUAL	hombre	9001	Docente de aula	3
78	84109993	570	LUIS ALBERTO PAYARES ALTAMAR	hombre	9001	Docente de aula	3
79	84110138	571	NOBEL PEDRO EPIAYU BOURIYU	hombre	9001	Docente de aula	3
80	85449243	572	FRANCISCO RAFAEL VILLAMIZAR SUAREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
81	1003231818	573	EDER MALO CHIMUSQUERO	hombre	9001	Docente de aula	3
82	1006569353	574	JOSE EDUARDO EPIAYU EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
83	1006573347	580	YOSIT JOSE SIERRA TORO	hombre	9001	Docente de aula	3
84	1006573361	582	DEIBER JOSE URARIYU JUSAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
85	1006574229	584	ALEJANDRO SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
86	1006615428	592	JOSE MANUEL GNECCO PARRA	hombre	9001	Docente de aula	3
87	1006638517	594	JHON MARIO EPIEYU URIANA	hombre	9003	Docente Orientador	3
88	1006734336	595	IVAN DAVID HINOJOSA NIEVES	hombre	9001	Docente de aula	3
89	1006745564	597	JUAN DIEGO CAMBAR FLOREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
90	1006894562	608	JUVENAL BARROS PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
91	1006898171	611	EDUAR ANTONIO CAMBAR PALMAR	hombre	9001	Docente de aula	3
92	1006914055	614	JOSE ANGEL URIANA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
93	1010042850	617	JAIME MOLINDER DELUQUE URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
94	1010056535	618	ALBERTH DE JESUS EPIEYU APUSHANA	hombre	9001	Docente de aula	3
95	1010064705	619	ARMANDO MOJICA SAUNA	hombre	9001	Docente de aula	3
96	1010072751	623	EDUAR DE JESUS URIANA PEREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
97	1010075787	624	HERMES PUSHAINA PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
98	1010085798	625	LORENZO CONCHANGUE MOJICA	hombre	9003	Docente Orientador	3
99	1010149017	628	CARLOS IVAN IPUANA URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
100	1052077779	631	RODOLFO JOSE MEDINA OSORIO	hombre	9001	Docente de aula	3
101	1065202974	632	EDSON MOSCOTE CASTRO	hombre	9001	Docente de aula	3
102	1118802003	638	LIBARDO ORTIZ PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
103	1118806685	640	JAVIER SEGUNDO EPIAYU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
104	1118812278	643	GERMAN EPIAYU EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
105	1118812282	644	PEDRO RAUL COTES BALLESTA	hombre	9001	Docente de aula	3
106	1118814685	648	JOSE DANIEL CUADRADO MARTINEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
107	1118815385	650	LUCAS CORONADO ZARABATA	hombre	9001	Docente de aula	3
108	1118827371	657	FRANCISCO RAFAEL EPIEYU URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
109	1118833982	664	GENARO JOSE SIJONA EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
110	1118834710	665	JHON DILVER GOURIYU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
111	1118836000	666	FLORENCIO MANUEL BALLESTEROS PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
112	1118838090	668	ARMANDO JOSE EPINAYU EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
113	1118838680	669	DARVIS EPINAYU EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
114	1118839672	672	NICOLAS RIVEIRA EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
115	1118840744	674	WILDER JOSE GOMEZ EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
116	1118857191	681	LUIS ELLELVIS ALARCON RIVEIRA	hombre	9001	Docente de aula	3
117	1121297211	697	ENERDER JOSE GOURIYU URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
118	1121529181	702	ISIDRO EPIAYU EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
119	1122396182	704	VICTOR JULIO MALO SOLIS	hombre	9001	Docente de aula	3
120	1122397437	708	JUAN FELIPE OTERO CARO	hombre	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

191	1124484846	905	MARIBEL GIRNU IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
192	1124491104	906	ANDREA PAOLA SUAREZ VANGRIEKEN	hombre	9001	Docente de aula	3
193	1124505419	908	JORGE LUIS ARPUSHANA EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
194	1124516041	910	DAYSON PUSHAINA PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
195	1124521689	912	ELVER PEREZ GONZALEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
196	1131064060	913	VENANCIO IPUANA IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
197	1131065463	914	REINALDO VANGRIEKEN JUSAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
198	1131065478	915	LUIS EMIRO EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
199	1131066440	916	WILKI JOSE CAMARGO EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
200	1131067165	917	ELIS RAFAEL JIMENEZ PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
201	1131068102	918	AARON EDGAR LOPEZ PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
202	1131068961	921	LENIN ANTONIO BOURIYU	hombre	9001	Docente de aula	3
203	1131072161	924	JOSE ENRIQUE BARROS PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
204	1134179980	925	JOEL ISAIAS EPIAYU GOMEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
205	1143454668	926	NESTOR GABRIEL GUERRERO MELENDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
206	1148206841	927	REGULO GRANARIA BONIVENTO	hombre	9001	Docente de aula	3
207	1151185341	929	LUNTANA GIL ALBERTO	hombre	9001	Docente de aula	3
208	1151189347	931	ANTONINO LABATA ZARABATA	hombre	9001	Docente de aula	3
209	1151189348	932	JAVIER LABATA ZARABATA	hombre	9001	Docente de aula	3
210	1192715431	933	LUIS EMIRO FLOREZ IGUARAN	hombre	9001	Docente de aula	3
211	1192726584	939	FREDY JESUS EPINAYU RAMIREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
212	1192728537	942	RICARDO ARPUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
213	1192728693	943	CARLOS EPINAYU EPINAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
214	1192730635	944	FRANCISCO EPIAYU EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
215	1192734373	945	RODRIGO PUSHAINA IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
216	1192740343	949	CRISTIAN DANIEL PABON EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
217	1192761064	950	JOSE MANUEL PUSHAINA PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
218	1192786437	952	MARIO DANIEL AGUILAR EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
219	1192789906	957	ROBERTO CARLOS GOURIYU URIANA	hombre	9001	Docente de aula	3
220	1192797493	960	AGUSTIN EPIEYU EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
221	1192800809	963	OMAR PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
222	1192809907	964	ALEJANDRO SEGUNDO BARLIZA HERNANDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
223	1192810950	967	MARLON ENRIQUE CARRILLO IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
224	1192813138	970	JESUS MANUEL URIANA LOPEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
225	1192900756	973	RICARDO SIJONA MENGUAL	hombre	9001	Docente de aula	3
226	1192900993	974	ISMALDO ZUÑIGA GRANADILLO	hombre	9001	Docente de aula	3
227	1192901761	975	CARLOS ALFREDO PEREZ BOURIYU	hombre	9001	Docente de aula	3
228	1192905577	977	MARCO PUSHAINA EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
229	1192905623	978	YONARDO URIANA FERNANDEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
230	1192906048	979	LUIS GERARDO PAZ RAMIREZ	hombre	9001	Docente de aula	3
231	1192916216	981	ESTEBAN PUSHAINA EPIAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
232	1193050471	985	GABRIEL HERLEY HERRERA ARPUSHANA	hombre	9001	Docente de aula	3
233	1193088975	986	HENRY PAZ FINCE	hombre	9001	Docente de aula	3
234	1193151952	988	CLAUDIO JUSAYU EPIEYU	hombre	9001	Docente de aula	3
235	1193220903	990	LUIS FERNANDO TORO IPUANA	hombre	9001	Docente de aula	3
236	1193519030	991	FREDDY PUSHAINA PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
237	1193531560	993	EVER ANDRES ROSADO MARTINEZ	hombre	9001	Docente de aula	3
238	1193561575	997	FAVIO ENRIQUE VANGRIEKEN JUSAYU	hombre	9001	Docente de aula	3
239	1193584840	998	LUIS VENANCIO BLANCO PUSHAINA	hombre	9001	Docente de aula	3
240	1235544480	1001	JOSE IGNACIO CORONADO MOSCOTE	hombre	9003	Docente Orientador	3

717

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

LISTADO DE BONOS ENTREGADO Y REDIMIDOS A DOCENTE MUJER

ESTAS PERSONAS APARECEN EN LAS PLANILLAS CON SU FIRMA ACEPTANDO HABER RECIBIDO LOS BONOS, DE IGUAL MANERA SE ADJUNTAN LOS BONOS ORIGINALES, COPIA DE LA CEDULA Y LAS REMISIONES DE ENTREGA DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA REDENCION DE LOS BONOS.

N°	COD EMPLEADO	BONO No	EMPLEADO	GENERO	CARGO_CODIGO	CARGO	DERECHO A
1	26987962	148	MARITZA GONZALEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
2	26989178	152	HEIDIS PINTO ARENAS	mujer	9001	Docente de aula	3
3	26995270	162	MARGARITA DIAZ EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
4	27002100	177	EDITH MARIA MENDOZA MENDOZA	mujer	9001	Docente de aula	3
5	27003128	185	ADRIANA DE JESUS GONZALEZ ALVAREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
6	27029484	209	NANCY MENGUAL EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
7	37556448	221	SANDRA PATRICIA MENGUAL GOURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
8	39491793	223	LUISA URIANA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
9	39492401	224	LEONELA EPIEYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
10	39492406	225	YAZMIN EPIEYU ROMERO	mujer	9001	Docente de aula	3
11	40838100	249	LUCELLYS MERCEDES MEZA MENGUAL	mujer	9001	Docente de aula	3
12	40838208	250	LEONOR ROSADO EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
13	40838509	251	ANA ALBERTINA SIERRA LOPEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
14	40838650	252	YAQUELINE ROBLES PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
15	40838733	255	LICINIA YANETH ALARCON ROSADO	mujer	9001	Docente de aula	3
16	40839026	257	MAYERLIN LINDAO URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
17	40839344	258	GRACIELA MONTIEL GOURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
18	40839363	259	LUZ MERY EPIEYU HENRIQUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
19	40839698	262	TEOLINDA DE JESUS RAMIREZ EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
20	40839957	263	JOSEFA ANTONIA GAMEZ FREYLE	mujer	9001	Docente de aula	3
21	40840192	264	LEDA MARIA EPINAYU GOURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
22	40840816	268	SOFIA IPUANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
23	40840931	269	ENEIDA ROSADO GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
24	40840936	270	JUANA ACOSTA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
25	40841155	272	ADRIANA URIANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
26	40841905	273	MAGALIS IPUANA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
27	40847807	274	MARIA CAROLINA PEÑALVER URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
28	40847839	276	ANA RAMIREZ IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
29	40847972	277	AMELIA JUSAYU JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
30	40849266	278	MARIA ANTONIA JUSAYU JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
31	40857484	279	MARITZA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	2
32	40857593	280	IRMA URIANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
33	40857743	281	MARTA CECILIA AGUILAR MENGUAL	mujer	9001	Docente de aula	3
34	40857878	282	AMELIA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
35	40857946	283	EDITH JOHANA EPIAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
36	40857967	284	ERMELINDA ISABEL IPUANA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
37	40857997	285	MARISOL EPIAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
38	40858008	286	RAQUEL EPIEYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
39	40879742	287	NATIVIDAD ELENA VELASQUEZ LUBO	mujer	9001	Docente de aula	3
40	40880970	288	MICAELA PAZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
41	40881357	289	MARIA JACINTA LOPEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
42	40913075	293	ELEXI JOSEFINA CASTRILLO REDONDO	mujer	9001	Docente de aula	3
43	40917519	296	YESENIA CARDONA DE CUADRADO	mujer	9001	Docente de aula	3
44	40921327	301	QUINTINA BONIVENTO RIVEIRA	mujer	9001	Docente de aula	3
45	40921559	302	CELINA REMEDIOS IPUANA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
46	40921850	303	RUBIS ESTER FONSECA PEÑARANDA	mujer	9001	Docente de aula	3
47	40922305	305	RITA RIVEIRA RODRIGUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
48	40924399	310	ISOLINA SILVA DUARTE	mujer	9001	Docente de aula	3
49	40924904	312	MARTA MARGARITA VALDEBLANQUEZ GOME	mujer	9001	Docente de aula	3
50	40925669	313	DALED IDANIA MEZA AGUILAR	mujer	9001	Docente de aula	3
51	40927223	315	MARIA EUGENIA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
52	40928926	318	JUANA MARIA MARTINEZ EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
53	40929029	319	MARLENY SARA CABRALES RIVEIRA	mujer	9001	Docente de aula	3
54	40929809	320	ALCILEDIS LUCIA MARULANDA SUAREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
55	40932168	323	RAQUEL URIANA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
56	40934038	327	YOLANDA MARIA ARPUSHAINA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
57	40934689	328	NILNIL MARIA AGUILAR EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
58	40935246	329	KARIN VANESSA GOMEZ REDONDO	mujer	9001	Docente de aula	3
59	40935255	330	BARBARITA AGUILAR RIVEIRA	mujer	9001	Docente de aula	3
60	40935396	331	KELVIS YOHANA SANCHEZ BORREGO	mujer	9001	Docente de aula	3
61	40936469	332	MATILDE RIVEIRA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
62	40937469	333	YISANA SAIBETH CUADRADO EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
63	40937893	334	DALMIS CECILIA CAMARGO EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
64	40937954	335	ZUNILDA PUSHIANA PIMIENTA	mujer	9001	Docente de aula	3
65	40939665	336	CARMELINA MERCEDES BONIVENTO EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
66	40939677	337	KENELVIS PATRICIA BOLAÑO COTES	mujer	9001	Docente de aula	3
67	40939802	338	FLOR AMINTA GOMEZ ARPUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	3
68	40940273	339	ALBA REYES MARQUEZ PIMIENTA	mujer	9001	Docente de aula	3
69	40940426	340	EUDOCIA MARIA MARQUEZ MOSCOTE	mujer	9001	Docente de aula	3
70	40940980	341	IGNACIA DEL CARMEN PARRA MARTINEZ	mujer	9001	Docente de aula	3

CONTRA IDA POR
SUB E LA
GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

71	40941662	342	JUANA MARCELA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
72	40942293	345	FELICIA CECILIA EPIAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
73	40942668	346	MAYULIS AMAYA CURVELO	mujer	9001	Docente de aula	3
74	40942814	347	CATRY LISETH PALMAR IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
75	40944535	348	NATALY CAROLINA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
76	40945094	349	JASBLEIDIS COTES BALLESTAS	mujer	9001	Docente de aula	3
77	40950109	350	SANDRA GRANADILLO URIANA	mujer	9003	Docente Orientado	3
78	40951161	352	LEIDA OSPINO EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
79	40951787	353	LEYDE DAYANA PIMIENTA PIMIENTA	mujer	9001	Docente de aula	3
80	40951993	354	CLARA YORLEY ROSADO URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
81	40951996	355	EMINDA PUSHAINA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
82	40951998	356	LUZ MERI MARTINEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
83	40952150	357	CARMEN CECILIA MARTINEZ EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
84	40952234	358	YELIS YOHANA CAMARGO PEÑARANDA	mujer	9001	Docente de aula	3
85	40952401	359	YASNELI GONZALEZ PREMS	mujer	9001	Docente de aula	3
86	40952749	360	MARTINA EPIEYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
87	40953522	361	MARQUEZA LOPEZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
88	40953552	362	NINI JOHANA JUSAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
89	40953564	364	YOMAIRA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
90	40953597	365	JUANA OTILIA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
91	40953656	366	NELLY PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
92	40953927	367	LILIANA PAOLA SILVA DUARTE	mujer	9001	Docente de aula	3
93	40954070	368	ALBA PUSHAINA ARPUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
94	44153881	375	YUSMEIDIS SANDOVAL VANEGAS	mujer	9001	Docente de aula	3
95	49789588	384	PAOLA SOFIA CACERES MAESTRE	mujer	9001	Docente de aula	3
96	49795644	385	MARILUZ SAPUANA GOURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
97	52867808	389	KAREN YISEL MEZA AMAYA	mujer	9001	Docente de aula	3
98	56054767	394	CARMEN ALICIA EPIAYU SOLANO	mujer	9001	Docente de aula	3
99	56055883	400	ESTER MARIA SOLANO PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
100	56056773	402	ELVIA MARIA OJEDA CARRILLO	mujer	9001	Docente de aula	3
101	56059351	407	LUZDARIS PEREZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
102	56068750	408	GLORIA INES EPINAYU EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
103	56069819	411	RITA ROSIRIA ROSADO MEZA	mujer	9001	Docente de aula	3
104	56075731	418	IBETH SOLEDAD BRITO GAMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
105	56081884	422	MARIA LUISA GAMEZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
106	56083357	423	ADELINA HERNANDEZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
107	56087679	427	VIRGINIA AGUILAR IGUARAN	mujer	9001	Docente de aula	3
108	56088059	428	RUTH CECILIA PACHECO SARMIENTO	mujer	9001	Docente de aula	3
109	56088670	429	MARIA DORILA EPIAYU GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
110	56089037	430	BEIBIS GONZALEZ ROJAS	MUJER	407	Docente de aula	3
111	56090069	431	SILVANA LUZ EPIAYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
112	56090269	432	NEREYDA ISABEL FERNANDEZ RAMIREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
113	56090727	433	ISLENA COTES ARPUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	3
114	56091671	434	ROSITA EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
115	56092400	435	FRANCIA EPIAYU GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
116	56097206	439	RUTH ANGELA VILLAZON	mujer	9001	Docente de aula	3
117	56099768	444	MARILI EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
118	56100224	445	REBECA HENRIQUEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
119	56100787	447	ROSA ANGELA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
120	56101766	448	BEATRIZ EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
121	56102142	449	YUDI URIANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
122	56102385	450	ANGELICA PATRICIA REDONDO PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
123	56102407	451	YUFANIS GOMEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
124	56103016	452	PAOLA EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
125	56103276	453	ANAIS URIANA IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
126	56103282	454	KAREN PAOLA GOMEZ GUERRA	mujer	9001	Docente de aula	3
127	56103326	455	SANDRA MILENA IPUANA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
128	56103571	456	JACKELINES TERESA EPIAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
129	56103652	457	MARIA CECILIA URIANA IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
130	56103720	458	NANCY ISABEL JUSAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
131	56103726	459	MARIA ALCIRA PANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
132	56103986	460	DIANA ARPUSHANA JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
133	57292949	461	MILENA PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
134	57440838	464	LUZ EDILMA CARRILLO LONDOÑO	mujer	9001	Docente de aula	3
135	64569177	465	REBECA SEGUNDA FLOREZ MESTRA	mujer	9001	Docente de aula	3
136	1006570281	575	JULIANA EPINAYU GOARIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
137	1006570404	576	CARMITA ALTAGRACIA GONZALEZ EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
138	1006571214	578	YONAIRY BARROS EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
139	1006571614	579	MELISSA DUARTE IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
140	1006573360	581	LUZ PILAR URARIYU JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
141	1006573417	583	CARMEN ROSMARY DELUQUE SUAREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
142	1006574952	585	CLAUDIA PATRICIA AGUILAR MESA	mujer	9001	Docente de aula	3
143	1006578081	586	NAYITH DARIAN VANGRIEKEN URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
144	1006579536	587	IRIS EPIAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
145	1006579537	588	FLOR URIANA EPEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
146	1006581996	589	LEDA URIANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
147	1006614285	590	VERONICA URIANA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
148	1006615406	591	ARMINTA CRISTINA JAYARIYU ARPUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	3
149	1006734727	596	MAURYS SENOVIA URIANA URARIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
150	1006746484	598	LICENIA INES VANEGAS JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

151	1006790711	599	DILIA ESTHER ARMENTA BERTIS	mujer	9001	Docente de aula	3
152	1006817821	600	MARBELYS DEL CARMEN PINO IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
153	1006855096	601	DEILY YOJANA MOVIL LOPERENA	mujer	9001	Docente de aula	3
154	1006886851	602	ZUGEILA LOPEZ EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
155	1006887269	603	JESSICA PAOLA EPINAYU BONIVENTO	mujer	9001	Docente de aula	3
156	1006889104	604	CHELA EPIAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
157	1006889527	605	ROSA MEZA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
158	1006890068	606	ROSA ANGELINA VAN GRIEKEN JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
159	1006894496	607	KETTY BARROS PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
160	1006897984	609	CELMIRA GONZALEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
161	1006898157	610	LUZMILA EPIEYU BONIVENTO	mujer	9001	Docente de aula	3
162	1006910035	612	LUISA ELENA PUSHAINA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
163	1006910212	613	YUNELIS PATRICIA JUSAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
164	1006916719	615	MAURITH PAULINA URIANA GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
165	1010015941	616	ROSINI PUSHAINA EPIAYU	mujer	9003	Docente Orientado	3
166	1010069288	620	DANIELA PAOLA PEÑARANDA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
167	1010069515	621	LEYDIS EPINAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
168	1010071332	622	ELICETH PAOLA EPIAYU GONZALEZ	mujer	9003	Docente Orientado	3
169	1010109185	626	MARY YULIETH GUAURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
170	1010120958	627	YASMERI SIERRA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
171	1010157995	629	JUANA PATRICIA EPINAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
172	1010159361	630	SAIRA ESTHER EPIAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
173	1065563529	633	YOIS MILENA MEZA ALARCON	mujer	9001	Docente de aula	3
174	1118800062	635	YOLEIDA FLOREZ ARARIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
175	1118800730	636	FABIOLA AGUILAR MESA	mujer	9001	Docente de aula	3
176	1118801048	637	LORENA PATRICIA URIANA BARLIZA	mujer	9001	Docente de aula	3
177	1118806492	639	BETTY JOHANA DUARTE GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
178	1118806770	641	MARGARITA MARIA MORALES AGUILAR	mujer	9001	Docente de aula	3
179	1118807265	642	TIRENE EUDMIGES PEREZ DELUQUE	mujer	9001	Docente de aula	3
180	1118812418	645	YASENIA RAMONA POLO GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
181	1118813887	646	ANA MARIA PEREZ DELUQUE	mujer	9001	Docente de aula	3
182	1118814980	649	SANDRA MILENA VANGRIEKEN EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
183	1118816146	651	ROSALINDA FLOREZ AGUILAR	mujer	9001	Docente de aula	3
184	1118816468	653	ADELAIDA MARCELA MEZA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
185	1118820371	654	MARLEN YISELLA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
186	1118821008	655	ANYELA PATRICIA LARRADA JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
187	1118821195	656	OSIRIS YOHANA PEÑARANDA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
188	1118829491	659	ELDA YANETH IPUANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
189	1118830399	660	ROSINIA MARIA FLOREZ IGUARAN	mujer	9001	Docente de aula	3
190	1118830751	661	MAIRA PATRICIA HERRERA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
191	1118831507	662	REGINA MERCEDES EPIEYU AGUILAR	mujer	9001	Docente de aula	3
192	1118831538	663	MARIA ESTHER EPIAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
193	1118837562	667	YANELA GISSEL MARQUEZ FLORES	mujer	9001	Docente de aula	3
194	1118838755	670	FIDELIA MARIA EPINAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
195	1118838874	671	YINA ANDREA CUADRADO MARTINEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
196	1118840177	673	YUDIS URARIYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
197	1118844269	675	KELLYS PAOLA EPIEYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
198	1118844337	676	MAGALY EPIAYU MACHADO	mujer	9001	Docente de aula	3
199	1118847887	677	MELIZATH ANDREA HENRIQUEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
200	1118849875	678	ELVIRA EPIAYU BONIVENTO	mujer	9001	Docente de aula	3
201	1118853786	679	NORELIS MARIA EPIAYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
202	1118855831	680	LIZ YOJANA ROJAS LOPERENA	mujer	9001	Docente de aula	3
203	1118857579	682	EVA MARIA LOPEZ EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
204	1118857607	683	YOMARIS EPIAYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
205	1118858337	684	ADELINA EPIAYU MACHADO	mujer	9001	Docente de aula	3
206	1118868459	685	HEIDY BEATRIZ MEZA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
207	1118871673	686	HAYLIAN MILIEHT PIMIENTA MURGAS	mujer	9001	Docente de aula	3
208	1119696198	687	JAMI URIANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
209	1119697225	688	ALEXI EPIEYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
210	1119697871	689	JAIDINA COTES VALLESTAS	mujer	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

211	1119816676	690	TATIANA KARINA SANCHEZ ARRIETA	mujer	9001	Docente de aula	3
212	1120739405	693	YANIS LEIDIS SOLANO URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
213	1121040292	696	JACKELINE EPIAYU SOLANO	mujer	9001	Docente de aula	3
214	1121301021	698	KELYS DAYANA CARRILLO IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
215	1121536148	703	MARIA JOSEFA FERNANDEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
216	1122402697	713	YOLENIS MENDOZA CALVO	mujer	9001	Docente de aula	3
217	1122813910	724	LUZDARY URARIYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
218	1122841239	728	LUZMARINA JUDITH CARABALLO JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
219	1123991166	741	MARIA CLAUDIA BARLIZA IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	1
220	1123994224	746	RITA VIRGINIA CAMBAR URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
221	1123997250	747	MARIA MANUELA EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
222	1123997464	748	MARBELIS JUSAYU GONZALEZ	mujer	9001	Docente de aula	2
223	1123999887	749	SINDRY GOMEZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
224	1124006779	751	ROSA CRISTINA CAMBAR APUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	3
225	1124016430	752	DORIS MILAGROS LOPEZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
226	1124021841	755	MARIA ANGELA BARROS PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
227	1124023057	756	RITA INES VANGRIEKEN JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
228	1124024271	757	MINISELA GONZALEZ EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
229	1124024883	758	MONICA PATRICIA URIANA APUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
230	1124025591	759	LERIS PALMAR IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
231	1124029592	760	ALBA MILENA RAMIREZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
232	1124029863	761	LUZ DARY CAMBAR URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
233	1124032598	762	NATHALY EPIAYU DELUQUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
234	1124033898	763	OLGA ERNESTINA WEBER EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
235	1124041769	764	LEONELA PAOLA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
236	1124044714	765	LORENZA ANDREINA PANA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
237	1124062466	767	MARILI SUONA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
238	1124281266	768	YOJANA PATRICIA VILLADIEGO VIDAL	mujer	9001	Docente de aula	3
239	1124358656	769	EIDYS JOHANA PAYARES ALTAMAR	mujer	9001	Docente de aula	3
240	1124359817	773	ANA PATRICIA AGUILAR EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
241	1124361352	774	PAIRY EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
242	1124361389	775	INES URIANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
243	1124361395	776	GLORIA EPIEYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
244	1124362743	778	MARIA ANGELICA AGUILAR EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
245	1124363070	781	REBECA VERONICA DELUQUE GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
246	1124363514	784	GEORGINA IPUANA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
247	1124365239	787	GLORIA PUSHAINA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
248	1124365464	788	MARCELINA ROSADO PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
249	1124365470	789	SILVIA URIANA GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
250	1124365589	790	LILIA COTES URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
251	1124365745	791	YOMAIRA YULIETH IGUARAN EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
252	1124365771	792	LILIAN CONSTANZA IGUARAN PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
253	1124368126	793	KENDRY PATRICIA GARGIA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
254	1124368554	795	ANDREA PAOLA GOMEZ GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
255	1124369415	797	SONIA IPUANA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
256	1124369486	798	ROSINIA EPIAYU EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
257	1124369501	799	BELINDA PATRICIA EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
258	1124369929	800	YASMERI PUSHAINA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
259	1124370155	802	IDAMIS VITALIA PAZ GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
260	1124370523	804	MAIRA LUCIA GUARARIYU PAUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
261	1124370524	805	ADRIANA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
262	1124370867	806	ALTAMIRA URIANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
263	1124371628	807	ANA MARIA BARROS GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
264	1124372169	809	CRISTINA ISABEL EPIAYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
265	1124372394	811	CLAUDINA MARIA GARCIA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
266	1124374835	815	HELENA BEATRIZ MEZA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
267	1124375513	816	ROSALINDA ZUÑIGA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
268	1124376077	819	SANDRA MILENA EPINAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
269	1124378516	822	ANA MARCELA GOMEZ GALVAN	mujer	9001	Docente de aula	3
270	1124379151	823	YASMILE YHOJANA AGUILAR URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
271	1124379832	825	MORAIMA DEL PILAR EPIEYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
272	1124380290	826	JUDY HENRIQUEZ PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
273	1124380291	827	ZORAIMA EDELMIRA EPIAYU IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
274	1124381018	829	ENEIDA URIANA GOMEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
275	1124381199	831	YENIFER JOHANA COTES EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
276	1124381286	832	LUZ MARINA JUSAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
277	1124381920	834	INGRID YOHANA PEÑALVER PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
278	1124382064	836	NEYLIZ GRACIELA BARLIZA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
279	1124382456	837	ALBA CRISTINA EPIEYU LOPEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
280	1124382646	838	ZAMIRA FLOREZ DUARTE	mujer	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

281	1124382663	839	KATY LUCERO EPINAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
282	1124382787	841	YOLANDA ZOILA URIANA IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
283	1124382823	842	MARIANELA JAYARIYU COTES	mujer	9001	Docente de aula	3
284	1124383239	843	IRMA PUSHAINA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
285	1124383363	844	KELITZA EPIEYU MENGUAL	mujer	9001	Docente de aula	3
286	1124399845	845	BIANI ARPUSHANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
287	1124400003	846	EVELIA EPIAYU EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
288	1124400355	847	RAQUEL PUSHAINA BARLIZA	mujer	9001	Docente de aula	3
289	1124400386	848	MARIA CARMELINDA CAMARGO PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
290	1124400461	849	KERLIN PATRICIA EPINAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
291	1124400486	850	ISELA BARLIZA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
292	1124401105	852	ZORAIDA EPIAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
293	1124401281	854	LISA MILENA GALVAN ARPUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	3
294	1124401296	855	ARIZABEL URIANA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
295	1124401503	856	ROSELIS FLOREZ DUARTE	mujer	9001	Docente de aula	3
296	1124401633	858	GRACIELA MARIA EPIAYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
297	1124402081	859	VICKEILYS PATRICIA BARROS URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
298	1124402576	861	FATIMA DEL ROSARIO GARCIA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
299	1124403489	867	DAYANA DANESA SCOTT GUTIERREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
300	1124403886	868	MARIA FILOMENA DUCAND EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
301	1124404034	869	NAYELIS PATRICIA SABINO MONTIEL	mujer	9001	Docente de aula	3
302	1124404088	870	ELIZA PUSHAINA EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
303	1124404545	871	FRANCISCA PUSHAINA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
304	1124404897	872	YASMIT PIMIENTA JUSAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
305	1124405617	874	TATIANA MARGARITA URIANA MENDOZA	mujer	9001	Docente de aula	3
306	1124406646	876	IRIS JUSAYU IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
307	1124406859	877	DERAISME BRILLITH EPINAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	1
308	1124406916	878	ALEIDIS BEATRIZ FLOREZ RIVEIRA	mujer	9001	Docente de aula	3
309	1124407158	880	DOLORES DEL CARMEN AGUILAR EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
310	1124407942	882	SHIRLETH IVON DELUQUE RAMIREZ	mujer	9001	Docente de aula	3
311	1124408165	884	SUGEY SARITH GARCIA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
312	1124408298	885	GERALDINE PAOLA EPIAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
313	1124408371	886	CELINA URIANA EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
314	1124408470	887	CARMEN EPIAYU EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
315	1124409266	889	LEONOR PUSHAINA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
316	1124409275	890	NATALY YUIZ BATISTA PEDROZA	mujer	9001	Docente de aula	3
317	1124410639	892	LIZETH YARELYS URBINA SIJONA	mujer	9001	Docente de aula	3
318	1124411068	893	KEYLIS SOFIA IPUANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
319	1124411191	894	ELIGIA PUSHAINA ROSADO	mujer	9001	Docente de aula	3
320	1124413277	897	YOLEIDIS EPIEYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
321	1124413490	898	ERIKA PAOLA BONIVENTO IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
322	1124415688	901	ADRIANA ISABEL GONZALEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
323	1124478411	902	LUZ MARINA PUSHAINA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
324	1124494497	907	LUCY BEATRIZ HENRIQUEZ EPINAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
325	1124505468	909	NHORA LINA MONTES MENDEZ	mujer	9001	Docente de aula	1
326	1124519027	911	ZULEYMA SABINO VELASQUEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
327	1131068172	919	OASIS VANEGAS EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
328	1131068771	920	DIANA CAROLINA JUSAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
329	1131069536	922	LILIANA PATRICIA IPUANA LOPEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
330	1149184814	928	LINDA JOHANA RODRIGUEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

331	1151189115	930	CRISTINA ISABEL FLOREZ CAMARGO	mujer	9001	Docente de aula	3
332	1192720686	934	DUNIA GOURIYU MEZA	mujer	9001	Docente de aula	3
333	1192721187	935	MAHIRIELES DEL CARMEN URIANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
334	1192721226	936	MARINA EPIEYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
335	1192723500	937	CILIA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	mujer	9001	Docente de aula	3
336	1192725312	938	MARIMAR EPIAYU EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
337	1192726938	940	ALEIDA PUSHAINA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
338	1192728444	941	MAURI MANUELA PUSHAINA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
339	1192734853	946	ANA JACINTA AGUILAR URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
340	1192736969	947	ISELA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	1
341	1192786401	951	LUZ MARY EPIAYU	mujer	9001	Docente de aula	3
342	1192786485	953	INGRIS ROSADO EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
343	1192786581	954	NAYELIS NAILETH PABON EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
344	1192787620	955	ANTONITA JUSAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
345	1192787623	956	OLGA PATRICIA JUSAYU PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
346	1192789915	958	DIANA LUCIA GOURIYU URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
347	1192790788	959	SARBIA ALEXANDRA SANTAMARIA TORRES	mujer	9001	Docente de aula	3
348	1192798938	962	SANDRI KATHERINE PALMAR PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
349	1192810311	965	FATIMA LUZ ROSADO MEZA	mujer	9001	Docente de aula	3
350	1192813083	968	YALILE FERNANDEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	2
351	1192813136	969	INDIRA AGUILAR EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
352	1192897017	971	MARLENE ROSADO EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
353	1192900640	972	MARISOL ROSADO MARTINEZ	mujer	9001	Docente de aula	3
354	1192904377	976	MARIA DORILA GONZALEZ DUARTE	mujer	9001	Docente de aula	3
355	1192914883	980	ISNEIDA MARIA MENGUAL ARPUSHANA	mujer	9001	Docente de aula	2
356	1192916286	982	YOLIMAR PATRICIA FONSECA URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
357	1193011580	984	ELIANA YISETH SIJONA	mujer	9001	Docente de aula	3
358	1193094660	987	MARILYN LORENA EPIEYU IPUANA	mujer	9001	Docente de aula	3
359	1193216450	989	CLAUDIA CAROLINA URARIYU BOURIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
360	1193526630	992	ADIELA RIVEIRA BONIVENTO	mujer	9001	Docente de aula	3
361	1193531669	994	INGRIS BEATRIZ GONZALEZ URIANA	mujer	9001	Docente de aula	3
362	1193543228	995	LAURA TATIANA FLOREZ EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
363	1193543959	996	DAISY IPUANA EPIEYU	mujer	9001	Docente de aula	3
364	1193593461	999	ROSALINDA EPIAYU JAYARIYU	mujer	9001	Docente de aula	3
365	1193594089	1000	NORA ROCIO URIANA PUSHAINA	mujer	9001	Docente de aula	3
							1083

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

SOCIALIZACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES

Instagram

Entrar Registrarte



zonaguajira2018 • Seguir ...

zonaguajira2018 Por parte de la gobernación del departamento, mediante la secretaría de educación

Realizaron entrega de dotación a docentes y administrativos en La Guajira: un total de 1001 beneficiados

Un total de 1001 docentes y administrativos de La Guajira resultaron beneficiados con dotación de indumentaria y otros elementos para poder realizar sus actividades académicas en sus centros educativos. Fue un proyecto realizado por la gobernación de La Guajira, mediante

Instagram

Entrar Registrarte



zonaguajira2018 • Seguir ...

cuales pertenecen a municipios no certificados.
Cabe indicar que el 55% de los usuarios beneficiados pertenecen al municipio de Manaure, norte de La Guajira y donde el gobierno departamental tiene prioridad para la atención de los centros etnoeducativos y siguiendo los parámetros del gobierno nacional.
Este proceso de entrega se cumplió en la ciudad de Riohacha y sin ningún contratiempo. Destacó este proceso de entrega el reconocido líder wayuu, Rafael González Epiayu, quien labora en un centro etnoeducativo de Manaure.
"Son excelentes, de mejor calidad. Recibimos la dotación, camisas, entre otros elementos. Es importante que nos estén entregando esta indumentaria", aseveró el dirigente wayuu.

4 Me gusta
9 de enero

Entra para indicar que te gusta o comentar

CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Comparte

Un total de 1001 docentes étnicos de La Guajira resultaron beneficiados con dotación de indumentaria y otros elementos para poder realizar sus actividades académicas en sus centros educativos.

Fue un proyecto realizado por la gobernación de La Guajira, mediante la secretaría de educación del departamento, la cual tuvo como finalidad la entrega de la indumentaria a los 1001 beneficiarios en el departamento.





No

Resultados Votar

ULTIMAS NOTICIAS



EDICIONES

Edición jueves 30 de mayo



OPINION

Felipe Priast y su envidia con el Vallenato



OPINION



SUSCRIBIRSE

CONSULTA VIRTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° 742-2023, DERIVADO DE LA SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA N.° SASI-003-2023, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONSORCIO

Cabe indicar que el 55% de los usuarios beneficiados pertenecen al municipio de Manaure, norte de La Guajira y donde el gobierno departamental tiene prioridad para la atención de los centros etnoeducativos y siguiendo los parámetros del gobierno nacional.

Este proceso de entrega se cumplió en la ciudad de Riohacha y sin ningún contratiempo.



guajiranews.com/actualidad/realizaron-entrega-de-dotacion-a-docentes-etnicos-en-la-guajira-un-total-de-1001-beneficiados/

Traducir iLovePDF | Online P... Policía Nacional de

Todos los marcadores

Destacó este proceso de entrega el reconocido líder wayuu, Rafael González Epiayu, quien labora en un centro etnoeducativo de Manaure.

"Son excelentes, de mejor calidad. Recibimos la dotación, camisas, entre otros elementos. Es importante que nos estén entregando esta indumentaria", asevero el dirigente wayuu.
De igual manera Carmita González Epiayu, reconoció que desde la secretaria de educación se viene implementando con éxito este proceso de entrega de dotación para los etnoeducadores.
"Trabajamos en zona rural de Manaure, en cercanías de la sabana. Recibimos mantas, calzado, entre otros elementos. Es importante que esto se siga realizando en el departamento, es un privilegio recibir esta indumentaria", aseveró la docente étnica.

Cabe indicar que, en el sur de La Guajira, también se estuvo entregando la dotación a los docentes etnicos de distintos centros etnoeducativos de esta zona del departamento.

NOTICIAS RELACIONADAS







CONSORCIO
DOTACION GUAJIRA

Por parte de la gobernación del departamento, mediante la secretaría de educación

Realizaron entrega de dotación a docentes y administrativos en La Guajira: un total de 1001 beneficiados



Un total de 1001 docentes y administrativos de La Guajira resultaron beneficiados con dotación de indumentaria y otros elementos para poder realizar sus actividades académicas en sus centros educativos.

Fue un proyecto realizado por la gobernación de La Guajira, mediante la secretaría de educación del departamento y la UT Dotación Guajira, la cual tuvo como finalidad la entrega de la indumentaria a los 1001 beneficiarios en el departamento, los cuales pertenecen a municipios no certificados.

Cabe indicar que el 55% de los usuarios beneficiados pertenecen al municipio de Manaure, norte de La Guajira y donde el gobierno departamental tiene prioridad para la atención de los centros etnoeducativos y siguiendo los parámetros del gobierno nacional.

Este proceso de entrega se cumplió en la ciudad de Riohacha y sin ningún contratiempo. Destacó este proceso de entrega el reconocido líder wayuu, Rafael González Epiayu, quien labora en un centro etnoeducativo de Manaure.

"Son excelentes, de mejor calidad. Recibimos la dotación, camisas, entre otros elementos. Es importante que nos estén entregando esta indumentaria", aseveró el dirigente wayuu.

De igual manera Carmita González Epiayu, reconoció que desde la secretaría de educación se viene implementando con éxito este proceso de entrega de dotación para los etnoeducadores.

"Trabajamos en zona rural de Manaure, en cercanías de la sabana. Recibimos mantas, calzado, entre otros elementos. Es importante que esto se siga realizando en el departamento, es un privilegio recibir esta indumentaria", aseveró la docente étnica.

Cabe indicar que, en el sur de La Guajira, también se estuvo entregando la dotación a los docentes étnicos de distintos centros etnoeducativos de esta zona del departamento. Se estableció que más del 75% de la dotación ha sido entregada.

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SASI-003-2023 en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023.

Estimados señores:

Los suscritos, **CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.066.749.961 y **YOMAIRA YESMID GUERRA ESCOBAR**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.939.805, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **OZ S.A.S.**, identificada con el Nit. 9000.731.946-3 y **YES FASHION S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.593.270-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
OZ S.A.S.	50%
YES FASHION S.A.S.	50%

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.**
3. El objeto del consorcio es la ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023.
4. La duración del consorcio es igual al plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. La representante del consorcio es **LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C. C. No. 40.925.529, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

7. La representante suplente del consorcio es **WENDY MENDOZA TOBON**, identificado con C. C. No. 1.118.847.069, quien está expresamente facultad para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en evento de falta temporal o absoluta del representante principal del consorcio.
8. LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.
9. LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ, acepta su nombramiento como representante legal suplente del CONSORCIO DOTACION GUAJIRA
10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO DOTACION GUAJIRA.
11. El Domicilio del consorcio es:
    Dirección de correo: Calle 19 Nº 7H - 24
    Dirección electrónica: fundaciongeingua@gmail.com
    Teléfono: 3012331892
    Ciudad: Riohacha – La Guajira

En constancia, se firma en Riohacha, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

YOMAIRA YESMID GUERRA ESCOBAR
Rep. Legal - YES FASHION S.A.S.

CRISTIAN RAFAEL BUELVAS ACOSTA
Rep. Legal – OZ S.A.S.

LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal - CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

WENDY MENDOZA TOBON
Rep. Legal Suplente - CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
OZ S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.731.946 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 566.675
Fecha de matrícula: 30 de Mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 18 de Mayo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 75 No 44 - 66
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@ozorlandozapata.com
Teléfono comercial 1: 0603854179
Teléfono comercial 2: 3022242932
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 75 No 44 - 66
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ozorlandozapata.com

Teléfono para notificación 1: 0603854179
Teléfono para notificación 2: 3022242932
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/04/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2013 bajo el número 255.447 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada OZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La empresa tendrá por objeto, fabricación a importación de prendas militares sobre medidas, comercio al por mayor de materias primas para la industria de cuero, calzado, talabartería y marroquinería, equipo y repuestos para la industria general, tejidos y manufacturas de lana y sus mezclas, tejidos, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas un mezcladas, confección de artículos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir d 174100, confección de sacos, sacas, talegos para envases o empaque de cualquier material textil d174105, confección de artículos para acampar y sus elementos d 174107, confección de toldos de protección contra el sol y toldillos con o sin impregnación de insecticidas d 174109, confección de fundas para automóviles, para maquinas o para muebles D 174110, confección de paracaídas, chalecos salva vidas, chalecos antibalas, prendas de seguridad, etcétera. D174111, fabricación de carpas D174112, fabricación de mantas, frazadas y toldillos de cualquier material D 174115, fabricación de lonas impermeabilizadas y sus manufacturas D 174116, fabricación de eslingas D 174305, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos D 174306, fabricación de artículos textiles NCP D 174900, fabricación de adornos insignias, estandartes, banderas, etiquetas D 174905, fabricación de trabajos bordados D 174906, fabricación de los demás artículos textiles NCP D 174925, fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo D175000, fabricación de prendas de vestir en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producción D 175002, fabricación de ropa de lana en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producción D 175003, fabricación de ropa de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto D 177004, fabricación de géneros de algodón y encajes en tejido de punto D 175005, fabricación de géneros

y encajes de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto D175006, fabricación de géneros de lana en tejido de punto D175007, fabricación de ropa interior en tejido de punto para dama D175008, fabricación de suéteres D175011, fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel D 181000, fabricación de ropa exterior para hombre y niño D181001, fabricación de ropa interior y exterior y exterior para hombre mujer y niño excepto tejido de punto D 181003, fabricación de ropa de trabajo D 181008, fabricación de ropa de deporte d 181009, fabricación de cinturones y tirantes de cuero D 181012, fabricación de cinturones y tirantes plásticos obtenidos por costura D 181013, fabricación de impermeables d 181014, fabricación de guantes de fibras artificiales, sintéticas y naturales D 181020, fabricación de prendas de vestir de pieles sintéticas D 181027, confección servicios satélites (utilizando materiales suministrados por el contratante) D 181029, fabricación departes del calzado D 192600, fabricación de artículos de viaje, bolsos de baño y artificiales similares elaborados en cualquier material, textil o cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería D 193100, confección de aperos y arneses, sillas de montar y sus accesorios, fustas D 193101, fabricación de carteras d 193102, fabricación de maletas, maletines, neceseres y bolsos de equipaje en cualquier material textil D 193103, fabricación de estuches, álbumes y agendas D193104, fabricación de artículos de cuero para use industrial D 193106, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, elaboración en materiales sintéticos D 193200, fabricación de maletas, maletines, neceseres y bolsos de equipaje en cuero artificial y otros materiales D 193203, fabricación de estuches álbumes y agendas en cuero artificial y otros materiales D 193204, fabricación de artículos de cuero artificial para use industrial D193205, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados con materiales NCP D 193900, fabricación de papel y cartón ondulado, fabricación de envases y de empaques de papel y cartón D210200, fabricación de cajas de cartón acanaladas y envases de fibra D210201, fabricación de cajas de cartón plegables y armadas D210202, fabricación de sacos y bolsas de papel D210204, forja, prensado, estampado y laminado de metal, pulvimetalurgia D289100, fabricación de artículos de hierro, acero, latón y otros metales D289101, tratamiento y revestimiento de metates; trabajos de ingeniería mecánica en general realizados a cambio de una retribución o por contrata D289200, servicio de torno D289203, servicio de soldadura d289204, servicio de cortadora, dobladora y enrolladoras de lámina D289205, fabricación de productos de alambre D289906, fabricación de ensamble de carrocerías blindadas para vehículos automotores y sus partes y piezas D322004, fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y para sus motores D343000, fabricación de insignias militares, trofeos, medallas y otros elementos para condecoraciones elaboradas en metal común y otros elementos D369906, mantenimiento y reparación de vehículos automotores tácticos militares, particulares y vehículos especiales G502000, actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores tácticos militares, particulares y vehículos especiales G502003, latonería y pintura G502005, latonería y pintura G502005, reparación eléctricas de automóviles G502006, servitecas G502007, importación y comercialización de partes, piezas, (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores tácticos militares, particulares y especiales G503000, importación y comercialización al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores tácticos militares, particulares y especiales G503001, importación y comercialización al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores G503003, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios G504000, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados G511300, comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para use domestico G513100, comercio al por mayor de hilos a hilazas sintéticas (5513101, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas de pasamanería G513103, comercio al por

mayor de tejidos en lana y algodón G513104, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas cenefas y similares G513105, comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil G513106, comercio al por mayor de empaques de cabuya G513107, comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel G513200, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niños G513201, comercio al por mayor de ropa interior para dama caballero y niño G513202, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre mujer y niño G513204, comercio al por mayor de suéteres G513208, comercio al mayor de calzado G513300, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo G513301 comercio al por mayor de papel y cartón: productos de papel y cartón G513700, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón: cuadernos, libretas, papelería en general, etcétera G513701, comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips, elementos de escritorio, etcétera) G513703, comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp G513900, comercio al por mayor de accesorios de viajes (maletas, maletines y bolsos etcétera) G513901, comercio al por mayor de artículos de guarnicionería G513902, comercio al por mayor de juguetería plástica G513904, comercio al por mayor de productos de limpieza de use domestico G513911, comercio al por mayor de empaques de papel y cartón G513916, comercio al por mayor de materiales para construcción, ferretería y vidrio G514100, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, Grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros G514101, comercio al por mayor de artículos de plomería G514102, comercio al por mayor de tornillos especiales G514104, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos G514200, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos G514201, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos G515100, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes G515101, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores G515106, comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos en formas primarias G515200, comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y cauchos en formas primarias y productos químicos de use agropecuario G515300, comercio al por mayor de materia prima para la industria del caucho en formas primarias G515303, comercio al por mayor de materia prima para la industria del plástico en forma primarias G515306, comercio al por mayor de fibras textiles G515400, comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles, naturales, artificiales y sintéticas G515401, comercio al por mayor de maquinaria para trabajar los metates y la madera G516103, importación y comercialización al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria textil y la confección, agujas y accesorios G516105, importación y comercialización al por mayor de maquinaria para la industria del cuero y pieles (calzado, marroquinería y talabartería), así como insumos para la mismas G51106, comercio al por mayor de maquinaria para la industria del caucho, plásticos y sus productos G516107, comercio al por mayor de maquinaria para la industria de autopartes y ensamble de carros G516111, comercio al por mayor de maquinaria y equipo NCP G516900, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas G516903, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas G516904, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos G516917, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo G517000, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de use industrial G517002, comercio al por mayor de productos, insumos y materia prima para la industria textil como telas, paños, hilos, herrajes, etc. G519000, comercio al por mayor de acumuladores eléctricos (baterías para automotores) G519001, comercio al por mayor de empaques plásticos h519002, alquiler de maquinaria y equipo ncp k712900, alquiler de maquinaria industrial manufacturera k712903, fabricación a importación de prendas militares, comercio al por mayor de materia prima, fabricación e importación de prendas militares y accesorios así como prendas

especiales sobre medidas, comercio al por mayor de materia prima para la industria del cuero, calzado, talabartería y marroquinería, importación y comercialización al por mayor. En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro social, además todas las actividades contempladas en el Articulo Veinte (20) del Código del Comercio. La sociedad podrá fabricar, comercializar, importar y exportar los siguientes productos: Chalecos multipropósito de los proveedores de munición, Chalecos multipropósito de los proveedores de munición, chaleco salvavidas, ponchos (pixelado mediante contratación en el MDN), hamacas con toldillo, hamacas sin toldillo, sobrecarpa-cintela (pixelado mediante contratación en el iVIDN), uniformes varias fuerzas militares (pixelado mediante contratación en el MDN), tirantes de campana, mosquitero, pasamontañas, morral de asalto, tula lona (pixelado mediante contratación en el MDN), maletín voy y vuelvo, carpas diferentes fuerzas, polainas, placas de identificación, insignias y parches, camisas y camisetas, conjuntos deportivos varias fuerzas, maletín de vuelo, kit de incorporación, protectores auditivos, kit de cinturón y arnés, kit clima frio, cordones de mando, toallas, botas militares varias fuerzas, cinturón multipropósito, cinturón en reata de 55 mm, cinturón chapa metálica, tapa llamas, uniformes de deportes, elementos de protección personal, forros para kepis, chalecos reflectivos, rodilleras y coderas, guantes tipo mosquitero, cantimplora, impermeables, porta cantimplora, jarro para cantimplora, colchoneta de campana, guantes varias fuerzas, chaquetas varias fuerzas, toldillo, morral de campana, parrillas metálicas, elementos térmicos, gorras varias fuerzas, sleeping-saco de dormir, cascos varias fuerzas. Fabricar, transformar, comercializar, importar y exportar los siguientes productos: mobiliario y equipos de oficina, escolar, hospitalario y de hogar, mobiliario en general, así como sus partes y accesorios en general, sillas cualquiera que sea su forma y material, equipos de asalto para las fuerzas militares, policía nacional y entes privados o públicos de seguridad. Toda clase de equipos, accesorios, herramientas y todo lo relacionado para rapel, escalada, montanismo y trabajos en alturas. Artículos, accesorios, herramientas y dotaciones para la seguridad industrial y personal. Gorras, boinas, sombreros para las entidades públicas y privadas. Cajas de archivo cualquiera que sea su forma y material, estantería liviana y pesada cualquiera que sea su especificación técnica, forma y material. Productos para el aseo, limpieza, lavandería y cafetería para entidades públicas o privadas y el hogar. Equipos antimotines equipos y accesorios de control de masa, armadura antimotin, canilleras antimotin y para motociclistas, cascos antimotin, cascos de todo tipo en cualquier material, diseño y forma. Productos químicos para la protección y aseo personal, así como para la salud pública (jabones, antibacterial, insecticidas, purificadores de agua, cosméticos y artículos de tocador, etc.). Todo tipo de productos publicitarios y de mercadeo en general. Herramientas, equipos y maquinaria para el sector de la construcción. Todo tipo de productos alimenticios se da de manera individual o colectiva, raciones de campana, complementos nutricionales escolares, complementos alimentarios, raciones alimenticias etc. Equipo médico, quirúrgico o similares, dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios, dispositivos médicos, tapabocas, guantes, blusas, batas, cofias, calzado hospitalario cualquiera que sea su forma y diseño. Venta, instalación y mantenimiento de computadores y sus partes, equipos multifuncionales, equipos periféricos, servidores, hardware, software, equipos de comunicación, conmutación y procesamiento de datos, circuitos y componentes eléctricos y toda clase de equipos y aparatos. Venta, instalación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo, así como sus componentes y circuitos o componentes electrónicos de comunicaciones y sus partes. Venta instalación y mantenimiento de redes y cableado estructurado y sus accesorios. Venta, instalación y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico o aparato y equipo domestico para el hogar y la industria, así como sus partes accesorios y repuestos. Todo tipo de dotación escolar. Todo tipo de dotación industrial. Todo

tipo de componentes, suministros y materiales para la construcción de edificaciones, estructuras y obras civiles. Productos y materiales de ferretería. Toda clase de señalización en cualquier material, diseño y forma. Todo tipo de productos que sea de libre y lícito comercio. La Sociedad podrá realizar toda clase de edificaciones y obras de ingeniería civil y arquitectura. Subcontratar con personas naturales o jurídicas la ejecución parcial o total de obras y todo tipo de edificaciones. Trabajos de electricidad, instalación de equipos, pinturas, terminación de muros y trabajos de terminación y acabados. Mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier tipo de edificación. Todas las actividades de arquitectura a ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. Todas las actividades inmobiliarias como compra, venta, inversión, construcción, urbanización, promoción, evaluación, alquiler, administración, arrendamiento, explotación, subdivisión, acondicionamiento de bienes inmuebles, venta de lotes, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales. Construcción y obra civil de edificaciones para use comercial, residencial, bodegas, establecimientos, educativos, etc. Estudio, diseño, planeación contratación ejecución de obra civil y construcciones, públicas o privadas la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de ingeniería civil, de asesoría y de interventoría de obras y la arquitectura. Limpieza de fachadas, instalación de torres, montaje de estructuras. La Sociedad podrá representar empresas nacionales y extranjeras, así como marcas, diseños, patentes, registros y demás derechos de propiedad industrial, comercializando los servicios y bienes que las mismas ofrezcan dirigidos a cualquier tipo de industria. Participar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sea con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras sea de manera individual o conjunta con personas naturales o jurídicas. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil para el cumplimiento de su objeto social aun cuando no este contemplado en el presente documento tanto en Colombia como en el exterior. comercio al por mayor de elementos y productos químicos para la bioseguridad y protección personal, salud ocupacional, dotación, armado, diseño de botiquines y productos para brigada de emergencia, prevención del riesgo y seguridad industrial, en establecimientos especializados, comercio, al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de producto textiles, productos confeccionados para use doméstico, la comercialización, distribución; importación, exportación, fabricación, mercadeo y maquila de papel y cartón, el comercio al por mayor y detal de otros productos de consumo, cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social, también podrá comercializar, importar, distribuir, fabricar y exportar, de la misma forma podrá comercializar, distribuir, exportar a importar todos los productos destinados para aseo y limpieza de hogares, clínicas, colegios o industrias. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por menor y mayor de computadores, equipos periféricos, programas de Informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, Instalaciones eléctricas, otras instalaciones especializadas. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas y dar a conocer en general todas las actividades relacionadas con el objeto social. La sociedad dentro de su objeto social podrá importar y exportar, todos los bienes y servicios que tengan relación con la naturaleza del objeto social. La sociedad podrá representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan que ver con la naturaleza del objeto social. La sociedad podrá hacer inversiones en bienes muebles a inmuebles y rentarlos. Podrá realizar actividades de capacitación y asesoramiento en áreas administrativas, comerciales y en general; como también proyectos de investigación y desarrollo a inversión. En cumplimiento de su objeto social la empresa podrá adquirir, gravar, enajenar, o modificar toda

clase de maquinadas, equipos, y demás bienes, muebles a inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social, podrá tomarlos y darlos en arrendamiento, mutuo, comodato, anticresis, depósitos, prenda a hipoteca; tomar y dar dinero en mutuo, con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, celebrar toda clase de contratos bancarios, con entidades de origen nacional o extranjero, y toda clase de actos y contratos con títulos valores; celebrar toda clase de contratos con personas naturales y jurídicas de derecho privado o derecho público; efectuar operaciones de descuento cuenta corriente, prestamos, cambio, dando o recibiendo garantía real o personal, girar, descontar, endosar, aceptar, etc., instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos, bonos, cedulas, etc., suscribir enajenaciones de capital o de interés social en toda clase de sociedades conforme a la ley; incorporarse a sociedades o entes públicos y privados que tengan o se propongan objeto similar al de la que por el presente instrumento se constituye y en general podrá ejecutar todas las demás operaciones, de cualquier índole, que sean necesarias para el mejor desarrollo e incremento de su objeto social de acuerdo con la ley y con estos estatutos. La sociedad podrá ser socia de otras sociedades, realizar contratos con entidades públicas y privadas. Así mismo, podrá realiza cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado Representante Legal, Representante Legal Suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica,

accionista o no designados para un término indefinido. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, con un Representante Legal Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Representante Legal principal, como el suplente. Quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 03/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/11/2021 bajo el número 412.690 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Buelvas Acosta Cristian Rafael	CC 1066749961

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/02/2017	Asamblea de Accionista	319.869	10/02/2017	IX
Acta	9	24/09/2020	Asamblea de Accionista	388.061	25/09/2020	IX
Acta	10	07/12/2020	Asamblea de Accionista	391.964	09/12/2020	IX
Acta	5	11/04/2022	Asamblea de Accionista	425.405	05/05/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4741
Actividad Secundaria Código CIIU: 4329
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4771
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4772

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 680.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.363 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ COUNTRY, Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 03/09/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.364 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ BODEGA. Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 03/09/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro.1.296 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.365 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: ALMACEN ONE 1 Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 13/10/2021.

Que el(la) Juzgado 4 o. Civil Municipal de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.366 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ 75 Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 13/10/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.367 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ VIVA BARRANQUILLA Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 03/09/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.368 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ NUESTRO ATLANTICO Dirección: CL 74 No 44-66 en Barranquilla. Matricula Cancelada el 13/10/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.369 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ 72 KENNEDY Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula Cancelada el 03/09/2021.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.370 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ ALADINO Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula Cancelada el 03/09/2021

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.371 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ FLORIDA, Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 03/09/2022.

Que el(la) Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Montería mediante Oficio Nro. 1.293 del 09/08/2021 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2022 bajo el No. 32.372 del libro respectivo, comunica que se decretó Embargo de establecimiento denominado: OZ CARNAVAL Dirección: CL 75 No 44 - 66 en Barranquilla. Matricula cancelada el 13/10/2021.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/06/2024 - 10:02:04
Recibo No. S000563132, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 998Pk6RFH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : YESFASHION S.A.S
Nit : 900593270-0
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 118500
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 5 91 - Centro
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : yesfashionboutique2012@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002647192
Teléfono comercial 2 : 3017724651
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 5 91 - Centro
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : yesfashionboutique2012@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3002647192
Teléfono notificación 2 : 3017724651

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2013, con el No. 19877 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YESFASHION SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionista de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019, con el No. 28750 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 24 de mayo de 2022 de la Reunion Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022, con el No. 34695 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y ACOGENCIA A LA NORMATIVIDAD ZESE

Por Acta No. 4 del 14 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 34827 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Suministro y/0 dotacion de vestuario y calzado de labor, suministro de uniformes, venta de ropa para damas, caballeros y niños, accesorios, bolsas, calzado, detalles, importación, fabricación y diseño de ropa, y todo el detalle de la prenda de vestir de la mujer en general distribución y comercialización. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal. Fin: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios parael cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Suministros relacionados con el equipamiento de oficinas, papelería, equipos, servicio de aseo, elementos de protección laboral equipos médicos y hospitalarios, suministro de útiles escolares y elementos para el desarrollo de las actividades educativas como pupitres, tableros acrilicos, sillas ergonómicas, escritorios.Suministros de partes eléctricas, equipos y maquinas suministro de implementos deportivos. Suministro de sistemas alternos para almacenamiento de agua (tanques plásticos). Suministro y mantenimiento de sistemas de cómputo, suministro de animales vivos ovino, caprino, bovino, avear y del mar, suministro de productos comestibles del reino animal y vegetal y sus derivados suministro de semillas, plantas y productos de floricultura y ornamentación, suministro de productos farmacéuticos, suministro de materiales e insumos médico-Odontológicos y quirúrgicos, suministro de equipos intrahospitalarios, suministro de máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes. Suministro de aparatos para grabación o reproducción de imágenes y sonidos, suministro de muebles y equipos de oficina, suministro de materiales para la construcción en general, suministro de anuncios, vallas, letreros y artículos similares suministro de sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, suministro de gasolina y productos afines suministro de productos de limpieza y elementos de aseo personal, suministro de materiales y elementos para la pesca, suministro de repuestos para automotores, molinos, plantas eléctricas y de bombeo de agua, y demás,suministro de artículos y elementos educativos suministro y/o dotación de vestuario y calzado de labor, suministro de uniformes, venta de ropa para damas, caballeros y niños, accesorios, bolsas, calzado, detalles, importación, fabricación y diseño de ropa, y todo el detalle de la prenda de vestir de la mujer en general distribución y comercialización, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal. fin: adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar,

endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, suministros relacionados con el equipamiento de oficinas, papelería, equipos, servicio de aseo, elementos de protección laboral equipos médicos y hospitalarios, suministro de útiles escolares y elementos para el desarrollo de las actividades educativas como pupitres, tableros acrílicos, sillas ergonómicas, escritorios, suministros de partes eléctricas, equipos y maquinas suministro de implementos deportivos, suministro de sistemas alternos para almacenamiento de agua (tanques plásticos), suministro y mantenimiento de sistemas de cómputo, suministro de animales vivos ovino, caprino, bovino, avear y del mar, suministro de productos comestibles del reino animal y vegetal y sus derivados suministro de semillas, plantas y productos de floricultura y ornamentación, suministro de productos farmacéuticos, suministro de materiales e insumos médico odontológicos y quirúrgicos, suministro de equipos intrahospitalarios, suministro de máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes, suministro de aparatos para grabación o reproducción de imágenes y sonidos, suministro de muebles y equipos de oficina, suministro de materiales para la construcción en general, suministro de anuncios, vallas, letreros y artículos similares suministro de sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, suministro de gasolina y productos afines suministro de productos de limpieza y elementos de aseo personal, suministro de materiales y elementos para la pesca, suministro de repuestos para automotores, molinos, plantas eléctricas y de bombeo de agua, y demás, suministro de artículos y elementos educativos, suministros de juego sabanas para camas y/o camillas hospitalarias, insumos hospitalarios, suministro de enseres, equipos y insumos médicos quirúrgicos, suministro de elementos de bioseguridad, suministro de medicamentos, suministro de mantenimiento de puertas y ventanas, suministro de equipos de telecomunicaciones, suministro de dotación para personal administrativo y médico, mantenimiento de equipos biomédicos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera

investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2016 con el No. 23700 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YOMAIRA YESMID GUERRA ESCOBAR	C.C. No. 40.939.805

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionista	28750 del 28 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 24 de mayo de 2022 de la Reunion Extraordinaria	34695 del 24 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 14 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	34827 del 15 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4643
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4641 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: YESFASHION SAS
Matrícula No.: 123835
Fecha de Matrícula: 19 de marzo de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 NRO. 5-91
Municipio: Riohacha, La Guajira

Nombre: VARIEDADES LA NEGRA N 1
Matrícula No.: 123836
Fecha de Matrícula: 19 de marzo de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO. 7-27
Municipio: Riohacha, La Guajira

Nombre: YES FASHION
Matrícula No.: 150468
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 5 23 SEGUNDO PISO BRR EL CENTRO
Municipio: San Juan del Cesar, La Guajira

Nombre: YES FASHION NO. 2
Matrícula No.: 150482
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 10 5
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.100.770.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

Fecha expedición: 15/06/2024 - 10:02:04
Recibo No. S000563132, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 998Pk6RFH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****